

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**

**SERIE FOROS INTERNACIONALES**



# Carpeta Informativa

**47° Período Ordinario de Sesiones  
de la Asamblea General  
de la Organización de los  
Estados Americanos (OEA)**

Cancún, México  
19 al 21 de junio de 2017



**N° 27**



# 47º Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA







**Cancún, México**  
**19 al 21 de junio de 2017**



## CONTENIDO

	Pág.
Delegación	3
Información práctica del 47 Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA	6
Programa preliminar del 47 Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA	10
Agenda Preliminar de la Delegación de ParlAmericas	14
Ficha OEA	17
Información general de la OEA	18
Perfil del Secretario General de la OEA	32
Información sobre ParlAmericas	33
Democracia y derechos humanos	37
Desarrollo Integral y Prosperidad en el Hemisferio	44
Oportunidades y desafíos de las mujeres en las Américas	53
La seguridad multidimensional en los países de América	61
<b>Anexos</b>	
Orden de Precedencia de las Delegaciones de los Estados miembros	68
Orden de Precedencia de los Observadores Permanentes	70
Proyecto de Declaración sobre “La Cuestión de las Islas Malvinas”. Nota de la Misión Permanente de la República Argentina.	72
Carta Democrática Interamericana	76
México: País Sede del 47° Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Nota Informativa. 14 de junio de 2017.	85
La Organización de los Estados Americanos celebra Sesiones Extraordinarias de su Consejo Permanente: Consideraciones, resultados y perspectivas para la superación de la Crisis Política, Constitucional, Económica y Social en Venezuela. Nota de Coyuntura. 30 de marzo de 2017.	104
Relatoría 46 Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA.	128
Ficha País México	135

## DELEGACIÓN

  <p><b>Nuevo León</b>  <a href="mailto:marcela.guerra@senado.gob.mx">marcela.guerra@senado.gob.mx</a>   @MarcelaGuerraNL</p>	<p><b>Senadora Marcela Guerra</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidenta de ParlAmericas.</li> <li>• Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte.</li> <li>• Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.</li> <li>• Secretaria de la Comisión de Biblioteca y Asuntos Editoriales.</li> <li>• Secretaria de la Comisión Especial de Cambio Climático.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Fomento Económico.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Defensa Nacional.</li> </ul>
  <p><b>Estado de México</b>  <a href="mailto:servicios@laurarojas.mx">servicios@laurarojas.mx</a>   @Laura_Rojas_</p>	<p><b>Sen. Laura Angélica Rojas Hernández</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Defensa Nacional.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Gobernación.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana.</li> </ul>
  <p><b>Zacatecas</b>  <a href="mailto:joseolvera@senado.gob.mx">joseolvera@senado.gob.mx</a></p>	<p><b>Senador José Marco Antonio Olvera Acevedo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretario de la Comisión de Desarrollo Municipal.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Reforma Agraria.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Jurisdiccional.</li> </ul>

  <b>México</b> marcela.gonzalezsalas@congreso.gob.mx @Marcelaglezs	<b>Dip. Ma. Marcela González Salas y Petricioli</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Presidenta de la Comisión de Comunicaciones.</li><li>• Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.</li><li>• Integrante de la Comisión de Gobernación.</li><li>• Integrante de la Comisión Especial de Participación ciudadana.</li></ul>
  <b>Jalisco</b> maria.scherman@congreso.gob.mx @MaScherman	<b>Dip. María Esther de Jesús Scherman Leño</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Secretaria de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.</li><li>• Secretaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</li><li>• Integrante de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.</li></ul>
  <b>Yucatán</b> @MoguelZacil	<b>Dip. Zacil Leonor Moguel Manzur</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Secretaria de la Comisión de Turismo.</li><li>• Integrante de la Comisión de Comunicaciones.</li><li>• Integrante de la Comisión de Seguridad Pública.</li></ul>

  <b>Sonora</b> <a href="mailto:teresa.lizarraga@congreso.gob.mx">teresa.lizarraga@congreso.gob.mx</a>  @teresalizarraga	<b>Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Secretaria de la Comisión de Salud.</li><li>• Integrante de la Comisión de Seguridad Social.</li><li>• Integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.</li></ul>
  <b>Guanajuato</b> <a href="mailto:mayra.enriquez@congreso.gob.mx">mayra.enriquez@congreso.gob.mx</a>  @Mayra_EnriquezV	<b>Dip. Mayra Angélica Enríquez Vanderkam</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Secretaria de la Comisión de Seguridad Pública.</li><li>• Integrante de la Comisión de Justicia.</li><li>• Integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.</li><li>• Integrante de la Comisión Especial de delitos cometidos por razones de género.</li></ul>
  <b>Michoacán</b> <a href="mailto:angel.alanis@congreso.gob.mx">angel.alanis@congreso.gob.mx</a>  @AngellAlanis	<b>Dip. Ángel II Alanís Pedraza</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Secretario de la Comisión de Desarrollo Rural.</li><li>• Secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales.</li><li>• Integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.</li></ul>



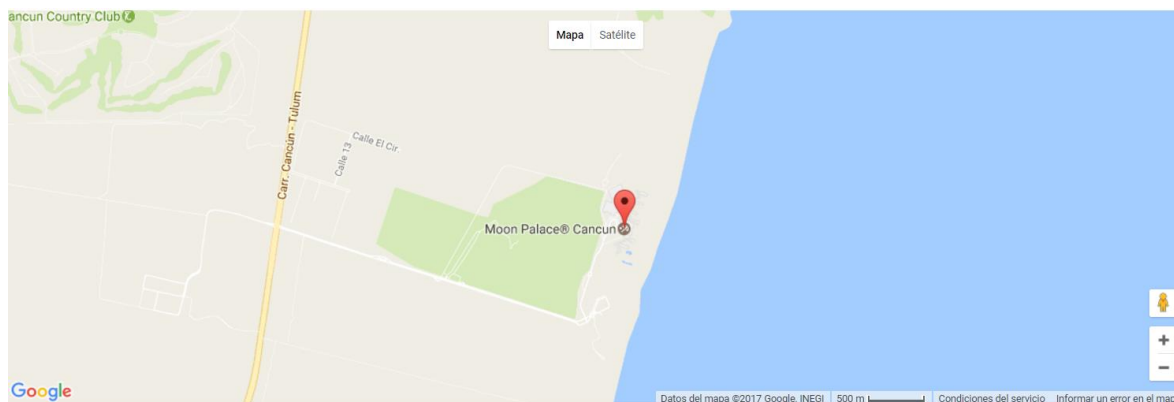
## INFORMACIÓN PRÁCTICA DEL 47 PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)<sup>1</sup>

El 47 Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), se celebrará del 19 al 21 de junio de 2017, en Cancún, Quintana Roo, México. Durante las Sesiones los participantes se enfocarán en el tema “Fortaleciendo el diálogo y la concertación para la prosperidad”.

La agenda de actividades está compuesta por asuntos relacionados con los pilares de la Organización; Diálogos con Observadores Permanentes y con Organizaciones de la Sociedad Civil, entre otros temas que son de gran relevancia para los Estados Miembros de la institución regional.

### Sede de la Reunión

El 47 Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y las actividades paralelas al mismo se llevarán a cabo en el Centro de Convenciones Moon Palace Arena, localizado en la Carretera Cancún-Chetumal Km. 36.5.



### Alojamiento

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) a través de la Coordinación Nacional, ha designado el siguiente hotel para el alojamiento de los Jefes de Delegación y los miembros de sus respectivas delegaciones acreditadas. Las comidas, bebidas e

<sup>1</sup> Organización de los Estados Americanos. XLVII Asamblea General de la OEA. Consultado el 8 de junio de 2017, en: <https://47agoea.sre.gob.mx/index.php>

impuestos, han sido cubiertos con la tarifa del hotel. Los gastos adicionales deberán ser pagados por el huésped.

Hotel	Tipo de habitaciones	Página electrónica
<b>Hotel Moon Palace Cancún</b>  Carretera Cancún-Chetumal km. 340, Cancún, Quintana Roo, C.P. 77500  Lobby Sunrise	<b>Superior de lujo vista al jardín</b> US\$358 con impuestos en habitación sencilla  US\$199 con impuestos por persona en habitación doble  Tarifas todo incluido	<a href="https://www3.palaceresorts.com/NET/Formularios/Groups.aspx?gc=ASAMBL_002&amp;sb=GRUPO&amp;ag=ASAMBL_002">https://www3.palaceresorts.com/NET/Formularios/Groups.aspx?gc=ASAMBL_002&amp;sb=GRUPO&amp;ag=ASAMBL_002</a>

Únicamente, el hospedaje del 18 al 21 de junio de 2017 (4 noches), de los Jefes de Delegación de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), será cubierto por el Gobierno de México.

### **Vestimenta**

Se sugiere que los caballeros vistan guayabera blanca de manga larga y pantalón oscuro. En el caso de las damas, se recomienda que usen vestido ligero. Según las condiciones climáticas podría ser necesario utilizar un chal.

### **Equipaje**

Se solicita a las delegaciones hacer uso del identificador de equipaje que la Organización de los Estados Americanos (OEA) podrá a su disposición previamente con el propósito de facilitar los trámites de llegada y salida de la ciudad de Cancún.

### **Recepción en el aeropuerto**

El Gobierno de México contará con funcionarios para el recibimiento de las delegaciones oficiales en el Aeropuerto Internacional de Cancún, Quintana Roo.





## Transporte

El Gobierno de México proporcionará transporte para los Jefes de Delegación de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y delegaciones oficiales del aeropuerto al hotel y viceversa. Para contar con el servicio será necesario llenar correctamente el formulario de arribos y salidas que aparece en el siguiente enlace: <https://arribos47agoea.sre.gob.mx> utilizando Google Chrome.

## Acreditación

Las delegaciones oficiales de los Estados Miembros, de los observadores permanentes y de los invitados especiales deberán dirigir sus cartas de acreditación en formato PDF exclusivamente a la Oficina de la Secretaría de la Asamblea General por medio de la siguiente dirección de correo electrónico: [oearegistroag@oas.org](mailto:oearegistroag@oas.org)

## Registro

Después de que las delegaciones hayan enviado sus cartas de acreditación, deberán registrarse ingresando al siguiente enlace: <http://www.oas.org/47ag>

La entrega de las tarjetas de identificación se llevará a cabo desde el 16 de junio de 2017 en el Hotel Courtyard Marriott, Salón Jaguar, en un horario de 9:00 a 19:00 horas, en jornada ininterrumpida. El hotel se ubica en Boulevard Luis Donaldo Colosio km. 12.5, Cancún, Quintana Roo, México.

Por motivos de seguridad, las tarjetas de identificación se solicitarán en todas las actividades de la Asamblea General. Asimismo, a las delegaciones y demás participantes se les solicita que al momento de registrarse presenten copia de la credencial oficial.

## Idiomas

Las sesiones de trabajo de la Asamblea General se desarrollarán en los cuatro idiomas oficiales de la Organización: español, inglés, francés y portugués, para los que se brindarán servicios de interpretación simultánea.

## Documentos de trabajo

Dado que se instrumentarán medidas de sustentabilidad y se limitará la impresión de documentos, se solicita a todos los participantes conservar sus documentos en todas las sesiones previstas. Se invita a las delegaciones a que obtengan los documentos de la Asamblea General mediante el siguiente enlace: <http://www.oas.org/47ag>



## **Clima**

La ciudad de Cancún se localiza en la costa oriental del continente, por lo que recibe la influencia de corrientes marinas calientes, predominantemente la de la corriente del Golfo de México que genera un clima cálido y lluvioso. El clima principal es cálido subhúmedo, con lluvias todo el año, que abundan más en verano. La temperatura promedio anual es de 25,5° C.

## **Servicio médico**

El Gobierno de México proporcionará servicios médicos de emergencia. Los gastos médicos mayores serán cubiertos por el paciente.

## **Horario y códigos de área**

El huso horario en la ciudad de Cancún es UTC/GTM – 5 horas (Tiempo del centro). El código del país es 52, y el de la ciudad de Cancún es 998. Para realizar llamadas desde el exterior a teléfonos fijos se debe marcar + 52 998 + 7 dígitos (número telefónico). En el caso de celulares la marcación es +52 (1) 998 y los 8 dígitos. En la ciudad de Cancún, para llamar a números fijos es necesario marcar solo los 7 dígitos del número. Para realizar llamadas a celular desde un número fijo se debe marcar (044) y los 10 dígitos del número. Si la llamada se efectúa desde otro celular local o en roaming, se debe marcar (045) y los 10 dígitos del número deseado.

## **Información adicional**

Para solicitudes de información adicional se puede consultar el siguiente enlace:  
<https://47agoea.sre.gob.mx/>



## PROGRAMA PRELIMINAR<sup>2</sup>

---

### ASAMBLEA GENERAL



#### COMISIÓN PREPARATORIA

Cuadragésimo séptimo período ordinario de sesiones

OEA/Ser.P  
AG/CP/SUB.TP-281/17 rev. 4  
26 mayo 2017  
Original: español

#### PROYECTO PRELIMINAR DE CALENDARIO

(Considerado por la Subcomisión de Temario y Procedimientos en su sesión del 26 de mayo de 2017)

### ACTIVIDADES PREVIAS AL INICIO DEL CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

#### Lunes, 19 de junio

- |                       |   |
|-----------------------|---|
| 8:30 a 9:00 a.m.      | Conferencia de Prensa del Secretario de Relaciones Exteriores de México, Luis Videgaray, el Secretario General, Luis Almagro, y el Secretario General Adjunto, Néstor Méndez<br>Lugar: Centro de Convenciones Moon Palace Arena. Secciones 38- 40. Salón Universal Ballroom Planta Baja |
| 9:00 a.m. a 1:30 p.m. | Diálogo con representantes de las organizaciones de la sociedad civil y otros actores<br>Lugar: Centro de Convenciones Moon Palace Arena. Salón Universal Ballroom Planta Alta<br>Participan: Jefes de Delegación, Secretario General y Secretario General Adjunto                      |
| 3:00 a 5:30 p.m.      | Diálogo con los Observadores Permanentes  |

---

<sup>2</sup> Organización de los Estados Americanos. XLVII Asamblea General de la OEA. Consultado el 9 de junio de 2017, en: <https://47agoea.sre.gob.mx/index.php>



Lugar: Centro de Convenciones Moon Palace Arena. Salón Universal Ballroom Planta Alta  
Participan: Jefes de Delegación, Secretario General y Secretario General Adjunto

### INICIO DEL CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

#### Lunes, 19 de junio

6:45 a 7:00 p.m.

#### **Fotografía Oficial de los Jefes de Delegación**

Lugar: Centro de Convenciones Moon Palace Arena

7:00 a 7:30 p.m.

#### **SESIÓN INAUGURAL**

Lugar: Centro de Convenciones Moon Palace Arena

7:30 a 8:00 p.m.

Evento cultural

Lugar: Centro de Convenciones Moon Palace Arena

8:00 a 9:00 p.m.

Cóctel de bienvenida ofrecido por el Secretario de Relaciones Exteriores de México, Luis Videgaray

Lugar: Centro de Convenciones Moon Palace Arena

#### Martes, 20 de junio

8:30 a 9:00 a.m.

Reunión del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC)

Lugar: Centro de Convenciones Moon Palace Arena. Salas de Exposición A y B. Salón Moon Palace Arena

9:00 a 9:30 a.m.

#### **Primera SESIÓN PLENARIA**

Lugar: Centro de Convenciones Moon Palace Arena. Salas de Exposición A y B. Salón Moon Palace Arena.

1. Elección del Presidente de la Asamblea General.
2. Aprobación del Proyecto de Temario
3. Aprobación del Proyecto de Calendario
4. Aprobación de los Acuerdos adoptados por la Comisión Preparatoria
  - Informe de la Presidencia
5. Informe del Secretario General sobre Credenciales
6. Informe Anual del Consejo Permanente a la Asamblea General (2016-2017).
  - Aprobación de proyectos de declaración y resolución acordados por el Consejo Permanente
7. Informe Anual del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (2016-2017).



8. Instalación de la Comisión General
9. Asignación de temas y elección del Presidente de la Comisión General

- 9:30 a.m. a 1:00 p.m. Continuación Primera Sesión plenaria: **Diálogo de Jefes de Delegación**  
Lugar: Centro de Convenciones Moon Palace Arena. Salas de Exposición A y B. Salón Moon Palace Arena.
- 10:00 a.m. a 1:30 p.m. Primera Reunión de la COMISIÓN GENERAL  
Lugar: Centro de Convenciones Moon Palace Arena. Foyer derecho y secciones 14 y 15. Salón Universal Ballroom. Planta Baja.
- 1:00 a 3:00 p.m. **Diálogo privado de los Jefes de Delegación**  
Lugar: Centro de Convenciones Moon Palace Arena.  
Formato: Almuerzo de trabajo  
Participan: Jefes de Delegación, Secretario General y Secretario General Adjunto
- 3:00 a 6:00 p.m. Segunda Reunión de la COMISIÓN GENERAL  
Lugar: Centro de Convenciones Moon Palace Arena. Foyer derecho y secciones 14 y 15. Salón Universal Ballroom. Planta Baja.
- 3:00 a 6:00 p.m. **PANEL SOBRE DESARROLLO INTEGRAL Y PROSPERIDAD EN EL HEMISFERIO**  
Lugar: Centro de Convenciones Moon Palace Arena. Salas de Exposición A y B. Salón Moon Palace Arena.
- 6:00 a 7:30 p.m. **PANEL SOBRE OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS PARA EL LIDERAZGO DE LAS MUJERES EN LAS AMÉRICAS**  
Lugar: Centro de Convenciones Moon Palace Arena. Salas de Exposición A y B. Salón Moon Palace Arena.

### **Miércoles, 21 de junio**

- 9:00 a.m. a 1:00 p.m. Tercera Reunión de la COMISIÓN GENERAL  
Lugar: Centro de Convenciones Moon Palace Arena. Foyer derecho y secciones 14 y 15. Salón Universal Ballroom. Planta Baja.
- 9:00 a.m. a 9:30 a.m. **Segunda SESIÓN PLENARIA**  
Lugar: Centro de Convenciones Moon Palace Arena. Salas de Exposición A y B. Salón Moon Palace Arena.  
1. La Cuestión de las Islas Malvinas
- 9:30 a.m. a 12:30 p.m. **PANEL SOBRE ESTADO DE DERECHO, DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA.**



- 12:30 a 2:00 p.m. Lugar: Centro de Convenciones Moon Palace Arena. Salas de Exposición A y B. Salón Moon Palace Arena.  
Almuerzo libre
- 2:00 a 5:00 p.m. **PANEL SOBRE SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL**  
Lugar: Centro de Convenciones Moon Palace Arena. Salas de Exposición A y B. Salón Moon Palace Arena.
- 5:00 a 7:00 p.m. **Tercera SESIÓN PLENARIA**  
Lugar: Centro de Convenciones Moon Palace Arena. Salas de Exposición A y B. Salón Moon Palace Arena.
2. Informe del Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos
  3. Informe del Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos
  4. Informe de la Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres
  5. Informe del Presidente del Comité Jurídico Interamericano
  6. Elección de autoridades de órganos, organismos y entidades de la Organización:
    - 6.1. Tres miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos
    - 6.2. Tres miembros del Comité Jurídico Interamericano
    - 6.3. Tres miembros del Centro de Estudios de Justicia de las Américas
    - 6.4. Un miembro de la Junta de Auditores Externos de la OEA
    - 6.5. Un miembro del Tribunal Administrativo de la OEA
  7. Informe de la Comisión General
    - Aprobación de proyectos de declaración y resolución
  8. Determinación de la sede y fecha del 48° periodo ordinario de Sesiones de la Asamblea General
- 7:00 a 7:30 p.m. **SESIÓN DE CLAUSURA**  
Lugar: Centro de Convenciones Moon Palace Arena. Salas de Exposición A y B. Salón Moon Palace Arena.  
Mensaje de Clausura del Presidente de la Asamblea General.
- 7:30 a 8:00 p.m. Conferencia de prensa del Secretario de Relaciones Exteriores de México, el Secretario General y el Secretario General Adjunto.  
Lugar: Centro de Convenciones Moon Palace Arena. Secciones 38-40. Salón Universal Ballroom Planta Baja.





## AGENDA PRELIMINAR DE LA DELEGACIÓN DE PARLAMERICAS



### Agenda preliminar

**Delegación de ParlAmericas en la Asamblea General de la OEA**  
Cancún, México | 19-21 de junio de 2017

#### Lunes 19 de junio

Durante la mañana Llegada de las y los delegados

#### Actividades opcionales

- 9:00 – 13:30 **Diálogo con representantes de las organizaciones de la sociedad civil y otros actores**  
Lugar: Salón Universal Ballroom último piso.
- 9:30 – 14:00 **Foro del Sector Privado (Encuentro Empresarial)**  
Lugar: Salón Universal Ballroom planta baja. Secciones 16-18.

#### Programa oficial

- 14:00 – 14:30 **Palabras de bienvenida de la Presidenta Marcela Guerra y delegación mexicana**
- 15:00 – 16:00 **Conversatorio sobre Estado de Derecho y Justicia Ambiental** Lugar:  
Salón Universal Ballroom planta baja. Secciones 16-18.
- 16:30 – 18:30 **Informe de la OEA y temas hemisféricos**  
Francisco Guerrero, Secretario para el Fortalecimiento de la Democracia  
Lugar: Por confirmar
- 19:00 – 19:30 **Inauguración de la 47ª Asamblea General de la OEA** Lugar:  
Centro de Convenciones Moon Palace Arena



19:30 – 20:00

**Evento Cultural**

Lugar: Centro de Convenciones Moon Palace Arena

20:00 – 21:00

**Recepción – Coctel de bienvenida ofrecido por el Secretario de Relaciones Exteriores de México, Luis Videgaray**

Lugar: Centro de Convenciones Moon Palace Arena

**Martes 20 de junio**

9:00 – 12:45

**Reunión bilateral entre la delegación de ParlAmericas y Autoridades Ministeriales u organizaciones internacionales (por determinar)\***

Lugar: Por confirmar

Actividad paralela a la AG OEA (10:30 – 12:30):

El índice de pobreza multidimensional como herramienta de política para no dejar a nadie atrás

Lugar: Salón Universal Ballroom planta baja. Secciones 16-18.

13:00 – 15:00

Almuerzo

15:00 – 18:00

**Panel sobre el desarrollo integral y la prosperidad en el hemisferio**

Lugar: Salón Moon Palace Arena, salas de exposición A y B.

Actividad paralela a la Asamblea General de la OEA (16:00 – 17:00): El tráfico ilícito de armas: Retos y oportunidades en la implementación de la Convención Interamericana contra el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego

Lugar: Salón Universal Ballroom planta baja. Secciones 16-18.

Actividad paralela a la Asamblea General OEA (17:15 – 18:40): Ciberseguridad: Construcción de confianza para una comunidad digital segura y transparente

Lugar: Salón Universal Ballroom planta baja. Secciones 16-18.

18:00 – 19:30

**Panel sobre las oportunidades y desafíos de las mujeres en las Américas**

Lugar: Salón Moon Palace Arena, salas de exposición A y B.

20:00

Cena



## Miércoles 21 de junio

- 9:00 – 12:30 **Panel sobre el Estado de Derecho, derechos humanos y democracia**  
Lugar: Salón Moon Palace Arena, salas de exposición A y B.
- 12:30 – 14:00 Almuerzo
- Actividad paralela a la Asamblea General de la OEA (12:00 – 13:00):  
Gestión integral del riesgo de desastres  
Lugar: Salón Universal Ballroom planta baja. Secciones 16-18
- Actividad paralela a la Asamblea General de la OEA (13:00 – 14:00):  
Medidas para prevenir el riesgo bancario “*de-risking*”  
Lugar: Salón Universal Ballroom planta baja. Secciones 16-18
- 14:00 – 17:00 **Reunión bilateral entre la delegación de ParlAmericas y Autoridades Ministeriales u organizaciones internacionales (por determinar)\***
- Actividad paralela a la Asamblea General de la OEA (14:00 – 17:00):
- Panel sobre seguridad multidimensional  
Lugar: Salón Moon Palace Arena, salas de exposición A y B.
- 17:00 – 19:00 Tercera sesión plenaria de la 47<sup>a</sup> Asamblea General de la OEA
- 19:00 – 19:30 Clausura

*\*Secretario General de la OEA / Secretario General Adjunto de la OEA, Autoridades ministeriales, CARICOM, SICA, Comisión Interamericana de Mujeres, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, etc.*

## FICHA OEA



Organización de los  
Estados Americanos

Más derechos  
para más gente

### Organización de los Estados Americanos (OEA)

Washington, D.C.  
(Estados Unidos de  
América).

La OEA fue creada en 1948 cuando se suscribió, en Bogotá, Colombia, la Carta de la Organización de los Estados Americanos que entró en vigor en diciembre de 1951.

Luis Almagro Lemes  
(uruguayo), desde el 26  
de mayo de 2015.

Lograr en sus Estados Miembros un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia.

Español, francés, inglés y  
portugués.

- o Asamblea General
- o La Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores
- o Los Consejos
- o El Comité Jurídico Interamericano
- o La Comisión Interamericana de Derechos Humanos
- o La Secretaría General
- o Las Conferencias Especializadas
- o Organismos Especializados

35  
Estados Miembros.  
70  
Observadores permanentes.

Democracia, los derechos humanos, la  
seguridad y el desarrollo.

La Organización de los Estados Americanos (OEA), es una organización intergubernamental que funciona como foro de cooperación y diálogo multilateral, que permite la definición de acciones acordadas en asuntos como la democracia, los derechos humanos, la seguridad y el desarrollo.

El acceso a la información; acciones contra la corrupción; asuntos internacionales; ciencia y tecnología; comercio; cultura; derecho internacional; desarme; desminado; drogas; e-gobierno; educación; elecciones; gestión pública; gobernabilidad; justicia; juventud; medio ambiente; migración; mujer; niñez; paz; personas con discapacidad; propiedad intelectual; pueblos indígenas; puertos; racismo e intolerancia; refugiados; sociedad civil; sociedad del conocimiento; telecomunicaciones; terrorismo; trabajo; tratados y acuerdos, y turismo.

84,324,100 millones de  
dólares (2016).

#### México en la OEA

- México ingresó a la OEA el 23 de noviembre de 1948.
- El 3 y 4 de diciembre de 2015, se llevó a cabo la XIX Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en Cancún, México.
- Del 23 al 25 de agosto de 2016, se llevó a cabo en la Ciudad de México, el 55º Periodo Extraordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

#### Cargos de mexicanos relacionados con la OEA

- ♦ **Lic. Carmen Moreno**, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM).

#### Beneficios para México

- Tener un espacio para intercambiar experiencias en temas como la protección de los derechos humanos; la promoción y el fortalecimiento de la democracia; la cooperación para el desarrollo y el combate a la pobreza.
- Contar con evaluaciones para instrumentar políticas que resuelvan los desafíos en materia de drogas, corrupción, entre otros.

## INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)

---



Organización de los Estados Americanos | Más derechos para más gente

**Nombre:** Organización de los Estados Americanos (OEA).

**Misión:** Lograr en sus Estados Miembros un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia.

**Descripción:** La Organización de los Estados Americanos (OEA), es una organización intergubernamental que funciona como foro de cooperación y diálogo multilateral, que permite la definición de acciones acordadas en asuntos como la democracia, los derechos humanos, la seguridad y el desarrollo.

**Fundación:** 1948 cuando se subscribió, en Bogotá, Colombia, la Carta de la Organización de los Estados Americanos que entró en vigor en diciembre de 1951.

**Sede:** Washington, D.C. (Estados Unidos de América).

**Secretaría General:** Luis Almagro Lemes (uruguayo), desde el 26 de mayo de 2015.

**Estados miembros:** 35 países. Antigua y Barbuda (Saint John), Argentina (Buenos Aires), Bahamas (Nassau), Barbados (Bridgetown), Belize (Belmopán), Bolivia (La Paz), Brasil (Brasilia), Canadá (Ottawa), Chile (Santiago de Chile), Colombia (Bogotá), Costa Rica (San José), Cuba<sup>3</sup> (La Habana), Dominica (Roseau), Ecuador

---

<sup>3</sup> El 3 de junio de 2009, los Ministros de Relaciones Exteriores de las Américas adoptaron la resolución AG/RES. 2438 (XXXIX-O/09), la cual resuelve que la Resolución de 1962 (mediante la cual se excluyó al Gobierno de Cuba de su participación en el sistema interamericano), queda sin efecto en la Organización de los Estados Americanos (OEA).

La resolución de 2009 establece que la participación de la República de Cuba en la Organización de los Estados Americanos (OEA), será el resultado de un proceso de diálogo iniciado a solicitud del Gobierno de la República de Cuba y de conformidad con las prácticas, los propósitos y principios de la organización.

Organización de los Estados Americanos (OEA). "Estados miembros".

[http://www.oas.org/es/estados\\_miembros/default.asp](http://www.oas.org/es/estados_miembros/default.asp) Consultado el 2 de junio de 2016.



(Quito), El Salvador (San Salvador), Estados Unidos de América (Washington D.C.), Grenada (Saint George), Guatemala (Ciudad de Guatemala), Guyana (Georgetown), Haití (Puerto Príncipe), Honduras (Tegucigalpa), Jamaica (Kingston), México (Ciudad de México), Nicaragua (Managua), Panamá (Panamá), Paraguay (Asunción), Perú (Lima), República Dominicana (Santo Domingo), Saint Kitts y Nevis (Basseterre), San Vicente y las Granadinas (Kingstown), Santa Lucía (Castries), Suriname (Paramaribo), Trinidad y Tobago (Puerto España), Uruguay (Montevideo) y la República Bolivariana de Venezuela (Caracas).

**Observadores Permanentes**<sup>4</sup> : Albania, Argelia, Angola, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Benin, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, China, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Egipto, Guinea Ecuatorial, Estonia, Unión Europea, Finlandia, República de Macedonia, Francia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Santa Sede, Hungría, Islandia, India, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Corea del Sur, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Montenegro, Marruecos, Países Bajos, Nigeria, Noruega, Pakistán, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Federación Rusa, Arabia Saudita, República de Serbia, República Eslovaca, Eslovenia, España, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Vanuatu y Yemen.

**Idiomas:** Español, francés, inglés y portugués.

**Geografía:** América del Norte y América del Sur.

### **Historia de la Organización de los Estados Americanos (OEA)**<sup>5</sup>.

Los antecedentes de la construcción del sistema interamericano, tuvieron lugar durante el Congreso de Panamá convocado por Simón Bolívar, donde estuvieron presentes las Repúblicas de Colombia, Centro América, Perú y los Estados Unidos Mexicanos. Como resultado del Congreso, se firmó el Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua, cuyo objetivo era mantener la soberanía de dichas Repúblicas contra toda dominación extranjera<sup>6</sup>.

<sup>4</sup> Organización de los Estados Americanos (OEA). “Observadores permanentes”. [http://www.oas.org/en/ser/dia/perm\\_observers/countries.asp](http://www.oas.org/en/ser/dia/perm_observers/countries.asp) Consultado el 2 de junio de 2016.

<sup>5</sup> Organización de los Estados Americanos (OEA). “Nuestra Historia”. [http://www.oas.org/es/acerca/nuestra\\_historia.asp](http://www.oas.org/es/acerca/nuestra_historia.asp) Consultado el 2 de junio de 2016.

<sup>6</sup> Tratado de Unión, Liga y Confederación perpetua entre las Repúblicas de Colombia, Centro América, Perú y Estados Unidos Mexicanos, 15 de julio de 1826. (Congreso de Panamá, 1826). <http://www.dipublico.org/12355/tratado-de-union-liga-y-confederacion-perpetua-entre-las-republicas-de-colombia-centro-america-peru-y-estados-unidos-mexicanos-15-de-julio-de-1826-congreso-de-panama-1826>





Posteriormente, bajo la iniciativa del Gobierno de los Estados Unidos de América, se realizó la Primera Conferencia Internacional Americana en Washington D. C., el 2 de octubre de 1889 al 19 de abril de 1890, en la cual se abordaron asuntos relacionados con el arbitraje, el tráfico comercial, los medios de comunicación directa, las relaciones comerciales y el acceso a los mercados.

En esta Conferencia se acordó establecer una Unión Internacional de Repúblicas Americanas, con sede en Washington, D. C., posteriormente cambio el nombre a Unión Panamericana y cuando se ampliaron sus funciones se convirtió en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. Las Conferencias Internacionales Americanas se organizaron hasta 1970, cuando fueron reemplazadas por los períodos de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Aparte de las Conferencias Internacionales, se llevaron a cabo reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores y reuniones especializadas, como la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y la Paz que se realizó en la Ciudad de México, del 21 de febrero al 8 de marzo de 1945<sup>7</sup>. Posterior a la Segunda Guerra Mundial, tuvo lugar en Río de Janeiro, Brasil la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad del Continente (1947), en la cual fue adoptado el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) con el propósito de asegurar la legítima defensa colectiva ante un eventual ataque de una potencia de otra región.

En el transcurso de este periodo se adoptaron otros acuerdos que se convirtieron en la base de lo que posteriormente sería la Organización de los Estados Americanos, como el Tratado para Evitar o Prevenir Conflictos entre los Estados Americanos (Tratado de Gondra, 1923) y la Convención sobre los Derechos y Deberes de los Estados (1933), en la cual se reafirma el principio de que los Estados son jurídicamente iguales, disfrutan de los mismos derechos y tienen igual capacidad para ejercerlos, se reitera el principio de que ningún Estado tiene derecho a intervenir en los asuntos internos o externos de otros, y se subraya la obligación de todos los Estados de resolver por medio pacíficos las divergencias de cualquier tipo que se susciten entre ellos.

De forma gradual, también se establecieron un conjunto de instituciones especializadas, como la Organización Panamericana de la Salud en 1902; el Comité

---

<sup>7</sup> Biblioteca Digital Daniel Cosío Villegas. “Conferencias Internacionales Americanas. Segundo suplemento 1945-1954”. Consultado el 15 de junio de 2016.

[http://biblio2.colmex.mx/coinam/coinam\\_2\\_suplemento\\_1945\\_1954/base2.htm](http://biblio2.colmex.mx/coinam/coinam_2_suplemento_1945_1954/base2.htm)

Jurídico Interamericano (1906); el Instituto Interamericano del Niño (1927); la Comisión Interamericana de Mujeres (1928); el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (1928); el Instituto Indigenista Interamericano (1940); el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (1942) y la Junta Interamericana de Defensa (1942).

En la Novena Conferencia Internacional Americana realizada en Bogotá, Colombia en 1948, se adoptó la Carta de la Organización de los Estados Americanos, el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá) y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. También se estableció la nueva relación de la Organización de los Estados Americanos con el sistema de las Naciones Unidas en el artículo 1 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, considerándola como un organismo regional.

Desde 1944, se han celebrado Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, que constituyen foros regionales importantes en los que se emiten decisiones y recomendaciones, en formato de Declaración y Plan de Acción sobre los objetivos que deben cumplir las organizaciones del sistema interamericano.

**Estructura<sup>8</sup>:**

<p>Asamblea General</p>	<p>Es el órgano supremo de la Organización de los <u>Estados Americanos</u> (OEA) y está integrada por las delegaciones de todos los Estados Miembros, quienes tienen derecho a hacerse representar y a emitir su voto.</p> <p>Define los <u>mecanismos</u>, políticas, acciones y mandatos de la Organización. Celebra períodos ordinarios de sesiones una vez por año.</p> <p>En circunstancias especiales se reúne en períodos extraordinarios de sesiones.</p>
<p>La Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores</p>	<p>La reunión se realiza con el fin de considerar problemas de carácter urgente y de interés común para los Estados americanos, y para servir de Órgano de Consulta.</p> <p>Cualquier <u>Estado Miembro</u> puede pedir que se convoque la Reunión de Consulta. La solicitud debe dirigirse al <u>Consejo</u></p>

<sup>8</sup> Organización de los Estados Americanos. “Nuestra Estructura”. Consultado el 30 de mayo de 2016 [http://www.oas.org/es/acerca/nuestra\\_estructura.asp](http://www.oas.org/es/acerca/nuestra_estructura.asp)

	<p><u>Permanente</u> de la Organización, el cual decide por mayoría absoluta de votos si es procedente la Reunión.</p>
Los Consejos	<p>El Consejo Permanente de la Organización y el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, dependen de la <u>Asamblea General</u>.</p> <p>El Consejo Permanente ayuda a los Estados Miembros en la solución pacífica de sus controversias; vela por la observancia de las normas que regulan el funcionamiento de la Secretaría General; actúa como Comisión Preparatoria; elabora (a petición de los Estados Miembros) proyectos de acuerdo para promover y facilitar la colaboración entre la Organización de los <u>Estados Americanos</u> (OEA) y las Naciones Unidas, y otros organismos, entre otros.</p> <p>El Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) es un órgano con capacidad decisoria en la materia. Se estableció con la entrada en vigencia del <u>Protocolo de Managua</u> el 29 de enero de 1996 (Capítulo XIII). Cuenta con los siguientes órganos: la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD), las Comisiones Especializadas No Permanentes (CENPES), las Comisiones Interamericanas y las Comisiones Permanentes del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI).</p>
El Comité Jurídico Interamericano	<p>Sirve de cuerpo consultivo de la Organización en asuntos jurídicos; promueve el desarrollo y la codificación del derecho internacional; y estudia los problemas jurídicos referentes a la integración de los países para el desarrollo del Hemisferio.</p>
La Comisión Interamericana de Derechos Humanos	<p>Es uno de los dos órganos del Sistema Interamericano responsables de la promoción y protección de los derechos humanos. Está integrada por siete miembros, elegidos por la <u>Asamblea General</u>, quienes ejercen sus funciones con carácter individual por un período de cuatro años, reelegibles por una sola vez.</p>
La Secretaría General	<p>Es el órgano central de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Asesora a los otros órganos, según corresponda, en la preparación de los temarios y reglamentos; prepara el proyecto de programa-presupuesto de la Organización; custodia los documentos y archivos de</p>

	<p>las Conferencias Interamericanas, de la Asamblea General, de las Reuniones de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, de los consejos y de las Conferencias Especializadas, sirve de depositaria de los <u>tratados y acuerdos</u> interamericanos, así como de los instrumentos de ratificación de los mismos; presenta a la Asamblea General, en cada período ordinario de sesiones, un <u>informe anual</u> sobre las actividades y el estado financiero de la Organización, y establece relaciones de cooperación con otros organismos nacionales e internacionales, de acuerdo con lo que resuelva la Asamblea General o los consejos.</p>
Las Conferencias Especializadas	<p>Son reuniones intergubernamentales para tratar asuntos técnicos especiales o para desarrollar determinados aspectos de la cooperación interamericana, y se realizan por decisión de la <u>Asamblea General</u> o la <u>Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores</u>, por iniciativa propia o a instancia de alguno de los <u>consejos u Organismos Especializados</u>.</p>
Organismos Especializados	<p>Organismos gubernamentales establecidos por acuerdos multilaterales, con determinadas funciones en materias técnicas de interés común para los Estados americanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización Panamericana de Salud (OPS).</li> <li>• Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN).</li> <li>• Comisión Interamericana de Mujeres (CIM).</li> <li>• Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH).</li> <li>• Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).</li> </ul> <p>Los organismos especializados tienen autonomía técnica, dentro del marco de las recomendaciones de la <u>Asamblea General</u> y de los <u>Consejos</u>.</p>
Otras Entidades, Organismos y Dependencias Autónomas y Descentralizadas	<p>La <u>Carta</u> de la Organización de los Estados Americanos estipula que, según se estime necesario, se pueden establecer dentro de la estructura de la Organización otros órganos, organismos y entidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité Interamericano para la Reducción de Desastres Naturales.</li> <li>• Centro de Estudios de Justicia de las Américas.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tribunal Administrativo.</li><li>• Fundación Panamericana para el Desarrollo.</li><li>• Junta de Auditores Externos.</li><li>• Junta Interamericana de Defensa.</li><li>• Corte Interamericana de Derechos Humanos.</li><li>• Oficina del Inspector General.</li><li>• Comisión de Selección de Becas para Estudios Académicos y Técnicos.</li><li>• Comisión Interamericana de Telecomunicaciones.</li><li>• Comisión Interamericana de Puertos.</li><li>• Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas.</li><li>• Comité Interamericano contra el Terrorismo.</li></ul>
--	--

### Temas de trabajo:

Los cuatro pilares de la organización son la democracia, los derechos humanos, la seguridad y el desarrollo. Otros temas en los cuales trabaja y da seguimiento son: el acceso a la información; acciones contra la corrupción; los asuntos internacionales; ciencia y tecnología; comercio; cultura; democracia; derecho internacional; derechos humanos; desarme; desarrollo humano; desarrollo integral; desarrollo social desarrollo sostenible; desminado; drogas; e-gobierno; educación; elecciones; gestión pública; gobernabilidad; justicia; juventud; medio ambiente; migración; mujer; niñez; paz; personas con discapacidad; propiedad intelectual; pueblos indígenas; puertos; racismo e intolerancia; refugiados; registro civil; seguridad cibernética; seguridad multidimensional; seguridad pública; sociedad civil; sociedad del conocimiento; telecomunicaciones; terrorismo; trabajo; tratados y acuerdos, y turismo<sup>9</sup>.

### Publicaciones<sup>10</sup>.

Considerando los temas de trabajo que aborda la Organización de los Estados Americanos, los títulos de las publicaciones son variados, como a continuación se observa en los siguientes ejemplos:

Organización de los Estados Americanos. Migración internacional en las Américas: Tercer informe del Sistema Continuo de Reportes sobre Migración Internacional en las Américas (SICREMI) 2015.

<http://www.oas.org/docs/publications/SICREMI-2015-SPANISH.pdf>

<sup>9</sup> Organización de los Estados Americanos. "Temas". Consultado el 15 de junio de 2016. <http://www.oas.org/es/temas/default.asp>

<sup>10</sup> Organización de los Estados Americanos. "Publicaciones". Consultado el 15 de junio de 2016. [http://www.oas.org/es/centro\\_informacion/publicaciones.asp](http://www.oas.org/es/centro_informacion/publicaciones.asp)



José Miguel Insulza. Gobernabilidad democrática: Organización de los Estados Americanos: 2005-2015.

<http://www.oas.org/docs/publications/Gobernabilidad-Democratica-ESP-WEB.pdf>

José Miguel Insulza. El informe de drogas de la Organización de los Estados Americanos: 16 meses de debates y consensos.

<http://www.oas.org/docs/publications/LayoutPubgAGDrogas-ESP-29-9.pdf>

Libro: Desigualdad e Inclusión Social en la Américas. 14 ensayos. 2da. edición.

<http://www.oas.org/docs/desigualdad/LIBRO-DESIGUALDAD.pdf>

Organización de los Estados Americanos. Paz, Seguridad, Democracia, Desarrollo. 2012.

<http://www.oas.org/docs/publications/OEA-Paz-Seguridad-Democracia-Desarrollo.pdf>

Asimismo, se han publicado folletos informativos sobre el trabajo de la Organización de los Estados Americanos, con los títulos siguientes:

Fortaleciendo los Procesos Electorales.

[http://www.oas.org/documents/spa/Brochure\\_MOE\\_spa.pdf](http://www.oas.org/documents/spa/Brochure_MOE_spa.pdf)

En Defensa de los Derechos Humanos.

[http://www.oas.org/documents/spa/Brochure\\_CIDH\\_spa.pdf](http://www.oas.org/documents/spa/Brochure_CIDH_spa.pdf)

Promoviendo el Derecho a la Identidad.

[http://www.oas.org/documents/spa/Brochure\\_PUICA\\_spa.pdf](http://www.oas.org/documents/spa/Brochure_PUICA_spa.pdf)

Apoyando al Proceso de Paz en Colombia.

[http://www.oas.org/documents/spa/Brochure\\_MAPP\\_spa.pdf](http://www.oas.org/documents/spa/Brochure_MAPP_spa.pdf)

Trabajando en Beneficio de los Ciudadanos de las Américas.

[http://www.oas.org/es/sre/dai/docs/oas\\_brochure\\_2013\\_es.pdf](http://www.oas.org/es/sre/dai/docs/oas_brochure_2013_es.pdf)

**México y la Organización de los Estados Americanos (OEA)**





El 23 de noviembre de 1948, el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos depositó el instrumento de ratificación de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, suscrita en Bogotá el 30 de abril de 1948<sup>11</sup>.

La participación de México en la Organización de los Estados Americanos (OEA) ha sido relevante, desde su fundación y en el transcurso de su existencia. Su papel se ha caracterizado por mantener los principios de la política exterior mexicana, como la no intervención, la autodeterminación, la igualdad jurídica de los Estados, la solución pacífica de controversias, la solidaridad continental y la cooperación económica<sup>12</sup>.

Para México, resultan importantes varios de los temas que han sido debatidos en la Organización de los Estados Americanos, como la seguridad en el hemisferio; la protección de los derechos humanos; la promoción y el fortalecimiento de la democracia; la lucha conjunta contra el narcotráfico, el crimen organizado y la corrupción; la cooperación para el desarrollo y el combate a la pobreza.

En el contexto de un nuevo orden internacional, durante los años noventa los Gobiernos mexicanos optaron por estrechar la relación con los Estados Unidos hasta el grado de verlo como un socio estratégico. De ahí que la percepción mexicana con respecto a la Organización de los Estados Americanos se haya transformado y percibido como un espacio para mejorar la coordinación interestatal en la búsqueda de solución a los problemas compartidos, como el narcotráfico<sup>13</sup>.

México lideró el grupo de trabajo que redactó la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados, que fue adoptada en 1997. Asimismo, se postuló para ejercer por segunda vez la Presidencia de la Comisión de Seguridad Hemisférica de la Organización de los Estados Americanos en el período 2002-2003, y coordinó la

---

<sup>11</sup> Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos para el Establecimiento de la sede de su oficina en la Ciudad de México. Fue firmado el 15 de octubre de 1990.

<http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/ARCHIVOS/OEA-SEDE.pdf>

<sup>12</sup> Mónica Toussaint. Reseña de "México y la OEA. Los debates diplomáticos, 1959-1964" de Leticia Bobadilla González". En Tzintzun. Revista de Estudios Históricos, núm. 46, julio-diciembre, 2007. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia, México.

<http://www.redalyc.org/pdf/898/89804612.pdf>

<sup>13</sup> Natalia Saltalamacchia Ziccardi. "México y la crisis existencial de la OEA", en Foreign Affairs Latinoamérica. 1 de octubre de 2014, <http://revistafal.com/mexico-y-la-crisis-existencial-de-la-oea-2/>



negociación de la Convención Interamericana contra el Terrorismo (CIT)<sup>14</sup>. Esta Convención fue aprobada el 3 de junio de 2002.

Durante el sexenio del entonces Presidente Felipe Calderón Hinojosa, México buscó posicionarse en la Organización de los Estados Americanos, y por tercera ocasión fue electo para el periodo 2008-2009 como Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica donde promovió la agenda del combate al crimen organizado transnacional. También ocupó la Presidencia y Vicepresidencia del Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE) desde donde destacó la necesidad de fortalecer los controles fronterizos para evitar el flujo ilícito de dinero y armas. Del mismo modo, contribuyó a la creación de nuevas entidades, como la Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública y el Esquema Hemisférico de Cooperación contra la Delincuencia Organizada Transnacional<sup>15</sup>.

Por otra parte, refrendando el compromiso de México con la Democracia, la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), respondiendo a una invitación formulada por el Instituto Nacional Electoral de México (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), desplegó una Misión de Visitantes Extranjeros durante las elecciones del 7 de junio de 2015, la cual tuvo como propósito observar los diferentes aspectos de esta contienda electoral, incluyendo aspectos legales, tecnológicos, financiamiento de campañas y género.

Mediante un comunicado de prensa, la Misión de Visitantes Extranjeros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), encabezada por la ex Presidenta de Costa Rica, la Dra. Laura Chinchilla manifestó que durante la jornada electoral la ciudadanía acudió a votar en un ambiente tranquilo, a pesar de incidentes aislados que no afectaron el desarrollo del proceso electoral<sup>16</sup>. Esta fue la tercera ocasión que la Organización ha sido observadora del proceso electoral mexicano, ya que también estuvo presente en los años 2009 y 2012.

A finales de octubre de 2015, el Presidente Enrique Peña Nieto recibió en Palacio Nacional al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, Luis Almagro Lemes. Durante el encuentro, coincidieron en la importancia de avanzar y

---

<sup>14</sup> Natalia Saltalamacchia Ziccardi. “¿Cómo atar al gigante? Seis décadas de México en la OEA”. En Pensamiento Propio. Consultado el 16 de junio de 2016, <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2014/06/012-Saltalamacchia.pdf>

<sup>15</sup> Ídem.

<sup>16</sup> Organización de los Estados Americanos. Comunicado de prensa. “Misión de la OEA reconoce la organización y el desarrollo de la jornada electoral en México”. 7 de junio de 2015. [http://www.oas.org/es/centro\\_noticias/comunicado\\_prensa.asp?sCodigo=C-194/15](http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-194/15)



consolidar las condiciones democráticas en el hemisferio. Al mismo tiempo, el mandatario mexicano ratificó el compromiso del país con la revitalización y el fortalecimiento del organismo regional<sup>17</sup>.

El 3 y 4 de diciembre de 2015, se llevó a cabo la XIX Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en Cancún, México<sup>18</sup>. Como resultado de la reunión se aprobó por unanimidad la Declaración y Plan de Acción de Cancún, que contienen nuevos consensos hemisféricos en relación a prioridades y acciones a seguir en materia de trabajo y empleo en la región.

La entonces Secretaría de Relaciones Exteriores, Claudia Ruiz Massieu participó en el 46° Periodo ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que se efectuó en República Dominicana, los días 13, 14 y 15 de junio de 2016 con el lema “El Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo Sostenible en las Américas”<sup>19</sup>.

En esta reunión se adoptaron varios documentos, entre ellos, la Declaración sobre Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo Sostenible en la Américas; Declaración sobre el virus del Zika; Declaración sobre cambio climático, seguridad alimentaria y migración en las Américas, y la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.<sup>20</sup>

Del 23 al 26 de agosto de 2016, se llevó a cabo en la Ciudad de México, el 55° Periodo Extraordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos (OEA). El programa incluyó las audiencias públicas sobre casos contenciosos sometidos a la jurisdicción del

---

<sup>17</sup> Francisco Reséndiz. “Peña Nieto refrenda ante OEA compromiso con DH”, en El Universal. 28 de octubre de 2015.

<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/seguridad/2015/10/28/pena-nieto-refrenda-ante-oea-compromiso-con-dh>

<sup>18</sup> Organización de los Estados Americanos. Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo integral. “XIX Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) de la Organización de los Estados Americanos”.

[http://www.oas.org/es/sedi/dhdee/trabajo\\_empleo/paginas/cpo\\_anuncio\\_XIX\\_cimt.asp](http://www.oas.org/es/sedi/dhdee/trabajo_empleo/paginas/cpo_anuncio_XIX_cimt.asp)

<sup>19</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. “México participa en la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos”. 13 de junio de 2016.

<http://www.gob.mx/sre/articulos/mexico-participa-en-la-asamblea-general-de-la-organizacion-de-los-estados-americanos-oea?idiom=es>

<sup>20</sup> Organización de los Estados Americanos (OEA). “Declaraciones y Resoluciones de la Asamblea General-2. Consultado el 30 de mayo de 2017

<http://www.oas.org/es/council/AG/ResDec/>



organismo regional y las actividades académicas del Seminario Internacional “Derecho Nacional e Internacional, Desafíos Compartidos”<sup>21</sup>.

El 47° Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) se realizará del 19 al 21 de junio de 2017, en Cancún, México. La Misión de México ante la OEA propuso como tema “Fortaleciendo el diálogo y la concertación para la prosperidad”.<sup>22</sup> La importancia de este evento es mayor, debido a que es la primera vez que México acoge un encuentro de esta naturaleza. Una reunión donde se evaluarán los resultados en distintas actividades de la organización.<sup>23</sup>

### Relaciones Parlamentarias

Para el 8 de junio de 2016, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión mediante Punto de Acuerdo, se pronunció a favor del fortalecimiento y la preservación de la institucionalidad democrática en los países de América Latina y el Caribe. En este sentido, expresó su respaldo al ofrecimiento del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) a la República Bolivariana de Venezuela, a efecto de coadyuvar en la búsqueda de soluciones a su situación por medio del diálogo abierto e incluyente entre el Gobierno, autoridades del Estado y todos los actores políticos y sociales de esa nación para preservar la paz y la seguridad, con pleno respeto a sus procedimientos constitucionales, a su soberanía y a los derechos humanos.<sup>24</sup>

El 3 de junio de 2015, se llevó a cabo la Reunión Protocolaria de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (OEA) con la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. La delegación de la Misión estuvo encabezada por la Dra. Laura Chinchilla, Ex presidenta de Costa Rica; el Mtro. Gerardo de Icaza, Director del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral; Embajador Aníbal Enrique Quiñones, Representante de la Organización de Estados Americanos en México y el Mtro. Alejandro Urizar, Subjefe de la Misión de Observación Electoral.

<sup>21</sup> Sitio del 55° Período Extraordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Consultado el 2 de agosto de 2016. <http://55pesmexico.org/>

<sup>22</sup> Asamblea General OEA. Manual de prensa. 11 de mayo de 2017  
[http://www.oas.org/es/47aq/manual\\_prensa.asp](http://www.oas.org/es/47aq/manual_prensa.asp)

<sup>23</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. “México alista preparativos para ser sede del 47° periodo ordinario de sesiones de la OEA”. 10 de mayo de 2017  
<https://www.gob.mx/sre/articulos/mexico-alista-preparativos-para-ser-sede-del-47-periodo-ordinario-de-sesiones-de-la-oea?idiom=es>

<sup>24</sup> Gaceta del Senado. LXIII/1SPR-11/63499. 8 de junio de 2016. Fue aprobado en votación económica  
<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=63499>



Esta reunión fue presidida por el Senador Luis Miguel Barbosa Huerta, entonces Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, y moderada por la Senadora Laura Rojas Hernández, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales del Senado de la República. También participaron, el Senador Luis Sánchez Jiménez, entonces Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente; el Diputado Tomás Torres Mercado, entonces Secretario de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente; la Senadora Angélica de la Peña, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos; el Senador Juan Carlos Romero Hicks, entonces integrante de la Comisión de Educación; el entonces Diputado José Alejandro Montano Guzmán y el entonces Diputado Denner González Rodríguez<sup>25</sup>.

El 25 de febrero de 2015, la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) y el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), organizaron un encuentro sobre los derechos políticos de las mujeres: la violencia de género en la política en Washington D. C., Estados Unidos de América<sup>26</sup>.

Esta reunión tuvo como objetivo fortalecer la respuesta de los Estados Parte de la Convención respecto al tema de la violencia de género en la política. La delegación mexicana que asistió al evento estuvo integrada por la Senadora Angélica de la Peña Gómez, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, la Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género y la Senadora Lucero Saldaña, entonces Secretaria de la Mesa Directiva.

Del 3 al 5 de junio de 2014, tuvo lugar en Asunción, Paraguay el 44° Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA). Como parte de los eventos programados se realizó la Conferencia “Buena Gobernanza y Justicia Ambiental: hacia una agenda inclusiva de desarrollo sostenible en las Américas”, cuyo objetivo fue dar seguimiento a la Declaración de Santo Domingo para el Desarrollo Sostenible de las Américas, suscrita en 2010, y en

---

<sup>25</sup> Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales. “Reunión protocolaria de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión con la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos para el proceso electoral federal 2015”. 3 de junio de 2015. [http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext\\_orgint/docs/publicaciones1.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_orgint/docs/publicaciones1.pdf)

<sup>26</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Carpeta informativa. “Reunión sobre los derechos políticos de las mujeres: la violencia de género en la política. Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará y la Comisión Interamericana de Mujeres Washington, D. C., Estados Unidos 25 de febrero de 2015”. Serie Foros Internacionales 38. <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/serieforos38.pdf>





la cual se reconoce la necesidad de trabajar de forma solidaria a nivel continental para salvaguardar la riqueza y diversidad de los ecosistemas americanos<sup>27</sup>.

Cabe destacar que la Senadora Marcela Guerra Castillo, entonces Representante de ParlAmericas (México) participó en la Sesión II de la Conferencia: “La igualdad y el enfoque basado en los derechos: la justicia ambiental y el estado de derecho para el desarrollo sostenible”.

El 15 y 16 de octubre de 2012, se realizó la III Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas en la Ciudad de Guatemala, auspiciada por la Organización de los Estados Americanos (OEA). En las conclusiones de la Reunión se indicó que el Plan de Trabajo contra la Trata de Personas en el Hemisferio Occidental (2010-1012) continúa siendo el marco de referencia para orientar las acciones de los Estados Miembros y de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos en sus esfuerzos por apoyar a los Estados en la lucha contra la trata de personas. Además, se expresó la necesidad de adoptar medidas para asegurar en el proceso judicial, la protección integral de todas las víctimas de trata de personas, evitando su criminalización y revictimización, teniendo presente el enfoque de derechos humanos, género, generacional, étnico racial, de diversidad sexual y de capacidades<sup>28</sup>.

---

<sup>27</sup>Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Carpeta informativa. “Buena Gobernanza y Justicia Ambiental: Hacia una agenda inclusiva de Desarrollo Sostenible en las Américas. Asunción, Paraguay. 3-5 de junio de 2014”. Serie América Latina y el Caribe 83.

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/seriealatina83.pdf>

<sup>28</sup> Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Comisión de Seguridad Hemisférica. “Conclusiones de la Tercera Reunión de Autoridades Nacionales en materia de trata de personas”. 16 de octubre de 2012.

<http://www.oas.org/csh/spanish/tratapersonas.asp#III>

## PERFIL DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)

---



**Luis Almagro Lemes**<sup>29</sup>

Luis Almagro Lemes estudió derecho en la Universidad de la República Oriental del Uruguay. En octubre de 2014 fue electo senador en las elecciones del Uruguay. Fue canciller de Uruguay entre 2010 hasta el 1 de marzo de 2015. En este periodo, realizó una labor constante en la defensa de los derechos humanos y civiles a nivel regional y mundial, contribuyó a la apertura de su país a mercados no tradicionales y puso en alto a Uruguay como una sociedad democrática, justa, tolerante y diversa.

Consiguió el apoyo en las Naciones Unidas para que Uruguay formara parte de los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad en el periodo 2016-2017. Fue un activo participante en la consolidación de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

En su papel de canciller, desplegó programas específicos de cooperación al desarrollo con países como Bolivia, Paraguay y varias naciones africanas sobre la base de la visión de solidaridad internacional que caracterizó su gestión. En Haití apoyó el proceso de reconstrucción del país tras el terremoto de 2010.

La revista Foreign Policy lo eligió como Pensador Global, reconocido como uno de los diez tomadores de decisiones de la región seleccionados por dicha publicación para recibir esa distinción internacional.

El 18 de marzo de 2015, Luis Almagro Lemes fue elegido Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, por un período de cinco años, a partir del 26 de mayo de 2015 a mayo de 2020. Es el segundo uruguayo en liderar la Organización, después de José Antonio Mora (1956-1968).

---

<sup>29</sup> Organización de los Estados Americanos. "Luis Almagro Lemes. Secretario General". [http://www.oas.org/es/acerca/secretario\\_general.asp](http://www.oas.org/es/acerca/secretario_general.asp)



## INFORMACIÓN SOBRE PARLAMERICAS

---

ParlAmericas es una entidad creada originalmente como el Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA) en cumplimiento de la Resolución 1673/99 adoptada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA). FIPA cambió de nombre en 2011 a ParlAmericas.

Este foro parlamentario actualmente es presidido por la Senadora Marcela Guerra (México).

ParlAmericas es el foro interparlamentario de los países que están geográficamente ubicados en el hemisferio americano. Es una red independiente, compuesta por las legislaturas nacionales de los 35 Estados de Norte, Centro y Sudamérica y el Caribe:

- **América del Norte:** Canadá, Estados Unidos de América, Estados Unidos Mexicanos.
- **Caribe:** Antigua y Barbuda, Mancomunidad de las Bahamas, Barbados, Cuba, Dominica, República Dominicana, Granada, Haití, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago.
- **América Central:** Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá.
- **América del Sur:** Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guayana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay, Venezuela.

Conforme a una decisión tomada durante la 31ª Reunión del Consejo de Administración celebrada en Paramaribo, Surinam, el 15 de mayo de 2013, ParlAmericas estableció su sede en Ottawa, Canadá. Su propósito es fomentar la participación parlamentaria en el sistema interamericano y contribuir al diálogo y a la cooperación interparlamentaria para el tratamiento de temas de relevancia hemisférica.

ParlAmericas tiene como objetivos:

- Contribuir al desarrollo del diálogo interparlamentario, abordando temas de la agenda hemisférica.
- Incrementar el intercambio de experiencias, diálogo y cooperación interparlamentaria en temas de interés común para los miembros.
- Ayudar a fortalecer el rol del poder legislativo en la democracia, y en la promoción y defensa de la democracia y los derechos humanos.

- Promover la armonización de la legislación y el desarrollo de la legislación entre los Estados miembros.
- Contribuir al proceso de integración como uno de los instrumentos más apropiados para el desarrollo sostenible y armónico del hemisferio.

De acuerdo con sus Reglamentos, ParlAmericas está gobernada por un Consejo de Administración, responsable de realizar las actividades que le sean delegadas por la Asamblea Plenaria. El Consejo recibe el apoyo de la Secretaría Internacional permanente.

Los principales órganos del ParlAmericas son:

- **La Asamblea Plenaria.** Es el órgano más alto de decisión de la organización, compuesta por las delegaciones acreditadas de las Legislaturas miembro de ParlAmericas.

La Asamblea Plenaria puede: pronunciarse sobre cuestiones de relevancia para los organismos de gobierno de los países del hemisferio (naturaleza política, económica, social, tecnológica o ambiental); emitir recomendaciones y resoluciones con respecto a dichas cuestiones; solicitar la adopción de iniciativas institucionales e instruir al Consejo de Administración de ParlAmericas para que actúe en tales instancias; elegir al Presidente de ParlAmericas, quien ocupa el cargo de Presidente del Consejo de Administración, al Primer Vicepresidente del Consejo y al Presidente del Grupo de Mujeres Parlamentarias; y puede ordenar al Consejo de Administración que constituya grupos de trabajo para que analicen cuestiones específicas o para que participen en la ejecución de tareas o proyectos específicos.

- **El Consejo de Administración.** ParlAmericas es gobernada por el Consejo de Administración, el cual es responsable de realizar actividades que le encomiende la Asamblea Plenaria. Los miembros del Consejo son miembros activos de los respectivos Parlamentos nacionales. Para mantener un equilibrio en la representación regional, el hemisferio se divide en cuatro subregiones: América del Norte, América Central, El Caribe y América del Sur; y está compuesto por:
  - 3 representantes de los Parlamentos de América del Norte y 3 de América Central; 4 de América del Sur y 4 del Caribe.

- Tres puestos son elegidos por la Asamblea Plenaria: El Presidente del Consejo (Presidente de ParlAmericas), el Primer Vicepresidente y el Presidente del Grupo de Mujeres Parlamentarias, quien es también designado como el 2º Vicepresidente del Consejo de conformidad con el artículo 1.14.3 del Reglamento.
- El ex Presidente inmediato, un representante del país anfitrión de la próxima Asamblea y el Director General de ParlAmericas también forman parte del Consejo de Administración, sin derecho a voto.

Las principales funciones del Consejo son: proveer de continuidad a la institución; gobernar la organización a través de políticas y objetivos generales; garantizar que ParlAmericas tenga los recursos necesarios; rendir cuentas al conjunto de miembros por las actividades de la institución y por la utilización de sus fondos; apoyar a la Secretaría Internacional permanente de la institución; elegir y nombrar al Director Ejecutivo de la institución.

El Consejo de Administración se reúne tres veces al año, incluyendo una en los márgenes de la Asamblea plenaria anual, y ofrece orientación sobre los mandatos y funciones de todas las comisiones.

- **El Comité Ejecutivo.** Está integrado por el Presidente de ParlAmericas, el Vicepresidente Primero, el Vicepresidente Segundo, que es también el Presidente del Grupo de Mujeres Parlamentarias, y el Secretario y Tesorero.

El Comité Ejecutivo actúa por el Consejo de Administración durante el periodo entre reuniones de dicho Consejo, en la medida de lo permitido y dentro de los límites establecidos en este Estatuto y en los Reglamentos.

El Comité Ejecutivo funciona virtualmente y se reúne en persona cuando es necesario. Su función primordial es controlar la implementación de la estrategia, la gobernanza, la ética y las comunicaciones de la organización.

- **La Secretaría Internacional.** Es la encargada de ejecutar los programas y proyectos de la organización, apoyar al Consejo de Administración y al Comité Ejecutivo, y actuar como memoria institucional. Su sede se encuentra en Ottawa, Canadá.
- **El Grupo de Mujeres Parlamentarias.** Fue creado con base en una resolución que aprobó su implantación durante la 2ª Reunión Plenaria del Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA), celebrada en la Ciudad de Panamá el 21 de febrero de 2003. Tiene entre sus objetivos fortalecer el liderazgo de



mujeres políticas por medio de un continuo intercambio regional de acciones. Es presidida por la Diputada Karina Banfi (Argentina).

- **Red de Parlamento Abierto.** Tiene su origen en la firma de la Declaración de Santiago durante el Seminario Internacional "Transparencia y Probidad en el Congreso Nacional y el Sistema de Partidos Políticos", realizado en Santiago de Chile los días 12 y 13 de enero de 2012. En esa Declaración se acordó a creación de la Red Parlamentaria Interamericana de Transparencia, Acceso a la información Pública y Probidad. En septiembre de 2015, la Red se incorpora a la estructura de gobierno de ParlAmericas, bajo el nombre de Red de Parlamento Abierto. Actualmente se encuentra presidida por el Senador Hernán Larraín (Chile).

## DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS

---

La Organización de los Estados Americanos (OEA) es el organismo regional más antiguo del mundo, fundado con el objetivo de alcanzar entre sus Estados Miembros, un orden de paz y de justicia, fomentar la solidaridad, robustecer la colaboración y defender la soberanía, integridad territorial y la independencia. La OEA es el principal foro gubernamental político, jurídico y social del Hemisferio y su trabajo está basado en 4 pilares: la democracia, los derechos humanos, la seguridad y el desarrollo.<sup>30</sup>

En la Carta Democrática Interamericana aprobada en septiembre de 2001 en sesión especial de la Asamblea de la OEA, en su artículo 3, define cuáles son los elementos esenciales de la democracia representativa, como el respeto a los derechos humanos y las libertades.<sup>31</sup> Asimismo, la Carta dedica el capítulo segundo a la democracia y los derechos humanos, en su artículo 7 menciona que para el ejercicio de las libertades fundamentales y los derechos humanos, la democracia es indispensable. En su artículo 8 manifiesta que los Estados Miembros reafirman su intención de fortalecer el sistema interamericano de protección de los derechos humanos para la consolidación de la democracia en el Hemisferio.<sup>32</sup>

En la IV Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) celebrada en la ciudad de Quito, el 27 de enero de 2016, las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC emitieron la “Declaración Política de Quito–Mitad del Mundo”, en donde reafirmaron que el proceso histórico de preservación, consolidación y el ejercicio pleno de la democracia en la región es irreversible, no se aceptan interrupciones, ni retrocesos y seguirá prevaleciendo el respeto a los valores de la democracia.<sup>33</sup>

En otro orden de ideas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) es un órgano autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) creado en 1959, con sede en Washington, D.C. Su mandato está establecido en la Carta de la OEA, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y su Estatuto. La CIDH es uno de los dos órganos del sistema interamericano responsables de la promoción

---

<sup>30</sup> Organización de los Estados Americanos (OEA). Quiénes Somos. Consultado el 12 de junio de 2017 en: [http://www.oas.org/es/acerca/quienes\\_somos.asp](http://www.oas.org/es/acerca/quienes_somos.asp)

<sup>31</sup> Organización de los Estados Americanos (OEA). Carta Democrática Interamericana. Consultado el 12 de junio de 2017 en: [http://www.oas.org/OASpage/esp/Documentos/Carta\\_Democratica.htm](http://www.oas.org/OASpage/esp/Documentos/Carta_Democratica.htm)

<sup>32</sup> Ídem

<sup>33</sup> IV Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Declaración Política de Quito–Mitad del Mundo. Consultado el 14 de junio de 2017 en: <http://www.sela.org/media/2088261/iv-cumbre-celac-declaracion-politica.pdf>

y protección de los derechos humanos; el otro es la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), con sede en San José, Costa Rica.<sup>34</sup>

La Comisión está integrada por siete miembros que actúan independientemente, sin representar a ningún país en particular y son elegidos por la Asamblea General de la OEA, para un período de cuatro años y pueden ser reelectos solamente una vez.<sup>35</sup>

En cumplimiento de su mandato, la Comisión: recibe, analiza e investiga peticiones individuales en que se alegan violaciones de derechos humanos; observa la situación general de los derechos humanos en los Estados Miembros y publica informes especiales sobre la situación en determinado Estado Miembro; realiza visitas a los países para llevar a cabo análisis en profundidad de la situación general y para investigar una situación específica; recomienda a los Estados Miembros de la OEA la adopción de medidas que contribuyan a la protección de los derechos humanos; presenta casos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) y solicita opiniones, entre otros.<sup>36</sup>

El 27 de abril de 2017, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) presentó su Informe Anual correspondiente al año 2016 ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) de la Organización de los Estados Americanos (OEA). El Informe está dividido en seis capítulos. El Capítulo I destaca las actividades de la CIDH durante el año.<sup>37</sup> El Capítulo II refleja la gestión del sistema peticiones y casos individuales.<sup>38</sup> El Capítulo III está dedicado a las actividades de las Relatorías Temáticas, en donde se presenta información sobre las prioridades y actividades temáticas de cada Relatoría, a saber: 1) Relatoría sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; 2) Relatoría sobre los Derechos de las Mujeres; 3) Relatoría sobre los Derechos de los Migrantes; 4) Relatoría sobre los Derechos de la Niñez; 5) Relatoría sobre Defensoras y Defensores de Derechos Humanos; 6) Relatoría sobre los Derechos de las Personas Privadas de Libertad; 7) Relatoría sobre los Derechos de las Personas Afrodescendientes y contra la Discriminación Racial; 8) Relatoría sobre

---

<sup>34</sup> Organización de los Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Consultado el 13 de junio de 2017 en: <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/que.asp>

<sup>35</sup> Ídem

<sup>36</sup> Organización de los Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Sistema de Peticiones y Casos. Consultado el 13 de junio de 2017 en: [http://www.oas.org/es/cidh/docs/folleto/CIDHFolleto\\_esp.pdf](http://www.oas.org/es/cidh/docs/folleto/CIDHFolleto_esp.pdf)

<sup>37</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Informes Anuales, 2016. Actividades de la CIDH en 2016. Consultado el 13 de junio de 2017 en: <http://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2016/docs/InformeAnual2016cap.1-es.pdf>

<sup>38</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Informes Anuales, 2016. El sistema de peticiones y casos individuales. Consultado el 13 de junio de 2017 en: <http://www.oas.org/es/cidh/multimedia/estadisticas/estadisticas.html>



los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (LGBTI), y 9) Unidad de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.<sup>39</sup>

El Capítulo IV contiene un panorama de la situación de los derechos humanos en la región. Este apartado se centra en las personas, grupos, colectividades, y asuntos que son objeto de atención de la CIDH en el marco de sus Relatorías Temáticas. Por lo anterior, ofrece un análisis de las principales tendencias, problemas, desafíos, avances y buenas prácticas pertinentes a los derechos humanos de los pueblos indígenas; mujeres; migrantes; periodistas y trabajadores de medios de comunicación; niños, niñas y adolescentes; personas privadas de libertad; personas afrodescendientes; defensoras y defensores de derechos humanos, y personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (LGBTI). También incluye un análisis sobre los derechos económicos, sociales y culturales.<sup>40</sup>

A su vez, en este Capítulo se incluye el Capítulo IV.B, el cual abarca informes especiales que la Comisión considera necesarios respecto de la situación de los derechos humanos en los Estados Miembros, entre éstos se encuentran: Cuba, República Dominicana y Venezuela. Cabe hacer mención que los borradores de informe son enviados a los Estados involucrados para que tengan la oportunidad de responder y aportar información adicional, la cual la Comisión considera antes de la publicación.

En el caso Cuba, las constantes restricciones a los derechos políticos, de asociación, a la libertad de expresión y de difusión del pensamiento, la falta de independencia del poder judicial y las restricciones a la libertad de movimiento, continúan limitando de manera sistemática los derechos humanos de los habitantes en Cuba. A lo anterior, se suma el incremento en las represiones severas y restricciones a defensores y defensoras de derechos humanos, personas disidentes y periodistas independientes. También de la discriminación y violencia contra personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (LGBTI) y la exclusión de la población afrodescendiente, que está subrepresentada en altos cargos del Estado.<sup>41</sup>

Sobre la situación de la República Dominicana, la persistencia de la discriminación racial estructural contra personas de ascendencia haitiana, o percibidas como tales,

<sup>39</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Informes Anuales, 2016. Actividades de las Relatorías, informes de país y temáticos y promoción. Consultado el 13 de junio de 2017 en: <http://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2016/docs/InformeAnual2016cap3-es.pdf>

<sup>40</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Informes Anuales, 2016. Desarrollo de los derechos humanos en la región. Consultado el 13 de junio de 2017 en: <http://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2016/docs/InformeAnual2016cap4.A-es.pdf>

<sup>41</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Informes Anuales, 2016. Cuba. Consultado el 13 de junio de 2017 en: <http://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2016/docs/InformeAnual2016cap4B.Cuba-es.pdf>



que ha impactado particularmente en el reconocimiento de la nacionalidad, deportaciones, expulsiones, operativos migratorios y expulsiones colectivas, evidencia los desafíos que enfrenta el país en materia de discriminación racial. La privación arbitraria de la nacionalidad y la falta de reconocimiento de la personalidad jurídica de las personas afectadas las ha puesto en una situación de desventaja en el goce de algunos de sus derechos humanos, así como en una situación de extrema vulnerabilidad a ser víctimas de violaciones a otros derechos humanos.<sup>42</sup>

En Venezuela, persisten situaciones estructurales que afectan los derechos humanos de los venezolanos y que ha derivado en una grave crisis política, social, y económica. Se registra un agravamiento de la situación de la seguridad ciudadana en relación al derecho a la vida e integridad personal y un deterioro del Estado de Derecho y las instituciones democráticas, así como del derecho a la libertad de expresión, incluyendo la detención arbitraria y encarcelamiento de opositores y aquellas personas que hacen público su desacuerdo con el gobierno, la represión y restricciones indebidas al ejercicio del derecho a la protesta, y despidos y amenazas a empleados públicos con perder su cargo en caso de manifestar opiniones políticas contra el oficialismo. A esto se suma un severo agravamiento en el acceso a los derechos económicos, sociales y culturales.<sup>43</sup>

El Capítulo V da un seguimiento de recomendaciones formuladas por la CIDH en sus informes de país sobre Colombia, Guatemala, Honduras y México.

En el caso de Colombia, el Informe “Verdad, Justicia y Reparación: Cuarto Informe sobre la situación de derechos humanos en Colombia” aprobado por la Comisión el 31 de diciembre de 2013, la Comisión reconoce los esfuerzos realizados por el Estado para llegar a la firma del acuerdo de paz, inicialmente firmado el 24 de agosto de 2016 y su renegociación en atención a las propuestas planteadas por los grupos que lo cuestionaron y llamaron a votar en su contra en el plebiscito del 2 de octubre de 2016.<sup>44</sup>

En lo que respecta a Guatemala, en el informe “Situación de los derechos humanos en Guatemala: Diversidad, desigualdad y exclusión” aprobado por la Comisión

---

<sup>42</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Informes Anuales, 2016. República Dominicana. Consultado el 13 de junio de 2017 en: <http://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2016/docs/InformeAnual2016cap4B.RD-es.pdf>

<sup>43</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Informes Anuales, 2016. Venezuela. Consultado el 13 de junio de 2017 en: <http://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2016/docs/InformeAnual2016cap4B.Venezuela-es.pdf>

<sup>44</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Informes Anuales, 2016. Seguimiento de las recomendaciones formuladas por la CIDH sus informes de país o temáticos. Colombia Consultado el 13 de junio de 2017 en: <http://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2016/docs/InformeAnual2016cap.5-Colombia-es.pdf>

Interamericana de Derechos Humanos el 31 de diciembre de 2015, se analizó la situación de derechos humanos, así como una serie de desafíos estructurales en materia de acceso a la justicia e impunidad, seguridad ciudadana, marginación y discriminación. La CIDH centró el informe en tres aspectos fundamentales: seguridad ciudadana, la administración de justicia y la situación de desigualdad y exclusión de los pueblos indígenas.<sup>45</sup>

En el contexto de Honduras, el informe “Situación de Derechos Humanos en Honduras”, aprobado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 31 de diciembre de 2015, la CIDH señaló que la violencia y la inseguridad en Honduras son problemas graves a los que se enfrenta la sociedad con grandes repercusiones en el goce y ejercicio efectivo de los derechos humanos en el país. Los altos niveles de violencia y la falta de resultados por parte del Estado en el combate a la misma, han perjudicado particularmente a personas afectadas por la pobreza, la discriminación y la exclusión social.<sup>46</sup>

En lo concerniente a México, el informe “Situación de Derechos Humanos en México”, aprobado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 31 de diciembre de 2015, analiza la grave crisis de derechos humanos que atraviesa México, con particular énfasis en las denuncias de desapariciones, como la desaparición forzada de 43 jóvenes estudiantes de la Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” en el Estado de Guerrero, el 26 y 27 de septiembre de 2014, ejecuciones extrajudiciales, tortura, así como la situación de inseguridad de las mujeres, la niñez, las personas migrantes, defensoras de derechos humanos y periodistas, quienes son víctimas de asesinatos, desapariciones, secuestros, tortura, amenazas y hostigamientos. La CIDH enfatizó que México es considerado, además, uno de los países más peligrosos del mundo para ejercer el periodismo.<sup>47</sup>

La Comisión valora las importantes reformas que en materia de derechos humanos México ha introducido a partir de 2011. Además, la CIDH reconoce la modificación de diversos artículos de la Constitución que establecen que en México todas las

---

<sup>45</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Informes Anuales, 2016. Seguimiento de las recomendaciones formuladas por la CIDH sus informes de país o temáticos. Guatemala. Consultado el 13 de junio de 2017 en: <http://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2016/docs/InformeAnual2016cap.5-Guatemala-es.pdf>

<sup>46</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Informes Anuales, 2016. Seguimiento de las recomendaciones formuladas por la CIDH sus informes de país o temáticos. Honduras. Consultado el 13 de junio de 2017 en: <http://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2016/docs/InformeAnual2016cap.5-Honduras-es.pdf>

<sup>47</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Informes Anuales, 2016. Seguimiento de las recomendaciones formuladas por la CIDH sus informes de país o temáticos. México. Consultado el 13 de junio de 2017 en: <http://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2016/docs/InformeAnual2016cap.5-Mexico-es.pdf>

personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección. Igualmente, destaca la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que restringe la jurisdicción militar en los casos en que los elementos de las fuerzas armadas cometan violaciones a los derechos humanos contra civiles, así como la facultad de realizar el control de convencionalidad por parte de todos los tribunales del país. Otro avance significativo fue la adopción de la nueva Ley de Amparo publicada en abril de 2013.<sup>48</sup>

Aunado a lo anterior, la Comisión reconoce la aprobación en 2012 del Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Otros avances que la CIDH destaca son la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, la aprobación de los Protocolos de Investigación en Materia de Desaparición Forzada y de Tortura en agosto de 2015, la creación de la Fiscalía Especializada para la Búsqueda de Personas Desaparecidas, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República (PGR) y la creación de una Unidad Especializada del Delito de Tortura en la Procuraduría General de la República.<sup>49</sup>

La CIDH reconoce que en los últimos años México ha tenido avances significativos en materia constitucional y legislativa, así como la adopción de importantes políticas públicas en México elaboradas en consonancia con el derecho internacional de los derechos humanos. Sin embargo, la respuesta estatal enfrenta deficiencias, insuficiencias y obstáculos en su implementación. Según información recibida por la CIDH, más del 98% de los delitos cometidos en México permanecen en la impunidad.<sup>50</sup>

El informe también contiene recomendaciones de la CIDH al Estado mexicano en las áreas de seguridad ciudadana, desapariciones y desapariciones forzadas, tortura, ejecuciones extrajudiciales, acceso a la justicia, personas en situación particular de vulnerabilidad (personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans; mujeres; niños, niñas y adolescentes; pueblos indígenas y graves violaciones a derechos humanos; personas privadas de libertad; migrantes; defensoras y defensores de derechos humanos y periodistas) y acceso a la información.<sup>51</sup>

---

<sup>48</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Situación de derechos humanos en México, 31 de diciembre de 2015. Consultado el 13 de junio de 2017 en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Mexico2016-es.pdf>

<sup>49</sup> Ídem

<sup>50</sup> Ídem

<sup>51</sup> Ídem



El Capítulo VI del informe Anual correspondiente al año 2016 sobre Desarrollo Institucional y Asuntos Administrativos (DIAA) incluye información sobre la estructura y personal de la CIDH, capacitación del personal, los recursos financieros y la ejecución presupuestaria, la movilización de recursos y administración de proyectos, y los avances tecnológicos.<sup>52</sup>

Cabe destacar que ante la situación actual en la que se encuentra la República Bolivariana de Venezuela, el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, Luis Almagro, el 31 de mayo de 2016, invocó el artículo 20 de la Carta Democrática, el cual expresa que en caso de que en un Estado Miembro se produzca una alteración del orden constitucional que afecte gravemente su orden democrático, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá solicitar la convocatoria inmediata del Consejo Permanente para realizar una apreciación colectiva de la situación y adoptar las decisiones que estime conveniente.<sup>53</sup>

En la 29° Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA, celebrada el 31 de mayo de 2017 en Washington D.C; se evaluó la situación en Venezuela sin alcanzar consenso alguno.

---

<sup>52</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Informes Anuales, 2016. Desarrollo Institucional y Asuntos Administrativos (DIAA). Consultado el 13 de junio de 2017 en: <http://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2016/docs/InformeAnual2016-Cap.6-ES.pdf>

<sup>53</sup> Idem

## DESARROLLO INTEGRAL Y PROSPERIDAD EN EL HEMISFERIO

---

Entre 1990 y 2015, se han realizado progresos muy significativos en el ámbito del desarrollo humano, particularmente como resultado del compromiso internacional en torno a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Así, se redujo de casi 50% a 14% la proporción de personas en el mundo que viven debajo de la línea de pobreza; el número de niños fuera de la educación primaria, en edad escolar, pasó de 100 millones a 57 millones; la mortalidad materna se disminuyó en 45%; la representación femenina en los Parlamentos incrementó en 90% en 174 países, y 2.1 mil millones de personas obtuvieron acceso a saneamiento mejorado.<sup>54</sup>

En el caso de México, el porcentaje de personas subsistiendo con 1.25 dólares o menos al día se redujo en más de la mitad, al pasar de 9.3% a 3.7%; el porcentaje de alumnos que llegan a sexto grado de primaria aumentó de 75% a 96%, y los partos asistidos por personal capacitado incrementaron de 76.7% a 96.3%, lo que se vio correlacionada por una menor tasa de mortalidad infantil, que cayó de 32.5 a 13.0 defunciones por cada mil nacidos vivos.<sup>55</sup> En el ámbito público, la proporción de escaños ocupados por mujeres en la Cámara de Diputados incrementó de 12.4% a 41.4%, y en el Senado pasó de 15.6% a 34.1%.<sup>56</sup>

A pesar de estos avances, es un hecho que persisten múltiples desigualdades, particularmente para grupos específicos, como las mujeres y las niñas, las minorías étnicas, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad y los migrantes. Más aún, han surgido nuevos retos para el desarrollo, como son los efectos del cambio climático, la crisis de los refugiados y el extremismo violento. Ante esta realidad, en 2015 la comunidad internacional adoptó los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales se caracterizan por estar centrados en las personas y en la dimensión social, económica y medioambiental del desarrollo, a fin de no dejar a nadie atrás.

De esta manera, no se trata únicamente de impulsar el crecimiento económico, sino de disminuir las brechas de los ingresos, generar más oportunidades y reducir las desigualdades, logrando así la prosperidad compartida. El reto para el continente no es menor, particularmente dado el hecho de que América Latina y el Caribe es la región más desigual del mundo, toda vez que el 10% de la población más rica

---

<sup>54</sup> United Nations. The Millenium Development Goals Report, 2015. Consultado el 13 de junio de 2017, en:

[http://www.un.org/millenniumgoals/2015\\_MDG\\_Report/pdf/MDG%202015%20rev%20\(July%201\).pdf](http://www.un.org/millenniumgoals/2015_MDG_Report/pdf/MDG%202015%20rev%20(July%201).pdf)

<sup>55</sup> Presidencia de la República. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México. Informe de avances 2015, agosto de 2015. Consultado el 13 de junio de 2017, en: <http://200.23.8.225/odm/Doctos/InfMex2015.pdf>

<sup>56</sup> *Ibidem*.



concentra el 71% de la riqueza.<sup>57</sup> Estados Unidos tampoco se aleja de este panorama, ya que el ingreso del 1% más rico es 25.3 veces mayor al del resto de la población; en estados como Nueva York, Connecticut y Wyoming, el multiplicador es de 40.<sup>58</sup>

Aunado a esto, existen sistemas tributarios mal diseñados que dan pie a la evasión fiscal y dificultan la inversión pública en educación, salud, transporte e infraestructura. Efectivamente, muchos países de la región dependen en gran medida de los ingresos provenientes de los impuestos al consumo, los cuales imponen una carga mayor a los grupos de ingresos bajo y mediano. Adicionalmente, el sesgo hacia las tasas impositivas sobre los ingresos laborales en lugar de sobre las ganancias de capital, incrementan la concentración de la riqueza.<sup>59</sup> De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se calcula que la tasa impositiva promedio para el 10% más rico equivale únicamente al 5% de su ingreso disponible. Como resultado, los sistemas fiscales son hasta seis veces menos efectivos que los europeos para redistribuir la riqueza y reducir la desigualdad.<sup>60</sup>

En tanto, las pérdidas fiscales de los impuestos a las ganancias corporativas ascienden hasta el 65% de los ingresos potenciales en países como Costa Rica y Ecuador. Al respecto, la CEPAL estima que la evasión del impuesto sobre la renta de personas físicas y morales le costó a América Latina y el Caribe, en 2014, más de 190 mil millones de dólares, es decir, 4% del PIB.<sup>61</sup> Adicionalmente, las empresas multinacionales suelen recibir descuentos excesivos en el impuesto sobre la renta, de tal modo que su carga fiscal es la mitad que las de empresas domésticas;<sup>62</sup> además de que suelen implementar estrategias de planificación fiscal agresivas y aprovecharse de las lagunas jurídicas entre los distintos sistemas tributarios para trasladar sus ganancias a lugares donde existe escasa o nula actividad económica.

Por otro lado, es indispensable aumentar los esfuerzos en contra de la corrupción, a fin de garantizar el buen ejercicio de los recursos públicos. Según el Índice de Percepción de la Corrupción 2016, elaborado por Transparencia Internacional, el

---

<sup>57</sup> Alicia Bárcena Ibarra y Winnie Byanyima. "Latin America is the world's most unequal region. Here's how to fix it", World Economic Forum, 17 de enero de 2016. Consultado el 13 de junio de 2017, en: <https://www.weforum.org/agenda/2016/01/inequality-is-getting-worse-in-latin-america-here-s-how-to-fix-it/>

<sup>58</sup> Estelle Sommeiller, Mark Price y Ellis Wazeter. "Income inequality in the U.S. by state, metropolitan area and county", Economic Policy Institute, 16 de junio de 2016. Consultado el 13 de junio de 2017, en: <http://www.epi.org/publication/income-inequality-in-the-us/>

<sup>59</sup> Alicia Bárcena Ibarra y Winnie Byanyima. *Ibíd.*

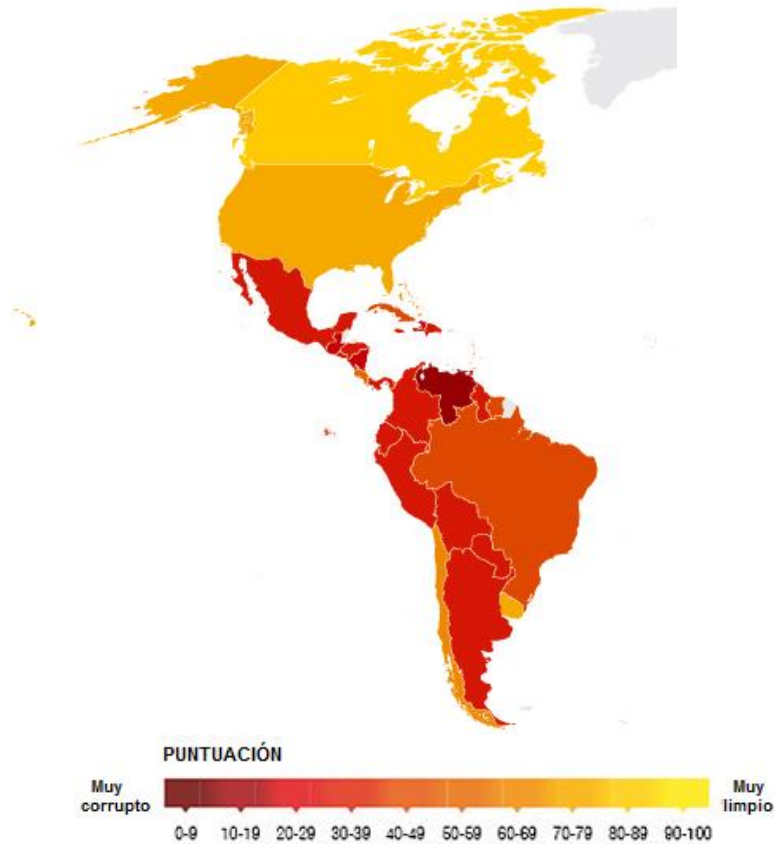
<sup>60</sup> *Ibíd.*

<sup>61</sup> *Ibíd.*

<sup>62</sup> *Ibíd.*

puntaje promedio del continente americano en este rubro fue de 44,<sup>63</sup> lo que significa que -en general- los gobiernos están fallando en la lucha contra la corrupción.<sup>64</sup> Cabe señalar que hay un fuerte contraste en el hemisferio, toda vez que Canadá y Estados Unidos registran niveles de 82 y 74, respectivamente, mientras que naciones como Venezuela y Haití rondan una puntuación de 20.<sup>65</sup> En México, el índice cayó de 35 - en 2015- a 30, con lo que el país registró la mayor caída en la región.<sup>66</sup>

### Índice de Percepción de la Corrupción 2016



Fuente: Transparency International

<sup>63</sup> Jessica Ebrard. “Americas: Sometimes Bad News is Good News”, 25 de enero de 2017. Consultado el 14 de junio de 2017, en: [https://www.transparency.org/news/feature/americas\\_sometimes\\_bad\\_news\\_is\\_good\\_news](https://www.transparency.org/news/feature/americas_sometimes_bad_news_is_good_news)

<sup>64</sup> Cualquier puntuación por debajo de 50 es indicativo del fracaso en la lucha contra la corrupción.

<sup>65</sup> Transparency International. Corruption Perceptions Index 2016, 25 de enero de 2017. Consultado el 14 de junio de 2017, en: [https://www.transparency.org/news/feature/corruption\\_perceptions\\_index\\_2016#regional](https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2016#regional)

<sup>66</sup> Jessica Ebrard. Ibíd.



En este sentido, cinco países latinoamericanos (Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México) actualmente forman parte de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la OCDE.<sup>67</sup> Bajo este marco, en México se han llevado a cabo esfuerzos de alto nivel para concientizar al sector privado acerca de los riesgos que conlleva el delito de cohecho internacional, así como del liderazgo del gobierno en el combate al lavado de dinero derivado de actos de corrupción. No obstante, en un informe en 2011 subrayaba la necesidad garantizar que las autoridades cuenten con las capacidades y recursos necesarios para investigar adecuadamente este tipo de ilícitos; así como de promulgar leyes para proteger a los denunciantes de actos de corrupción y a los auditores externos, quienes además deben estar obligados a denunciar los delitos detectados durante las auditorías que realicen.<sup>68</sup>

Por otro lado, la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) firmaron en 2007 un memorando de entendimiento para establecer un marco de cooperación en materia de anticorrupción. Este instrumento apoya los objetivos comunes de modernización del Estado; prevención y lucha contra la corrupción, y promoción de la aplicación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (CIACC o Convención de la OEA) de 1996 y de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC).<sup>69</sup>

Este último instrumento, que constituye el único tratado internacional jurídicamente vinculante en la materia, establece como medidas preventivas, entre otras:<sup>70</sup>

- Formular y aplicar políticas coordinadas y eficaces contra la corrupción que promuevan la participación de la sociedad.
- La colaboración entre los Estados parte entre sí y con las organizaciones internacionales y regionales pertinentes para promover y formular medidas contra la corrupción.
- El establecimiento de un órgano independiente encargado de prevenir la corrupción a través de políticas de supervisión y coordinación.

---

<sup>67</sup> OCDE. Programa Anticorrupción de la OCDE para América Latina. Consultado el 14 de junio de 2017, en: <http://www.oecd.org/daf/anti-bribery/programa-anticorrupcion-ocde-para-america-latina.htm>

<sup>68</sup> OCDE. “La OCDE reconoce el avance alcanzado por México y recomienda dar mayor prioridad al combate del cohecho internacional”, 19 de octubre de 2011. Consultado el 5 de junio de 2017, en: [http://www.oecd.org/corruption/laocdereconoceelavancealcanzadopormexicoyrecomiendadarmayorrioridadalcombatedelcohechointernacional.htm](http://www.oecd.org/corruption/laocdereconoceelavancealcanzadopormexicoyrecomiendadarmayorprioridadalcombatedelcohechointernacional.htm)

<sup>69</sup> OCDE. Programa Anticorrupción de la OCDE para América Latina. Consultado el 14 de junio de 2017, en: <http://www.oecd.org/daf/anti-bribery/programa-anticorrupcion-ocde-para-america-latina.htm>

<sup>70</sup> Oficina contra la Droga y el Delito de las Naciones Unidas. Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, Naciones Unidas, Nueva York, 2004. Consultado el 14 de junio de 2017, en: [https://www.unodc.org/pdf/corruption/publications\\_unodc\\_convention-s.pdf](https://www.unodc.org/pdf/corruption/publications_unodc_convention-s.pdf)

- Adoptar sistemas transparentes de convocatoria, contratación, retención, promoción y jubilación de empleados públicos, basados en criterios objetivos como el mérito, la equidad y la aptitud.
- Adoptar medidas legislativas y administrativas para aumentar la transparencia respecto de la financiación de candidaturas a cargos públicos electivos y respecto de la financiación de los partidos políticos.
- Aplicar códigos o normas de conducta para el correcto, honorable y debido cumplimiento de las funciones públicas.
- Establecer sistemas apropiados de contratación pública, basados en la transparencia, la competencia y criterios objetivos de adopción de decisiones. Asimismo, difundir la información relativa a procedimientos de contratación pública y contratos, incluida información sobre licitaciones y adjudicación de contratos.
- Reforzar la integridad y evitar toda oportunidad de corrupción entre los miembros del poder judicial y del ministerio público, incluyendo a través de normas que regulen la conducta de los miembros de dichas instancias.
- Mejorar las normas contables y de auditoría en el sector privado, así como promover la formulación de normas y procedimientos encaminados a salvaguardar la integridad de las entidades privadas.
- Prevenir los conflictos de intereses imponiendo restricciones apropiadas a las actividades profesionales de exfuncionarios públicos o a la contratación de funcionarios públicos en el sector privado tras su renuncia o jubilación.
- Fomentar la participación activa de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones con base en la comunidad, en la prevención y la lucha contra la corrupción, y para sensibilizar a la opinión pública sobre esta problemática.
- Establecer medidas para prevenir y detectar todas las formas de blanqueo de dinero, además de establecer y promover la cooperación a escala mundial, regional, subregional y bilateral entre las autoridades judiciales, de cumplimiento de la ley y de reglamentación financiera.

En general, estas medidas pueden llevar a una mayor movilización de recursos internos (Domestic Resource Mobilisation, DRM), que permita a los países distanciarse de la volatilidad de los mercados financieros internacionales y avanzar efectivamente hacia el desarrollo sostenible y el cumplimiento de la Agenda 2030. Sin embargo, ultimadamente no es suficiente mejorar los sistemas tributarios y la utilización de los recursos derivados de los mismos, sino impulsar el crecimiento económico. Para ello, es indispensable implementar políticas estructurales que liberen el potencial productivo de los países, especialmente mejorando el funcionamiento de los mercados laborales.

Por poner un ejemplo, se estima que, si los países latinoamericanos aumentaran la participación de las mujeres en la fuerza laboral a alrededor del 60%, el PIB per cápita incrementaría en un 10%.<sup>71</sup> Además, la inclusión de género no sólo apoya el crecimiento económico, sino que reduce la desigualdad de los ingresos. Empero, hoy en día, en América Latina y el Caribe, muy pocas mujeres dirigen empresas medianas o grandes, y se concentran en un menor número de sectores económicos (comercio, servicios y manufactura).<sup>72</sup> Tal es el caso de México, donde las 19.9 millones de mujeres de 15 años o más trabajan en un 78% en el sector terciario de la economía, 17% en el sector secundario y sólo 3.8% está ocupada en el sector primario.<sup>73</sup>

Ante esta situación, algunos países han creado programas de formación empresarial, de microfinanciación y créditos permanentes, además de la implementación de reformas jurídicas que garantizan el derecho a la propiedad de la mujer y la eliminación de obstáculos al registro y a la creación de empresas. En este sentido, en México se aprobó la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación,<sup>74</sup> que establece los requisitos para que los centros de trabajo públicos, privados y sociales, integren, implementen y ejecuten dentro de sus procesos de gestión y de recursos humanos, prácticas para la igualdad laboral y no discriminación. Del mismo modo, el Gobierno mexicano ha puesto en marcha el programa Mujeres PYME que busca el desarrollo y consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres.<sup>75</sup> Entre los beneficios del programa destacan: el acompañamiento especializado para el fortalecimiento del negocio; acceso a financiamiento con tasas de interés preferenciales de entre 9% y 9.9% anual fijo, y préstamos desde 50 mil hasta 5 millones de pesos.<sup>76</sup>

---

<sup>71</sup> Christine Lagarde. “The Business Case for Women’s Empowerment”, International Monetary Fund, 18 de noviembre de 2016. Consultado el 14 de junio de 2017, en: <http://www.imf.org/en/News/Articles/2016/11/18/SP111816-The-Business-Case-for-Womens-Empowerment>

<sup>72</sup> Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial. Mujeres Empresarias: Barreras y Oportunidades en el sector privado formal en América Latina y el Caribe. Perú, 2010. Originalmente fue publicado en inglés por el Banco Mundial como Women’s Economic Opportunities in the Formal Private Sector in Latin America and the Caribbean – A Focus on Entrepreneurship en 2010.

[http://siteresources.worldbank.org/INTLACREGTOPPOVANA/Resources/840442-1260809819258/Libro\\_Mujeres\\_Empresarias.pdf](http://siteresources.worldbank.org/INTLACREGTOPPOVANA/Resources/840442-1260809819258/Libro_Mujeres_Empresarias.pdf)

<sup>73</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. “Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Mujer. Datos económicos nacionales”. Aguascalientes, Aguascalientes. 6 de marzo de 2017. [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/mujer2016\\_0.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/mujer2016_0.pdf)

<sup>74</sup> Documento informativo sobre Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI.2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. Consultado el 2 de mayo de 2017, [http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Dossier%20Norma\(1\).pdf](http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Dossier%20Norma(1).pdf)

<sup>75</sup> Mujeres PYME. <http://empresarias.inmujeres.gob.mx/>

<sup>76</sup> A las empresas que hayan obtenido el financiamiento y que demuestren ser propiedad de mujeres (al menos en 51% en el caso de las personas morales), así como ser administradas y controladas por mujeres.

A fin de reducir las desigualdades de los ingresos, aumentar la productividad e impulsar el crecimiento económico, también es necesario invertir en el sistema educativo. Debido al rápido cambio tecnológico, las habilidades deben estar a la altura de las demandas del mercado para evitar disparidades en las capacidades y asegurar más oportunidades de empleo para los jóvenes.<sup>77</sup> Al respecto, la OCDE ha desarrollado una estrategia integral enfocada a la integración laboral de los jóvenes para 2025, cuyos principales elementos contempla<sup>78</sup>:

- Hacer frente a la actual crisis de desempleo juvenil.
- Hacer frente a una débil demanda agregada e impulsar la creación de empleo.
- Proporcionar apoyo e ingresos adecuados para los jóvenes en el mercado laboral, así como el cumplimiento de obligaciones mutuas.
- Mantener medidas activas y rentables en el mercado laboral.
- Atender y eliminar las barreras de la demanda de empleo de jóvenes pocos calificados.
- Animar a los empresarios a continuar o ampliar la capacitación y la calidad de los programas de prácticas.
- Fortalecer las perspectivas de empleo a largo plazo para los jóvenes.
- Reforzar el sistema de educación y preparar a todos los jóvenes para el mundo laboral.
- Fortalecer los programas de educación y formación profesional.
- Ayudar en la transición al mundo del trabajo.
- Cambiar la forma de la política del mercado laboral y las instituciones para facilitar el acceso al empleo y la exclusión social.

Otro aspecto relevante para lograr el desarrollo integral y la prosperidad en el hemisferio es el impulso a la cooperación Sur-Sur, la cual debe ser complementaria a la cooperación Norte-Sur. La cooperación Sur-Sur se caracteriza por ser una relación horizontal e inclusiva entre dos países en vías de desarrollo, misma que está basada en la solidaridad y en los principios de apropiación y respeto de la soberanía nacional. A diferencia de la cooperación Norte-Sur, los socios no se involucran en juego de suma cero, sino que buscan beneficios mutuos y van más allá de la asistencia financiera -la cual no se cuantifica como asistencia oficial para el desarrollo- para abarcar el intercambio de experiencias y conocimientos, la transferencia de tecnología, el financiamiento y la asistencia humanitaria. Es preciso

---

WEConnect International® es una organización no gubernamental sin fines de lucro, creada para conectar los negocios de mujeres y apoyar el desarrollo de redes.

<sup>77</sup> Gabriela Ramos. "The productivity and equality nexus", OECD, 29 de enero de 2016. Consultado el 14 de junio de 2017, en: <http://www.oecd.org/social/productivity-equality-nexus.htm>

<sup>78</sup> <https://www.oecd.org/youth.htm> Consultada el 24 de mayo de 2016.

señalar que las economías desarrolladas y los organismos internacionales pueden unirse a los países en desarrollo para dar pie a la cooperación triangular.

En su Objetivo número 17, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible destaca la necesidad de mejorar la cooperación Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación. Igualmente, el Acuerdo de París sobre cambio climático, enfatiza la importancia de este tipo de cooperación para hacer frente a este fenómeno. Por su parte, la Agenda de Acción de Addis Abeba reconoce a la cooperación Sur-Sur como un elemento importante de la cooperación internacional para el desarrollo, mientras que el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) tiene un plan de acción de cooperación Sur-Sur.<sup>79</sup>

En el caso de México, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece como un eje estratégico posicionar al país como un actor con responsabilidad global, lo que implica fortalecer el andamiaje institucional y las alianzas con otros países por medio de esquemas efectivos de cooperación internacional para el desarrollo.<sup>80</sup> En 2013, México contaba con 111 proyectos de cooperación Sur-Sur, principalmente en cuestiones de agricultura (28%), gestión pública (22%), medio ambiente (21%) y educación, ciencia y tecnología (11%). El 42% de tales proyectos se encontraban en Centroamérica, el 28% en América del Sur, el 18% en el Caribe, el 8% en Mesoamérica y el 4% en África.<sup>81</sup> A partir de la adopción de la Agenda 2030, el país busca posicionarse como líder en la materia en el continente.<sup>82</sup>

A fin de impulsar la cooperación Sur-Sur, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sugiere:<sup>83</sup>

- Elaborar políticas nacionales integrales en la materia, a fin de proporcionar un marco que garantice la coherencia y sinergia entre estrategias diversas; así

---

<sup>79</sup> United Nations Climate Partnerships for the Global South. “Catalysing the Implementation of Nationally Determined Contributions in the Context of the 2030 Agenda through South-South Cooperation”. Consultado el 14 de junio de 2017, en: [www.un.org/sustainabledevelopment/wp-content/uploads/2017/05/Report.png](http://www.un.org/sustainabledevelopment/wp-content/uploads/2017/05/Report.png)

<sup>80</sup> PNUD. La Cooperación Sur-Sur de México. Consultado el 14 de junio de 2017, en: <http://www.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesGobernabilidadDemocratiza/css/FS%20CSS%20jul15.pdf>

<sup>81</sup> UNDP. “Cooperación Sur Sur en México”. Consultado el 14 de junio de 2017, en: <http://www.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesGobernabilidadDemocratiza/css/14%2009%2011%20COOPERACION%20SUR%20SUR%20infografia%20borrador.pdf>

<sup>82</sup> Centro de Información de las Naciones Unidas. “México quiere ser líder en cooperación Sur-Sur para la implementación de los ODS”, 9 de septiembre de 2016. Consultado el 14 de junio de 2017, en: <http://www.cinu.mx/noticias/la/mexico-quiere-ser-lider-en-coo/>

<sup>83</sup> UNDP. “Enhancing South-South and Triangular Cooperation”, 2009. Consultado el 14 de junio de 2017, en: [http://southsouthconference.org/wp-content/uploads/2009/10/E\\_Book.pdf](http://southsouthconference.org/wp-content/uploads/2009/10/E_Book.pdf)





como una dirección y una estrategias más claras para la cooperación Sur-Sur entre varios actores.

- Movilizar fondos domésticos y establecer fondos conjuntos de cooperación para fortalecer la base financiera de la cooperación Sur-Sur.
- Establecer un mecanismo de coordinación para gestionar el presupuesto y supervisar los proyectos implementados.
- Recolectar datos e información para aumentar la transparencia y garantizar la rendición de cuentas, lo que a su vez genera un mayor apoyo hacia la cooperación Sur-Sur por parte del público.

## **OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS DE LAS MUJERES EN LAS AMÉRICAS**

---

En la Primera Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebró en la Ciudad de México del 26 al 28 de abril de 2017, Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en su discurso de clausura del evento, resaltó que la región de América Latina y el Caribe ha demostrado que existe acuerdo y unidad para alcanzar el desarrollo sostenible. Consideró la necesidad de apropiar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel de Estado y no de Gobierno, involucrar a la sociedad y la ciudadanía a fin de avanzar en la perspectiva y en la prospectiva hacia 2030.<sup>84</sup> Enfatizó que uno de los grandes retos es cómo implementar y financiar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, donde los organismos financieros como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial desempeñarán un papel importante. Referente a la igualdad de género, señaló la importancia de erradicar la discriminación y la desigualdad de género, y avanzar en el pleno ejercicio de la autonomía física, económica y política de las mujeres.

En el marco del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo de 2017), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), instó a los Estados a reafirmar su compromiso con los principios de igualdad de género y no discriminación, y el empoderamiento de las mujeres y niñas, que son vitales para la consolidación de la democracia, la eliminación de la pobreza y el cumplimiento de los derechos humanos.<sup>85</sup>

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) puso de manifiesto que la discriminación en contra de las mujeres continúa presente en las desigualdades estructurales entre hombres y mujeres en todos los países del hemisferio. Observa que en la región de América Latina y el Caribe existen una serie de obstáculos que impiden que las mujeres tengan acceso a la igualdad de oportunidades de trabajo y condiciones de empleo y a un lugar de trabajo libre de acoso sexual.<sup>86</sup>

---

<sup>84</sup> Página oficial del Primer Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible. “Intervención de Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, en la clausura de los trabajos del Primer Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, 28 de abril de 2017”. Consultado el 13 de junio de 2017

[http://foroalc2030.cepal.org/2017/sites/default/files/presentations/cierre\\_foro\\_abi\\_final.pdf](http://foroalc2030.cepal.org/2017/sites/default/files/presentations/cierre_foro_abi_final.pdf)

<sup>85</sup> Organización de los Estados Americanos (OEA). “En el Día Internacional de la Mujer, CIDH insta a Estados a reafirmar su compromiso con la igualdad de género y la no discriminación en el lugar de trabajo”. Comunicado de prensa. 7 de marzo de 2017

<http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2017/024.asp>

<sup>86</sup> Ibid.



En este sentido, la Relatora sobre los Derechos de la Mujer, Comisionada Margarette May Macaulay (Jamaica),<sup>87</sup> expresó la necesidad de abordar el tema del acoso sexual en los espacios de trabajo, ya que se trata de un problema generalizado que afecta a las mujeres del hemisferio. Por tal motivo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) recomendó que los Estados respondan hacia las conductas que afecten la dignidad de las mujeres en el lugar de trabajo. Del mismo modo, solicitó a los Estados adoptar medidas para investigar y sancionar a quienes cometan esta forma de violencia contra las mujeres.

Durante la V Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), realizada en Punta Cana, República Dominicana el 25 de enero de 2017, se reafirmó el compromiso de fomentar la equidad e igualdad de género, y el adelanto de la mujer, con el objetivo de cumplir con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. También se destacó el cometido de erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas; impulsar su empoderamiento político y económico mediante la aprobación de políticas públicas y leyes para garantizar el pleno acceso a la educación, la justicia, la autonomía económica y financiera, y la participación y representación política.<sup>88</sup>

Con base en el documento intitulado Autonomía de las Mujeres e Igualdad en la Agenda de Desarrollo Sostenible de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se indica que además de poner fin a la pobreza, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible tiene como propósito reducir la desigualdad y aspira a promover el crecimiento económico sostenido, el trabajo de calidad y la innovación, y a combatir el cambio climático.<sup>89</sup>



Particularmente, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS5) “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, establece entre sus metas: velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública, y fortalecer políticas y leyes para promover la

<sup>87</sup> La Comisionada fue elegida el 16 de junio de 2015 por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), para un período de cuatro años que inició el 1 de enero de 2016 y concluye el 31 de diciembre de 2019.

<sup>88</sup> V Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC. “Declaración Política de Punta Cana”. Punta Cana, República Dominicana. 25 de enero de 2017

<http://www.sela.org/media/2463711/declaracion-politica-de-punta-cana.pdf>

<sup>89</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Autonomía de las Mujeres e Igualdad en la Agenda de Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas. Diciembre, 2016. Pág. 33

[http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/4/S1601248\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/4/S1601248_es.pdf)

igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles.<sup>90</sup>

En América Latina y el Caribe, la desigualdad es uno de los problemas más apremiantes de la región, y en ese contexto la desigualdad de género persiste como una situación pendiente de resolver. A pesar de los avances institucionales, legales y sociales que se han registrado en estas dos últimas décadas, las mujeres enfrentan grandes obstáculos para el ejercicio de sus derechos, como la persistencia de la violencia en su contra; la limitada participación social y política; la resistencia a los cambios en la división sexual del trabajo; las barreras a la incorporación al mercado laboral y la carga del cuidado.<sup>91</sup>

Cabe mencionar que del 25 al 28 de octubre de 2016, se efectuó la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en Montevideo, Uruguay. Como producto de la reunión se adoptó la “Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030” y la Resolución 6(XIII) que fue aprobada en la misma.

La Estrategia de Montevideo es un compromiso político que tiene como finalidad guiar la implementación de los acuerdos de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, y asegurar que sean la hoja de ruta para alcanzar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Establece medidas para superar los obstáculos en los procesos de institucionalización de la igualdad de género y los derechos de las mujeres en la estructura de los Estados.

Dicha Estrategia está conformada por 10 ejes con 74 medidas que se adaptarán a las prioridades de los países de América Latina y el Caribe, como a continuación se muestra en la siguiente tabla:

	<b>Ejes</b>	<b>Contenido</b>
1	Marco normativo: igualdad y Estado de derecho.	Comprende la base jurídica, legal y de política relativa a los derechos de las mujeres y la igualdad de género.
2	Institucionalidad: políticas multidimensionales e integrales de igualdad de género.	Es la materialización de procesos políticos y técnicos. Se refiere a la estructura organizacional para la gestión de las políticas públicas sobre derechos de las mujeres e igualdad de género.

<sup>90</sup> ONU Mujeres. “ODS5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”. Consultado el 13 de junio de 2017

<http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs/sdg-5-gender-equality>

<sup>91</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Op. Cit.

3	Participación popular y ciudadana: democratización de la política y las sociedades.	Implica la participación de las organizaciones y movimientos de mujeres y feministas en el diseño, aplicación y seguimiento de las políticas de género a nivel nacional e internacional.
4	Construcción y fortalecimiento de capacidades estatales: gestión pública basada en la igualdad y la no discriminación.	Las capacidades institucionales se fortalecen a través de la planificación, la gestión y el seguimiento de las políticas, garantizando la coherencia entre las políticas de igualdad de género y las políticas de desarrollo.
5	Financiamiento: movilización de recursos suficientes y sostenible para la igualdad de género.	Comprende montos, nivel y composición de la asignación de los recursos y las fuentes de recaudación para aumentar los ingresos.
6	Comunicación: acceso a la información y el cambio cultural.	Se refiere a los planes, campañas y acciones dirigidas a la difusión de la normativa, la institucionalidad, las estadísticas y la información de género.
7	Tecnología: hacia el gobierno electrónico y economías innovadoras e inclusivas.	Comprende los mecanismos para el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnología, su acceso y uso en condiciones de igualdad, incluyendo las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).
8	Cooperación: hacia una gobernanza multilateral democrática.	Los países deberán cooperar y brindar asistencia, considerando sus capacidades y recursos para respaldar los esfuerzos dirigidos a alcanzar la igualdad de género y garantizar los derechos de las mujeres.
9	Sistemas de información: transformar datos en información, información en conocimiento y conocimiento en decisión política.	Incorpora los procedimientos de selección, recopilación, integración, procesamiento, análisis y difusión de información sobre las desigualdades de género, así como los avances y retos para garantizar los derechos de las mujeres.
10	Monitoreo, evaluación y rendición de cuentas: garantía de derechos y transparencia.	Forman parte del ciclo de planificación e instrumentación de las políticas de igualdad de género y derechos de las mujeres. Permiten analizar los retos y avances en el cumplimiento de los compromisos asumidos por los Estados.

Fuente: XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. “Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030”. Montevideo, 25 a 28 de octubre de 2016.

[http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40715/S1601132\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40715/S1601132_es.pdf)



Igualmente, en la Resolución 6(XIII) aprobada en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe,<sup>92</sup> los representantes de los Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, reafirmaron el compromiso de transversalizar la perspectiva de género, la autonomía plena y los derechos de las mujeres plasmados en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sus metas, indicadores y medios de implementación.

Manifestaron la decisión de adaptar la Estrategia de Montevideo conforme a la realidad de cada país, las prioridades, los planes de igualdad de género y de derechos, los planes de desarrollo sostenible, las políticas y los presupuestos nacionales. Acordaron informar de forma voluntaria ante la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, sobre sus avances en la aplicación de la Estrategia.

En relación a la participación política de las mujeres en la región, se tiene conocimiento de que hay múltiples barreras que limitan su posibilidad de participar en la toma de decisiones, como el hecho de contar con menos ingresos, menos redes y la falta de tiempo disponible. Entre las mujeres afectadas por esta situación, se encuentran las mujeres afrodescendientes, indígenas o jóvenes.

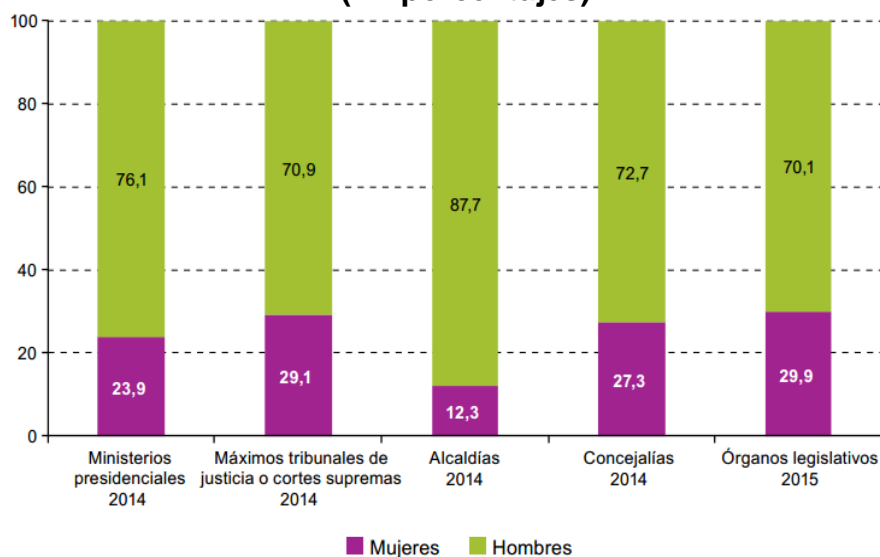
Desde esta perspectiva, se observa que a pesar de las medidas que se han implementado en la región para aumentar y garantizar la presencia de más mujeres en puestos de decisión, su nivel de participación en el poder Ejecutivo Legislativo y Judicial es menor al 39%, sin alcanzar a representar a la mitad de la población, como se aprecia en el siguiente gráfico:<sup>93</sup>

---

<sup>92</sup> XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. “Resolución 6(XIII)”. 28 de octubre de 2016. [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40713/S1601130\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40713/S1601130_es.pdf)

<sup>93</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *Op. Cit.*

**América Latina: promedios regionales de participación en cargos de toma de decisiones, 2014-2015.**  
**(En porcentajes)**



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, sobre la base de fuentes oficiales.  
<sup>a</sup> Último dato disponible.

Respecto a la representación de las mujeres en los Parlamentos, la Unión Interparlamentaria (UIP),<sup>94</sup> reporta los siguientes porcentajes a nivel mundial y regional.

	<b>Cámara única o Baja</b>	<b>Cámara Alta o Senado</b>	<b>Ambas Cámaras combinadas</b>
<b>Promedio mundial</b>	23.4%	22.9%	23.3%
<b>Promedio regional</b>			
Países nórdicos	41.7%	---	---
América	28.2%	27.6%	28.1%
Europa, países nórdicos incluidos	26.6%	25.9%	26.5%
Europa, países nórdicos no incluidos	25.2%	25.8%	25.3%

<sup>94</sup> Inter-Parliamentary Union. "Women in National Parliaments". 1 June 2017  
<http://www.ipu.org/wmn-e/world.htm>

África Subsahariana	23.8%	22.2%	23.6%
Asia	19.7%	16.0%	19.4%
Estados Árabes	18.2%	12.6%	17.4%
Pacífico	15.0%	37.1%	17.4%

Es relevante apuntar que los logros alcanzados hasta la fecha son producto de los esfuerzos realizados por los movimientos de mujeres, las iniciativas de las propias mujeres al interior de los partidos políticos y el trabajo de los Estados en el cumplimiento de sus compromisos regionales en internacionales en la materia, a través de reformas legislativas.<sup>95</sup>

México ha demostrado su interés por el tema y lo ha incluido en su agenda como una de sus prioridades. En el 61° período de sesiones de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) de las Naciones Unidas, que se desarrolló en Nueva York, del 13 al 24 de marzo de 2017, el país impulsó activamente los asuntos vinculados con las trabajadoras migrantes, el combate a las múltiples formas de discriminación hacia la mujer, los derechos económicos de las mujeres, la generación de estadísticas e indicadores con perspectiva de género, y el acceso a los servicios de salud sexual y los derechos reproductivos. Además, ratificó su compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.<sup>96</sup>

Por parte del Senado de la República, el 25 de abril de 2017, la Comisión para la Igualdad de Género, mediante Punto de Acuerdo recomendó a las instancias de las mujeres en las entidades federativas que, al solicitar el acceso a los recursos de programas federales, atiendan las necesidades de las instituciones estatales encargadas de prevenir, atender y erradicar la violencia en contra de las mujeres.<sup>97</sup>

En esta misma fecha, mediante Punto de Acuerdo, el Senado de la República exhortó a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a las autoridades del Gobierno federal y estatal, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones promuevan acciones y estrategias encaminadas a fortalecer en el ámbito público y privado, la inserción laboral de las mujeres, la remuneración de salarios equitativos, y crear mecanismos que eliminen

<sup>95</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Op. Cit.

<sup>96</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. "Participa México en el 61° periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer". Comunicado No. 120, 27 de marzo de 2017. <https://www.gob.mx/sre/prensa/participa-mexico-en-el-61-periodo-de-sesiones-de-la-comision-de-la-condicion-juridica-y-social-de-la-mujer>

<sup>97</sup> Gaceta del Senado. LXIII/2SPO-127/70741. 25 de abril de 2017. Fue aprobado en votación económica. <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=70741>





la discriminación y combatir prácticas como el acoso laboral en los centros de trabajo.<sup>98</sup>

Así también, la Comisión para la Igualdad de Género aprobó el Punto de Acuerdo, donde el Senado de la República exhorta a los Congresos de las entidades federativas a armonizar su legislación de conformidad con el artículo 41° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género.<sup>99</sup>

El 14 de febrero de 2017 la Comisión para la Igualdad de Género, mediante Punto de Acuerdo, exhortó a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) a enviar un informe sobre los diversos actos vinculados con la violencia política en contra de las mujeres por razones de género en diversos Estados del país.<sup>100</sup>

---

<sup>98</sup> Gaceta del Senado. LXIII/2SPO-127/70738. 25 de abril de 2017. Fue aprobado en votación económica.  
<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=70738>

<sup>99</sup> Gaceta del Senado. LXIII/2SPO-127/70739. 25 de abril de 2017.  
<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=70739>

<sup>100</sup> Gaceta del Senado. LXIII/2SPO-80/68683, 14 de febrero de 2017. Fue aprobado en votación económica.  
<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=68683>

## LA SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL EN LOS PAÍSES DE AMÉRICA

---

El Estado-nación tiene como base fundacional la necesidad de garantizar la seguridad mediante la creación de estrategias que le permitan su supervivencia y tengan la capacidad de hacer frente a las amenazas y riesgos a su integridad territorial y a la sociedad que debe proteger. El concepto de seguridad tiene como origen la palabra latina *securitas*, que se deriva del adjetivo *securus*, el cual está compuesto por “se” que significa sin y “cura” que alude al cuidado o la preocupación, por lo tanto, la seguridad implica la ausencia de preocupación.<sup>101</sup> Desde un punto de vista teórico, “el concepto de seguridad se mueve entre lo individual, lo nacional y lo internacional”.<sup>102</sup>

A nivel estatal, se ha desarrollado el concepto de seguridad nacional que ha sido concebido desde un enfoque restringido, el cual se deriva de la escuela tradicionalista que plantea que el Estado debe preservar su supervivencia a través de medios político-militares.<sup>103</sup> Sin embargo, también existe la escuela ampliacionista, que agrega a la agenda de seguridad nacional temas que inicialmente han sido incluidos en la agenda de desarrollo como la pobreza, las pandemias y la degradación ambiental.<sup>104</sup> De acuerdo con la escuela ampliacionista, los riesgos y amenazas deben ser contemplados en estrategias de seguridad multidimensional, que impidan afectaciones al desarrollo social y garanticen la estabilidad nacional.

Dentro del continente americano, la seguridad multidimensional ha sido abordada por la Organización de los Estados Americanos (OEA) que cuenta con la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM) creada en 2005, con el objetivo de promover y coordinar la cooperación entre los Estados Miembros y de éstos con el Sistema Interamericano y otras instituciones del sistema internacional, para evaluar, prevenir, enfrentar y responder a las amenazas a la seguridad.<sup>105</sup> La finalidad de la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM) es garantizar la seguridad de las naciones

---

<sup>101</sup> Verónica G. Valencia Ramírez. Instituto de Investigaciones Jurídicas. La seguridad pública como un derecho. Consultado el 12 de junio de 2017, en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1534/3.pdf>

<sup>102</sup> Alejandro Chanona, La comunidad de seguridad en América del Norte, una perspectiva comparada con la Unión Europea, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 2010, p. 12.

<sup>103</sup> *Ibidem*, p. 11.

<sup>104</sup> *Ibidem*.

<sup>105</sup> José Miguel Insulza, La seguridad multidimensional y los retos actuales. Congreso de la República del Perú. Consultado el 13 de junio de 2017, en: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/BF725E67D40DA9E105257B410070F565/\\$FILE/3.OEA-PAz\\_Seguridad.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/BF725E67D40DA9E105257B410070F565/$FILE/3.OEA-PAz_Seguridad.pdf)

americanas, por lo que ha avanzado en el desarrollo de políticas regionales que contemplan respuestas a las amenazas existentes.<sup>106</sup>

El ámbito de acción de la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM) es la Declaración sobre Seguridad en las Américas (adoptada en octubre de 2003) y su concepción de seguridad, la cual es ampliacionista, debido a que incluye además de las amenazas tradicionales, nuevos desafíos a la seguridad en los Estados de América.<sup>107</sup> En cuanto a su estructura, la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM) se conforma por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), con rango de Departamento; la Secretaría del Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE), con rango de Departamento; el Departamento de Seguridad Pública (DSP); y, el Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DDOT).<sup>108</sup>

Las temáticas de cada institución que compone la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM), abarcan las múltiples amenazas a la seguridad en los países de América, tales como: el problema mundial de las drogas, la delincuencia organizada transnacional, el lavado de dinero, la corrupción, el tráfico ilícito de armas, la trata de personas, el terrorismo, las minas antipersonales y los diversos delitos conexos de estos fenómenos que desafían a los Estados americanos.<sup>109</sup>

Aunado a lo anterior, la Declaración sobre Seguridad en las Américas, también incluye amenazas como: la pobreza extrema y la exclusión social; los desastres naturales y los de origen antrópico (humano); el VIH/SIDA y otras enfermedades, riesgos a la salud y el deterioro ambiental; los ataques a la ciberseguridad; la posibilidad de la presencia de un daño en el caso de un incidente durante el transporte marítimo de materiales potencialmente peligrosos (petróleo, material radioactivo y desechos tóxicos), y la posibilidad del acceso, posesión y uso de armas de destrucción en masa por terroristas.<sup>110</sup>

La Organización de los Estados Americanos (OEA) también está integrada por la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH) -una de las cinco Comisiones

---

<sup>106</sup> Organización de los Estados Americanos. Seguridad multidimensional. Consultado el 13 de junio de 2017, en: [http://www.oas.org/es/temas/seguridad\\_multidimensional.asp](http://www.oas.org/es/temas/seguridad_multidimensional.asp)

<sup>107</sup> Organización de los Estados Americanos. Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM). Consultado el 13 de junio de 2017, en: <http://www.oas.org/es/acerca/ssm.asp>

<sup>108</sup> Ídem.

<sup>109</sup> Op. cit., José Miguel Insulza, Consultado el 13 de junio de 2017, en: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/BF725E67D40DA9E105257B410070F565/\\$FILE/3.OEA-PAz\\_Seguridad.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/BF725E67D40DA9E105257B410070F565/$FILE/3.OEA-PAz_Seguridad.pdf)

<sup>110</sup> Organización de los Estados Americanos. Conferencia Especial sobre Seguridad. Consultado el 13 de junio de 2017, en: <http://www.oas.org/csh/ces/>

Permanentes-, que tiene como función diseñar e instrumentar estrategias y políticas de la Organización vinculadas con la seguridad en América.<sup>111</sup>

El 6 de junio de 2016, durante el Cuadragésimo Sexto Período Ordinario de Sesiones de la Organización de los Estados Americanos (OEA), celebrado en Santo Domingo, República Dominicana, el Consejo Permanente de su Asamblea General, aprobó el Proyecto de Resolución intitulado “Promoción de la Seguridad Hemisférica: un enfoque multidimensional”, en el que se acordó llevar a cabo una serie de medidas para enfrentar los desafíos a la seguridad hemisférica, que fueron contemplados desde la adopción de la Declaración sobre Seguridad en las Américas.

En materia de seguridad pública, se convino en continuar con la aplicación de las “Recomendaciones de Lima para la Prevención de la Delincuencia, la Violencia y la Inseguridad” surgidas de la Quinta Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas (MISPA V) desarrollada los días 19 y 20 de noviembre de 2015, en Lima, Perú, así como cumplir con las “Recomendaciones de Medellín para el Fortalecimiento de la Cooperación Internacional en materia de Seguridad Pública”, el “Consenso de Santo Domingo sobre Seguridad Pública”, las “Recomendaciones de Puerto España sobre Gestión de la Policía” y el “Compromiso por la Seguridad Pública en las Américas”.<sup>112</sup>

Asimismo, se acordó celebrar la Primera Reunión del Grupo de Trabajo Técnico Subsidiario sobre Prevención de la Delincuencia, la Violencia y la Inseguridad, en Quito, Ecuador, el cuarto trimestre de 2016. También se pactó aceptar el ofrecimiento del Gobierno hondureño para acoger la Sexta Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas (MISPA VI) y convocarla para la segunda mitad de 2017.<sup>113</sup>

Respecto de la prevención de la violencia y el delito, los gobiernos de los países americanos, se comprometieron a incluir ambos temas en la agenda de la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH) para el período 2016-2017. Consideraron necesario solicitar a la Secretaría General de la OEA, a través de su Secretaria de Seguridad Multidimensional (SSM), que informe al Consejo Permanente, a través de la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH), sobre los avances logrados en la instrumentación de la Red Interamericana de Prevención de la Violencia y el Delito, y que publique un informe sobre los resultados del Fondo Específico establecido para financiar las

---

<sup>111</sup> Op. cit., Seguridad multidimensional. Consultado el 13 de junio de 2017, en: [http://www.oas.org/es/temas/seguridad\\_multidimensional.asp](http://www.oas.org/es/temas/seguridad_multidimensional.asp)

<sup>112</sup> Organización de los Estados Americanos. Cuadragésimo Sexto Período Ordinario de Sesiones de la Organización de los Estados Americanos, 13 al 15 de junio de 2016. Consultado el 13 de junio de 2017, en: <http://www.oas.org/es/council/AG/regular/46RGA/documents.asp>

<sup>113</sup> Ídem.

actividades desarrolladas en el marco de la Red. Por último, manifestaron las autoridades de las naciones americanas, manifestaron su voluntad para prevenir todas las formas de violencia que perjudican a niños, niñas y adolescentes en distintos ámbitos de la sociedad.<sup>114</sup>

En cuanto a la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, los Estados americanos respaldaron las actividades del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Acción Hemisférico contra la Delincuencia Organizada Transnacional, instituido por la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH) en enero de 2016, y resaltaron la importancia que reviste la elaboración del cuestionario de evaluación del nivel de instrumentación de Plan de Acción Hemisférico contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Además, acordaron solicitar a la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH) que incluya en su listado de actividades para el lapso 2016-2017, la celebración de una reunión de Puntos Nacionales de Contacto, con el apoyo de la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM) en la segunda mitad de 2016, con miras a evaluar la instrumentación del Plan de Acción Hemisférico contra la Delincuencia Organizada Transnacional, teniendo en cuenta el informe de la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM).<sup>115</sup>

Relativo a los esfuerzos hemisféricos para combatir la trata de personas, los países americanos apoyaron los logros alcanzados en la Cuarta Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas, celebrada en Brasilia el 4 y 5 de diciembre de 2014, de la que derivó la “Declaración Interamericana para Enfrentar la Trata de Personas: Declaración de Brasilia”, y el “Segundo Plan de Trabajo para Combatir la Trata de Personas en el Hemisferio Occidental 2015-2018”. Las naciones de América se comprometieron calendarizar en la Organización de los Estados Americanos (OEA) la conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas el 30 de julio de cada año, de conformidad con lo acordado en la Asamblea General de las Naciones Unidas para luchar contra ese flagelo. Finalmente, manifestaron su beneplácito para convocar a la celebración de la Quinta Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas para la primera mitad de 2017.<sup>116</sup>

El tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos, también estuvo incluido en la agenda. Al respecto, los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) acordaron incluir en el calendario de labores de la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH) los temas de tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, y de municiones para ser abordados durante el período 2016-2017. Las naciones del continente americano, pactaron continuar los debates relacionados con políticas públicas y mejores prácticas para el control de las armas

---

<sup>114</sup> Ídem.

<sup>115</sup> Ídem.

<sup>116</sup> Ídem.



pequeñas y ligeras y municiones. Por último, las autoridades de los países americanos instaron a los Estados Miembros a observar el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos.<sup>117</sup>

La cooperación técnica policial, fue uno de los temas de interés de los Estados americanos. Por ello, acordaron alentar a la Secretaría General que, a través de la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM), continúe reforzando la cooperación en materia policial, en asuntos técnicos, científicos y educativos, tomando en cuenta el Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Comunidad de Policías de las Américas (AMERIPOL), incluyendo la Red Interamericana de Desarrollo Profesional de la Policía. También consideraron pertinente encargar a la Seguridad Multidimensional (SSM), la creación y coordinación de una mesa de trabajo por medio de la cual invite a participar a funcionarios técnicos y agregados policiales a designados por los países, a fin de colaborar en la instrumentación de tareas desarrolladas por la Organización de los Estados Americanos (OEA) que involucran métodos de capacitación y cooperación policial.<sup>118</sup>

En el Cuadragésimo Sexto Período Ordinario de Sesiones de la Organización de los Estados Americanos (OEA) los Estados del continente americano, también manifestaron su voluntad para instruir a la Secretaría General de la Organización a que siga apoyando a los gobiernos que la integran en materia de actividades encaminadas a librar a territorios de minas terrestres antipersonal. El objetivo es que a nivel mundial América se convierta en la primera zona libre de minas de este tipo. En cuanto al marco jurídico, se invitó a los Estados a observar las disposiciones de la Convención de Ottawa para avanzar en la eliminación de minas terrestres antipersonal.<sup>119</sup>

A nivel nacional, México ha diseñado un marco específico para abordar el tema de la seguridad multidimensional en concordancia con las acciones que se han acordado en el marco de las actividades de Organización de los Estados Americanos (OEA). En efecto, el país cuenta con el Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018, que contempla una política multidimensional para la Seguridad Nacional de México en el siglo XXI, en particular, el numeral 6 intitulado “Riesgos y amenazas”, hace

---

<sup>117</sup> Ídem.

<sup>118</sup> Ídem.

<sup>119</sup> Ídem.



referencia al cambio climático, como un generador de fenómenos hidrometeorológicos, a los que el país es vulnerable.<sup>120</sup>

En relación con lo anterior, México cuenta con un presupuesto de 44 mil 452 millones de pesos para la adaptación y la mitigación de los efectos del cambio climático y, dispone de 194 millones 965 mil pesos para investigación en la materia.<sup>121</sup> Aunado a ello, el país destinó 10 millones de dólares al Fondo Verde Climático y 20 mdd al Fondo para el Medio Ambiente Mundial en el marco de la 20 Conferencia de las Partes (COP20) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la 10 Conferencia de las Partes del Protocolo de Kioto (CMP10), celebradas del 1 al 12 de diciembre de 2014 en Lima, Perú.<sup>122</sup>

En el ámbito institucional federal, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), ha planteado en materia de seguridad multidimensional que los riesgos son “una condición interna o externa producida por situaciones políticas, económicas, sociales o agentes no estatales, así como por desastres naturales, de origen humano o epidemias, que sin tener carácter de amenazas pudieran poner en entredicho el desarrollo nacional.”<sup>123</sup> En este sentido, el CISEN detalla que la Ley de Seguridad Nacional no indica de manera expresa los riesgos a la Seguridad Nacional, debido a que no tienen un carácter permanente y se modifican con base en los fenómenos emergentes que se presenten en el país.<sup>124</sup>

---

<sup>120</sup> Secretaría de Gobernación. Diario Oficial de la Federación. Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018. Consultado el 14 de junio de 2017, en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5342824&fecha=30/04/2014](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342824&fecha=30/04/2014)

<sup>121</sup> Presidencia de la República. PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. Consultado el 14 de junio de 2017, en: [http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/Proyecto\\_Decreto.pdf](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/Proyecto_Decreto.pdf)

<sup>122</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Anuncia México aportación de 10 mdd al Fondo Verde para el Clima. Consultado el 14 de junio de 2017, en: <http://saladeprensa.semarnat.gob.mx/index.php/noticias/1971-anuncia-mexico-aportacion-de-10mdd-al-fondo-verde-para-el-clima>

<sup>123</sup> Centro de Investigación y Seguridad Nacional. Amenazas y riesgos. Consultado el 14 de junio de 2017, en: <http://www.cisen.gob.mx/snAmenazasRiesgos.html>

<sup>124</sup> Ídem.



# Anexos



## ORDEN DE PRECEDENCIA DE LAS DELEGACIONES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

---

CUAGÉSIMO SÉPTIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
Del 19 al 21 de junio de 2017  
Quintana Roo, Cancún, México

OEA/Ser.P  
AG/doc.5561/17  
23 mayo 2017  
Original: español

## ORDEN DE PRECEDENCIA DE LAS DELEGACIONES DE LOS ESTADOS MIEMBROS<sup>125/</sup>

(Establecido por sorteo en la sesión de la Comisión Preparatoria,  
celebrada el 26 de abril de 2017)


1. Ecuador
2. El Salvador
3. Estados Unidos
4. Grenada
5. Guatemala
6. Guyana
7. Haití
8. Honduras
9. Jamaica
10. México
11. Nicaragua
12. Panamá
13. Paraguay
14. Perú
15. República Dominicana
16. Saint Kitts y Nevis
17. Santa Lucía
18. San Vicente y las Granadinas
19. Suriname
20. Trinidad y Tobago
21. Uruguay
22. Venezuela
23. Antigua y Barbuda

---

<sup>125/</sup> La Comisión Preparatoria reunida el 26 de abril de 2017, decidió que el orden de precedencia se seguiría de acuerdo con el orden alfabético en español.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  @CGBSenado



24. Argentina
25. Bahamas
26. Barbados
27. Belize
28. Bolivia
29. Brasil
30. Canadá
31. Chile
32. Colombia
33. Costa Rica
34. Dominica



## ORDEN DE PRECEDENCIA DE LOS OBSERVADORES PERMANENTES

CUAGÉSIMO SÉPTIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
Del 19 al 21 de junio de 2017  
Quintana Roo, Cancún, México

OEA/Ser.P  
AG/doc.5562/17  
23 mayo 2017  
Original: español

### ORDEN DE PRECEDENCIA DE LOS OBSERVADORES PERMANENTES<sup>126/</sup>

(Establecido por sorteo en la sesión de la Comisión Preparatoria, celebrada el 26 de abril de 2017)

- |  |  |
|--|--|
| 1. Kazajistán  | 37. Alemania                                 |
| 2. Líbano  | 38. Angola                                   |
| 3. Liechtenstein                                       | 39. Antigua República Yugoslava de Macedonia |
| 4. Lituania  | 40. Arabia Saudita                           |
| 5. Luxemburgo  | 41. Argelia                                  |
| 6. Malta   | 42. Armenia                                  |
| 7. Marruecos   | 43. Austria                                  |
| 8. Mónaco  | 44. Azerbaiyán                               |
| 9. Montenegro  | 45. Bélgica                                  |
| 10. Nigeria  | 46. Benin                                    |
| 11. Noruega  | 47. Bosnia y Herzegovina                     |
| 12. Países Bajos                                       | 48. Bulgaria                                 |
| 13. Pakistán   | 49. China                                    |
| 14. Polonia  | 50. Chipre                                   |
| 15. Portugal   | 51. Croacia                                  |
| 16. Qatar  | 52. Dinamarca                                |
| 17. Reino Unido de Gran<br>Bretaña e Irlanda del Norte | 53. Egipto                                   |
| 18. República de Albania                               | 54. Eslovaquia                               |
| 19. República Checa                                    | 55. Eslovenia                                |
| 20. República de Corea                                 | 56. España                                   |
| 21. República de Letonia                               | 57. Estonia                                  |
| 22. República de Moldavia                              | 58. Federación de Rusia                      |
| 23. República Popular de<br>Bangladés                  | 59. Filipinas                                |
| 24. Rumanía  | 60. Finlandia                                |
| 25. Santa Sede   | 61. Francia                                  |
|  | 62. Georgia                                  |
|  | 63. Ghana                                    |

<sup>126/</sup> La Comisión Preparatoria reunida el 26 de abril de 2017, decidió que el orden de precedencia se seguiría de acuerdo con el orden alfabético en español.



- |                   |                       |
|-------------------|-----------------------|
| 26. Serbia        | 64. Grecia            |
| 27. Sri Lanka     | 65. Guinea Ecuatorial |
| 28. Suecia        | 66. Hungría           |
| 29. Suiza         | 67. India             |
| 30. Tailandia     | 68. Irlanda           |
| 31. Túnez         | 69. Islandia          |
| 32. Turquía       | 70. Israel            |
| 33. Ucrania       | 71. Italia            |
| 34. Unión Europea | 72. Japón             |
| 35. Vanuatu       |                       |
| 36. Yemen         |                       |
-





**PROYECTO DE DECLARACIÓN SOBRE “LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”. NOTA DE LA MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.**

---

CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES OEA/Ser.P  
Del 19 al 21 de junio de 2017      AG/doc.5560/17  
Ciudad de México                      25 abril 2017  
Original: español

NOTA DE LA MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA ARGENTINA MEDIANTE LA CUAL SE ADJUNTA EL PROYECTO DE DECLARACIÓN SOBRE “LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”, A SER CONSIDERADO EN EL XLVII PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL



Misión Permanente de la República Argentina  
ante la Organización de los Estados Americanos

OEA 68

La Misión Permanente de la República Argentina ante la Organización de los Estados Americanos tiene el agrado de dirigirse a la Presidencia del Consejo Permanente a fin de remitir adjunto a la presente, el proyecto de Declaración sobre "*La Cuestión de las Islas Malvinas*", a ser considerado en el XLVII Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General, bajo el tema "*La Cuestión de las Islas Malvinas*", cuyo texto es idéntico al de la Declaración aprobada por aclamación en la XLVI Asamblea General el 15 de junio de 2016 (AG. DEC. 90XLVI-0/16).

Sobre el particular, se solicita tenga a bien disponer su distribución en las versiones en los cuatro idiomas oficiales de la Organización, que se acompañan, entre los Estados miembros.

Al agradecer la atención que brinde a la presente solicitud, la Misión Permanente de la República Argentina hace propicia la oportunidad para saludar a la Presidencia del Consejo Permanente, con su más distinguida consideración.

Washington, D.C., 21 de abril de 2017



A la Presidencia del Consejo Permanente  
Organización de los Estados Americanos  
Washington, D.C.

## PROYECTO DE DECLARACIÓN SOBRE “LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

LA ASAMBLEA GENERAL,

CONSIDERANDO que en reiteradas oportunidades ha declarado que la Cuestión de las Islas Malvinas constituye un tema de permanente interés hemisférico;

RECORDANDO su resolución AG/RES. 928 (XVIII-O/88), aprobada por consenso el 19 de noviembre de 1988, que pide a los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte que reanuden las negociaciones a fin de encontrar, a la brevedad posible, una solución pacífica a la disputa de soberanía;

TENIENDO EN CUENTA que en su resolución AG/RES. 1049 (XX-O/90) manifestó su satisfacción por la reanudación de las relaciones diplomáticas entre ambos países;

RECONOCIENDO que la incorporación del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a la Organización de los Estados Americanos en calidad de Observador Permanente, mediante la resolución CP/RES. 655 (1041/95), refleja principios y valores compartidos entre ese país y los Estados Miembros de la Organización que permiten un mayor entendimiento mutuo;

CONSTATANDO con beneplácito que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte mantienen importantes vínculos comerciales, culturales y políticos, comparten valores comunes y desarrollan además una estrecha cooperación tanto bilateral como en los foros internacionales;

TENIENDO EN CUENTA que, a pesar de dichos vínculos y valores comunes, no ha sido posible aún reanudar las negociaciones tendientes a resolver la disputa de soberanía entre los dos países sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes en el marco



de las resoluciones 2065 (XX), 3160 (XXVIII), 31/49, 37/9, 38/12, 39/6, 40/21, 41/40, 42/19 y 43/25 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, las decisiones adoptadas por el mismo órgano sobre el mismo tema originadas en el Comité Especial sobre Descolonización, y las reiteradas resoluciones y declaraciones aprobadas en esta Asamblea General; y

HABIENDO ESCUCHADO la exposición del Jefe de la Delegación de la República Argentina,

EXPRESA su satisfacción por la reafirmación de la voluntad del Gobierno argentino de continuar explorando todas las vías posibles para la solución pacífica de la controversia y por su actitud constructiva en favor de los habitantes de las Islas Malvinas.

REAFIRMA la necesidad de que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden, cuanto antes, las negociaciones sobre la disputa de soberanía, con el objeto de encontrar una solución pacífica a esta prolongada controversia.

DECIDE continuar examinando la Cuestión de las Islas Malvinas en los sucesivos períodos de sesiones de la Asamblea General, hasta su solución definitiva.



**Organización de los Estados Americanos**

**CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA**  
(Aprobada en la primera sesión plenaria,  
celebrada el 11 de septiembre de 2001)

LA ASAMBLEA GENERAL,

CONSIDERANDO que la Carta de la Organización de los Estados Americanos reconoce que la democracia representativa es indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región y que uno de los propósitos de la OEA es promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto del principio de no intervención;

RECONOCIENDO los aportes de la OEA y de otros mecanismos regionales y subregionales en la promoción y consolidación de la democracia en las Américas;

RECORDANDO que los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas reunidos en la Tercera Cumbre de las Américas, celebrada del 20 al 22 de abril de 2001 en la ciudad de Quebec, adoptaron una cláusula democrática que establece que cualquier alteración o ruptura inconstitucional del orden democrático en un Estado del Hemisferio constituye un obstáculo insuperable para la participación del gobierno de dicho Estado en el proceso de Cumbres de las Américas;

TENIENDO EN CUENTA que las cláusulas democráticas existentes en los mecanismos regionales y subregionales expresan los mismos objetivos que la cláusula democrática adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno en la ciudad de Quebec;

REAFIRMANDO que el carácter participativo de la democracia en nuestros países en los diferentes ámbitos de la actividad pública contribuye a la consolidación de los valores democráticos y a la libertad y la solidaridad en el Hemisferio;

CONSIDERANDO que la solidaridad y la cooperación de los Estados americanos requieren la organización política de los mismos sobre la base del ejercicio efectivo de la democracia representativa y que el crecimiento económico y el desarrollo social basados en la justicia y la equidad y la democracia son interdependientes y se refuerzan mutuamente;

REAFIRMANDO que la lucha contra la pobreza, especialmente la eliminación de la pobreza crítica, es esencial para la promoción y consolidación de la democracia y constituye una responsabilidad común y compartida de los Estados americanos;

TENIENDO PRESENTE que la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Convención Americana sobre Derechos Humanos contienen los valores y principios de libertad, igualdad y justicia social que son intrínsecos a la democracia;

REAFIRMANDO que la promoción y protección de los derechos humanos es condición fundamental para la existencia de una sociedad democrática, y reconociendo la importancia que tiene el continuo desarrollo y fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos para la consolidación de la democracia;

CONSIDERANDO que la educación es un medio eficaz para fomentar la conciencia de los ciudadanos con respecto a sus propios países y, de esa forma, lograr una participación significativa en el proceso de toma de decisiones, y reafirmando la importancia del desarrollo de los recursos humanos para lograr un sistema democrático y sólido;

RECONOCIENDO que un medio ambiente sano es indispensable para el desarrollo integral del ser humano, lo que contribuye a la democracia y la estabilidad política;

TENIENDO PRESENTE que el Protocolo de San Salvador en materia de derechos económicos, sociales y culturales resalta la importancia de que tales derechos sean reafirmados, desarrollados, perfeccionados y protegidos en función de consolidar el régimen democrático representativo de gobierno;

RECONOCIENDO que el derecho de los trabajadores de asociarse libremente para la defensa y promoción de sus intereses es fundamental para la plena realización de los ideales democráticos;

TENIENDO EN CUENTA que, en el Compromiso de Santiago con la Democracia y la Renovación del Sistema Interamericano, los Ministros de Relaciones Exteriores expresaron su determinación de adoptar un conjunto de procedimientos eficaces, oportunos y expeditos para asegurar la promoción y defensa de la democracia representativa dentro del respeto del principio de no intervención; y que la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91) estableció, consecuentemente, un mecanismo de acción colectiva en caso de que se produjera una interrupción abrupta o irregular del proceso político institucional democrático o del legítimo ejercicio del poder por un gobierno democráticamente electo en cualquiera de los Estados Miembros de la Organización, materializando así una antigua aspiración del Continente de responder rápida y colectivamente en defensa de la democracia;

RECORDANDO que, en la Declaración de Nassau (AG/DEC. 1 (XXII-O/92)), se acordó desarrollar mecanismos para proporcionar la asistencia que los Estados Miembros soliciten para promover, preservar y fortalecer la democracia representativa, a fin de complementar y ejecutar lo previsto en la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91);

TENIENDO PRESENTE que, en la Declaración de Managua para la Promoción de la Democracia y el Desarrollo (AG/DEC. 4 (XXIII-O/93)), los Estados Miembros expresaron su convencimiento de que la democracia, la paz y el desarrollo son partes inseparables e indivisibles de una visión renovada e integral de la solidaridad americana, y que de la puesta en marcha de una estrategia inspirada en la interdependencia y complementariedad de esos valores dependerá la capacidad de la Organización de contribuir a preservar y fortalecer las estructuras democráticas en el Hemisferio;



CONSIDERANDO que, en la Declaración de Managua para la Promoción de la Democracia y el Desarrollo, los Estados Miembros expresaron su convicción de que la misión de la Organización no se limita a la defensa de la democracia en los casos de quebrantamiento de sus valores y principios fundamentales, sino que requiere además una labor permanente y creativa dirigida a consolidarla, así como un esfuerzo permanente para prevenir y anticipar las causas mismas de los problemas que afectan el sistema democrático de gobierno;

TENIENDO PRESENTE que los Ministros de Relaciones Exteriores de las Américas, en ocasión del trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, en San José de Costa Rica, dando cumplimiento a la expresa instrucción de los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en la Tercera Cumbre, celebrada en la ciudad de Quebec, aceptaron el documento de base de la Carta Democrática Interamericana y encomendaron al Consejo Permanente su fortalecimiento y ampliación, de conformidad con la Carta de la OEA, para su aprobación definitiva en un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en la ciudad de Lima, Perú;

RECONOCIENDO que todos los derechos y obligaciones de los Estados Miembros conforme a la Carta de la OEA representan el fundamento de los principios democráticos del Hemisferio; y

TENIENDO EN CUENTA el desarrollo progresivo del derecho internacional y la conveniencia de precisar las disposiciones contenidas en la Carta de la Organización de los Estados Americanos e instrumentos básicos concordantes relativas a la preservación y defensa de las instituciones democráticas, conforme a la práctica establecida,

RESUELVE:

Aprobar la siguiente

CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA

I

La democracia y el sistema interamericano

Artículo 1

Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla.

La democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas.

Artículo 2

El ejercicio efectivo de la democracia representativa es la base del estado de derecho y los regímenes constitucionales de los Estados Miembros de la Organización de los

Estados Americanos. La democracia representativa se refuerza y profundiza con la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía en un marco de legalidad conforme al respectivo orden constitucional.

#### Artículo 3

Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos.

#### Artículo 4

Son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa.

La subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legalmente constituida y el respeto al estado de derecho de todas las entidades y sectores de la sociedad son igualmente fundamentales para la democracia.

#### Artículo 5

El fortalecimiento de los partidos y de otras organizaciones políticas es prioritario para la democracia. Se deberá prestar atención especial a la problemática derivada de los altos costos de las campañas electorales y al establecimiento de un régimen equilibrado y transparente de financiación de sus actividades.

#### Artículo 6

La participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad. Es también una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia. Promover y fomentar diversas formas de participación fortalece la democracia.

## II

### La democracia y los derechos humanos

#### Artículo 7

La democracia es indispensable para el ejercicio efectivo de las libertades fundamentales y los derechos humanos, en su carácter universal, indivisible e interdependiente, consagrados en las respectivas constituciones de los Estados y en los instrumentos interamericanos e internacionales de derechos humanos.

## Artículo 8

Cualquier persona o grupo de personas que consideren que sus derechos humanos han sido violados pueden interponer denuncias o peticiones ante el sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos conforme a los procedimientos establecidos en el mismo.

Los Estados Miembros reafirman su intención de fortalecer el sistema interamericano de protección de los derechos humanos para la consolidación de la democracia en el Hemisferio.

## Artículo 9

La eliminación de toda forma de discriminación, especialmente la discriminación de género, étnica y racial, y de las diversas formas de intolerancia, así como la promoción y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas y los migrantes y el respeto a la diversidad étnica, cultural y religiosa en las Américas, contribuyen al fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana.

## Artículo 10

La promoción y el fortalecimiento de la democracia requieren el ejercicio pleno y eficaz de los derechos de los trabajadores y la aplicación de normas laborales básicas, tal como están consagradas en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y su Seguimiento, adoptada en 1998, así como en otras convenciones básicas afines de la OIT. La democracia se fortalece con el mejoramiento de las condiciones laborales y la calidad de vida de los trabajadores del Hemisferio.

## III

Democracia, desarrollo integral y combate a la pobreza

## Artículo 11

La democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente.

## Artículo 12

La pobreza, el analfabetismo y los bajos niveles de desarrollo humano son factores que inciden negativamente en la consolidación de la democracia. Los Estados Miembros de la OEA se comprometen a adoptar y ejecutar todas las acciones necesarias para la creación de empleo productivo, la reducción de la pobreza y la erradicación de la pobreza extrema, teniendo en cuenta las diferentes realidades y condiciones económicas de los países del Hemisferio. Este compromiso común frente a los problemas del desarrollo y la pobreza también destaca la importancia de mantener los

equilibrios macroeconómicos y el imperativo de fortalecer la cohesión social y la democracia.

#### Artículo 13

La promoción y observancia de los derechos económicos, sociales y culturales son consustanciales al desarrollo integral, al crecimiento económico con equidad y a la consolidación de la democracia en los Estados del Hemisferio.

#### Artículo 14

Los Estados Miembros acuerdan examinar periódicamente las acciones adoptadas y ejecutadas por la Organización encaminadas a fomentar el diálogo, la cooperación para el desarrollo integral y el combate a la pobreza en el Hemisferio, y tomar las medidas oportunas para promover estos objetivos.

#### Artículo 15

El ejercicio de la democracia facilita la preservación y el manejo adecuado del medio ambiente. Es esencial que los Estados del Hemisferio implementen políticas y estrategias de protección del medio ambiente, respetando los diversos tratados y convenciones, para lograr un desarrollo sostenible en beneficio de las futuras generaciones.

#### Artículo 16

La educación es clave para fortalecer las instituciones democráticas, promover el desarrollo del potencial humano y el alivio de la pobreza y fomentar un mayor entendimiento entre los pueblos. Para lograr estas metas, es esencial que una educación de calidad esté al alcance de todos, incluyendo a las niñas y las mujeres, los habitantes de las zonas rurales y las personas que pertenecen a las minorías.

#### IV

Fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática

#### Artículo 17

Cuando el gobierno de un Estado Miembro considere que está en riesgo su proceso político institucional democrático o su legítimo ejercicio del poder, podrá recurrir al Secretario General o al Consejo Permanente a fin de solicitar asistencia para el fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática.

#### Artículo 18

Cuando en un Estado Miembro se produzcan situaciones que pudieran afectar el desarrollo del proceso político institucional democrático o el legítimo ejercicio del poder,

el Secretario General o el Consejo Permanente podrá, con el consentimiento previo del gobierno afectado, disponer visitas y otras gestiones con la finalidad de hacer un análisis de la situación. El Secretario General elevará un informe al Consejo Permanente, y éste realizará una apreciación colectiva de la situación y, en caso necesario, podrá adoptar decisiones dirigidas a la preservación de la institucionalidad democrática y su fortalecimiento.

#### Artículo 19

Basado en los principios de la Carta de la OEA y con sujeción a sus normas, y en concordancia con la cláusula democrática contenida en la Declaración de la ciudad de Quebec, la ruptura del orden democrático o una alteración del orden constitucional que afecte gravemente el orden democrático en un Estado Miembro constituye, mientras persista, un obstáculo insuperable para la participación de su gobierno en las sesiones de la Asamblea General, de la Reunión de Consulta, de los Consejos de la Organización y de las conferencias especializadas, de las comisiones, grupos de trabajo y demás órganos de la Organización.

#### Artículo 20

En caso de que en un Estado Miembro se produzca una alteración del orden constitucional que afecte gravemente su orden democrático, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá solicitar la convocatoria inmediata del Consejo Permanente para realizar una apreciación colectiva de la situación y adoptar las decisiones que estime conveniente.

El Consejo Permanente, según la situación, podrá disponer la realización de las gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios, para promover la normalización de la institucionalidad democrática.

Si las gestiones diplomáticas resultaren infructuosas o si la urgencia del caso lo aconsejare, el Consejo Permanente convocará de inmediato un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para que ésta adopte las decisiones que estime apropiadas, incluyendo gestiones diplomáticas, conforme a la Carta de la Organización, el derecho internacional y las disposiciones de la presente Carta Democrática.

Durante el proceso se realizarán las gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios, para promover la normalización de la institucionalidad democrática.

#### Artículo 21

Cuando la Asamblea General, convocada a un período extraordinario de sesiones, constate que se ha producido la ruptura del orden democrático en un Estado Miembro y que las gestiones diplomáticas han sido infructuosas, conforme a la Carta de la OEA tomará la decisión de suspender a dicho Estado Miembro del ejercicio de su derecho de participación en la OEA con el voto afirmativo de los dos tercios de los Estados Miembros. La suspensión entrará en vigor de inmediato.

El Estado Miembro que hubiera sido objeto de suspensión deberá continuar observando el cumplimiento de sus obligaciones como miembro de la Organización, en particular en materia de derechos humanos.

Adoptada la decisión de suspender a un gobierno, la Organización mantendrá sus gestiones diplomáticas para el restablecimiento de la democracia en el Estado Miembro afectado.

#### Artículo 22

Una vez superada la situación que motivó la suspensión, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá proponer a la Asamblea General el levantamiento de la suspensión. Esta decisión se adoptará por el voto de los dos tercios de los Estados Miembros, de acuerdo con la Carta de la OEA.

V

La democracia y las misiones de observación electoral

#### Artículo 23

Los Estados Miembros son los responsables de organizar, llevar a cabo y garantizar procesos electorales libres y justos.

Los Estados Miembros, en ejercicio de su soberanía, podrán solicitar a la OEA asesoramiento o asistencia para el fortalecimiento y desarrollo de sus instituciones y procesos electorales, incluido el envío de misiones preliminares para ese propósito.

#### Artículo 24

Las misiones de observación electoral se llevarán a cabo por solicitud del Estado Miembro interesado. Con tal finalidad, el gobierno de dicho Estado y el Secretario General celebrarán un convenio que determine el alcance y la cobertura de la misión de observación electoral de que se trate. El Estado Miembro deberá garantizar las condiciones de seguridad, libre acceso a la información y amplia cooperación con la misión de observación electoral.

Las misiones de observación electoral se realizarán de conformidad con los principios y normas de la OEA. La Organización deberá asegurar la eficacia e independencia de estas misiones, para lo cual se las dotará de los recursos necesarios. Las mismas se realizarán de forma objetiva, imparcial y transparente, y con la capacidad técnica apropiada.

Las misiones de observación electoral presentarán oportunamente al Consejo Permanente, a través de la Secretaría General, los informes sobre sus actividades.



## Artículo 25

Las misiones de observación electoral deberán informar al Consejo Permanente, a través de la Secretaría General, si no existiesen las condiciones necesarias para la realización de elecciones libres y justas.

La OEA podrá enviar, con el acuerdo del Estado interesado, misiones especiales a fin de contribuir a crear o mejorar dichas condiciones.

## VI

### Promoción de la cultura democrática

## Artículo 26

La OEA continuará desarrollando programas y actividades dirigidos a promover los principios y prácticas democráticas y fortalecer la cultura democrática en el Hemisferio, considerando que la democracia es un sistema de vida fundado en la libertad y el mejoramiento económico, social y cultural de los pueblos. La OEA mantendrá consultas y cooperación continua con los Estados Miembros, tomando en cuenta los aportes de organizaciones de la sociedad civil que trabajen en esos ámbitos.

## Artículo 27

Los programas y actividades se dirigirán a promover la gobernabilidad, la buena gestión, los valores democráticos y el fortalecimiento de la institucionalidad política y de las organizaciones de la sociedad civil. Se prestará atención especial al desarrollo de programas y actividades para la educación de la niñez y la juventud como forma de asegurar la permanencia de los valores democráticos, incluidas la libertad y la justicia social.

## Artículo 28

Los Estados promoverán la plena e igualitaria participación de la mujer en las estructuras políticas de sus respectivos países como elemento fundamental para la promoción y ejercicio de la cultura democrática.

#####

## NOTA INFORMATIVA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

@CGBSenado

Senado de la República, 14 de junio de 2017

### MÉXICO: PAÍS SEDE DEL 47° PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)<sup>127</sup>



Del 19 al 21 de junio, la ciudad de Cancún, Quintana Roo, será sede del 47° Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) que bajo el tema central *“Fortaleciendo el diálogo y la concertación para la prosperidad”* integra cuatro paneles para analizar aspectos relacionados con los pilares que guían la labor de la Organización: 1) El fortalecimiento de la democracia, 2) La promoción y protección de los derechos humanos; 3) El desarrollo integral y 4) la seguridad multidimensional. Con ello, México alberga por primera vez desde 1971 los trabajos del máximo órgano de la OEA y confirma su compromiso con el Sistema Interamericano. Como telón de fondo, la reunión de la Asamblea General será también la primera que tendrá lugar desde que Donald Trump asumió la Presidencia de Estados Unidos y estará marcada seguramente por la reciente decisión del Presidente Nicolás Maduro para iniciar el proceso de retiro definitivo de Venezuela de la OEA, un hecho inédito en la historia del organismo regional más antiguo.

<sup>127</sup> (Logo) XLVII Asamblea General de la OEA, s. l. 2017. Consultado el 8 de junio de 2017 en: <https://47aqoea.sre.gob.mx/index.php>

## Introducción

México será sede por primera vez de los trabajos anuales de la Sesión Ordinaria de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el máximo órgano de este organismo hemisférico que, entre otras atribuciones sustantivas, se encarga de la definición de las acciones y las directrices políticas en cuestiones relacionadas con la convivencia de los países miembros; la coordinación de las actividades entre las entidades que integran el Sistema Interamericano; la promoción de la cooperación en los ámbitos económico, social y cultural con otras Organizaciones Internacionales; y la evaluación de los resultados con base en los informes emitidos tras las Reuniones de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores y en las recomendaciones y observaciones presentadas por el Consejo Permanente.

Como trasfondo de la celebración del 47° Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, es conveniente identificar varias consideraciones importantes. Por un lado, este encuentro de la Asamblea General será el primero que tendrá lugar desde que el Presidente Donald Trump asumió la Presidencia de Estados Unidos. En vista de ello, se espera la asistencia del Secretario de Estado de dicha nación, Rex Tillerson, con lo cual se convertiría en su segunda visita a México,<sup>128</sup> después de que fue recibido en febrero pasado por el Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray, a fin de analizar los avances en materia económica, de seguridad, migratoria y energética, incluido el intercambio de puntos de vista sobre varios temas regionales en la agenda de la Organización de los Estados Americanos, como la situación en Venezuela.<sup>129</sup>

En otro sentido, este Período Ordinario de Sesiones estará marcado por la reciente decisión del Presidente Nicolás Maduro para iniciar el proceso de retiro definitivo de Venezuela de la OEA, un hecho inédito en la historia del organismo hemisférico creado en 1948. En consecuencia, el pasado 28 de abril, la Representante alterna venezolana, Carmen Velásquez, entregó al Secretario General, Luis Almagro, la notificación de denuncia de la Carta de la OEA.

Aunque el Gobierno venezolano había declarado su intención de no participar en adelante en ninguna de las actividades de la OEA, el pasado 1 de junio, la Ministra del Poder Popular para Relaciones Exteriores de Venezuela, Delcy Rodríguez, confirmó su asistencia a la Asamblea General a celebrarse en Cancún con la finalidad de “ejercer el derecho de defensa ante la injerencia de un grupo de Gobiernos que promueven la intervención imperial y la destrucción de la Patria Bolivariana en contra de la construcción de un mundo pluripolar y multicéntrico”. Asimismo brindó una opinión crítica sobre la situación de los derechos humanos en México, asunto que previsiblemente acarreará fricciones con el gobierno mexicano.<sup>130</sup>

La Canciller Delcy Rodríguez anunció que pondría a consideración de la Asamblea General de la OEA los temas de los migrantes y de la desaparición de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa y llamó al Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray a debatir públicamente sobre los derechos y la

---

<sup>128</sup> Forbes, “Rex Tillerson visitará México para Cumbre de la OEA”, s. l. 6 de junio de 2017. Consultado el 9 de junio de 2017 en: <https://www.forbes.com.mx/secretario-estado-rex-tillerson-visitara-mexico-cumbre-la-oea/>

<sup>129</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, “Se reúne el Secretario Luis Videgaray con el Secretario de Estado de Estados Unidos, Rex Tillerson”, 5 de abril de 2017. Consultado el 9 de junio de 2017 en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/se-reune-el-secretario-luis-videgaray-con-el-secretario-de-estado-de-estados-unidos-rex-tillerson>

<sup>130</sup> Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de Venezuela, “Venezuela ejercerá su derecho a la defensa de la Patria en próxima cumbre de la OEA”, 1 de junio de 2017. Consultado el 9 de junio de 2017 en: [http://www.mre.gob.ve/index.php?option=com\\_content&view=article&id=49799:2017-06-01-18-41-14&catid=2:actualidad&Itemid=325](http://www.mre.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=49799:2017-06-01-18-41-14&catid=2:actualidad&Itemid=325)

democracia al aludir que ignoraba la realidad de México, mientras que emitía declaraciones sobre Venezuela. Luego de hacer referencia al narcotráfico, a la desigualdad y al riesgo que entraña el ejercicio del periodismo en México indicó que éste era “el país más violento del planeta” y un “Estado fallido”,<sup>131</sup> por lo que carecía de “la moral para hablar de Venezuela”.<sup>132</sup>

En una entrevista radiofónica, el Canciller Luis Videgaray afirmó que no respondería a las declaraciones de la titular de la Cancillería de Venezuela, recordando que no era la primera vez que emitía este “tipo de expresiones respecto a México y a muchos países del continente, es su forma de operar”, por lo tanto, aseguró que se seguiría actuando por la vía diplomática y se mantendría la misma postura.<sup>133</sup>

En un artículo publicado el diario español *El País*<sup>134</sup> y difundido por diversos medios de comunicación, el Canciller Luis Videgaray señaló que México “reconoce de forma abierta ante el mundo que tiene problemas en materia de pobreza, desigualdad, violencia y violaciones a los derechos humanos, por lo que utiliza el escrutinio internacional como instrumento de cambio”,<sup>135</sup> Los medios de comunicación a su vez resaltaron que el ejemplo más notable es el monitoreo y las recomendaciones emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por el caso de Ayotzinapa, mientras que Venezuela, por su parte, no ha recibido a este mecanismo desde 2004.<sup>136</sup>

El Canciller reafirmó que el Gobierno de México no puede “eludir la responsabilidad internacional”, ni abstenerse “de participar de manera diplomática en la solución a los conflictos que se presentan en otras latitudes” como es el caso de la situación económica, social y política en Venezuela.<sup>137</sup>

Cabe recordar además que previamente, el pasado 31 de mayo, se realizó la Vigésimo Novena Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores para analizar la situación en Venezuela, la cual concluyó sin ningún consenso, ni declaración conjunta, a pesar de los esfuerzos de un grupo de países en buena medida encabezados por México.

La presente Nota Informativa presenta un apartado de antecedentes que retoma el origen de las Conferencias Interamericanas, identificadas como las precursoras de las actuales Asambleas Generales de la OEA. Posteriormente se abordan aspectos relacionados con las funciones, la composición y la celebración de las sesiones de dicho órgano. Posteriormente se brindan dos apartados que abordan el tema central y el contenido de la agenda del 47º Período Ordinario de Sesiones, así como otro relativo a los hitos de la participación de México en el Sistema Interamericano.

---

<sup>131</sup> Anabel Clemente, “Venezuela llevará a la OEA caso Ayotzinapa, amaga Delcy Rodríguez”, *El Financiero*, 1 de junio de 2017. Consultado el 14 de junio de 2017 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/mundo/venezuela-lleva-a-la-oea-caso-ayotzinapa-amaga-delcy-rodriguez.html>

<sup>132</sup> Alfredo Meza, “El país más peligroso del mundo no tiene moral para hablar de Venezuela”, *El País*, España, 2 de junio de 2017 en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2017/06/02/america/1496363505\\_819725.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2017/06/02/america/1496363505_819725.html)

<sup>133</sup> *El Financiero*, “México no va a responder a los calificativos de Venezuela: Videgaray”, 2 de junio de 2016. Consultado el 14 de junio de 2017 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/mexico-no-va-a-responder-a-los-calificativos-de-venezuela-videgaray.html>

<sup>134</sup> Luis Videgaray Caso, “Solidaridad con Venezuela”, *El País*, España, 2 de junio de 2017. Consultado el 14 de junio de 2017 en: [http://elpais.com/elpais/2017/05/30/opinion/1496173614\\_291487.html](http://elpais.com/elpais/2017/05/30/opinion/1496173614_291487.html)

<sup>135</sup> *Milenio*, “SRE: México acepta ayuda internacional, Venezuela no”, 2 de junio de 2017. Consultado el 14 de junio de 2017 en: [http://www.milenio.com/politica/mexico-venezuela-ayotzinapa-ayuda-internacional-cidh-milenio-noticias\\_0\\_967703516.html](http://www.milenio.com/politica/mexico-venezuela-ayotzinapa-ayuda-internacional-cidh-milenio-noticias_0_967703516.html)

<sup>136</sup> Ídem.

<sup>137</sup> Ídem.

## Creación y evolución de la Asamblea General de la OEA

Los primeros encuentros con un relativo carácter periódico entre los Estados del continente americano tienen su origen en la iniciativa del Gobierno de Estados Unidos para celebrar la Primera Conferencia Internacional Americana, del 2 de octubre de 1889 al 19 de abril de 1890 en Washington, D.C., la cual es reconocida como el primer paso en la conformación del Sistema Interamericano que aún perdura en los tiempos actuales. En ese entonces, esta reunión tuvo como objetivo concreto “discutir y recomendar a los respectivos Gobiernos la adopción de un plan de arbitraje para el arreglo de los desacuerdos y cuestiones” que pudieran suscitarse entre ellos.<sup>138</sup> También, abordó los temas relativos al incremento del tráfico comercial y de los medios de comunicación directa entre los Estados participantes; el fomento de las relaciones comerciales recíprocas; y la promoción de mercados más amplios para los productos.

Uno de los resultados más relevantes de la Primera Conferencia Internacional fue la creación de la Unión Internacional de Repúblicas Americanas, con sede en Washington, D.C., que posteriormente se convirtió en la Unión Panamericana. La aprobación de la Carta de la OEA en Bogotá, Colombia, en 1948, durante la Novena Conferencia Internacional Americana, implicó una reforma que favoreció una mayor institucionalización de la Unión Panamericana como un “órgano central y permanente” que, años después, se transformaría en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.<sup>139</sup>

En términos generales, la Carta inicial estableció la celebración de las Conferencias Interamericanas como el órgano supremo de la Organización de los Estados Americanos confiriéndole facultades para definir las directrices políticas, determinar la estructura y funciones de otros órganos, y la posibilidad incluso de considerar cualquier asunto relativo a la convivencia de los Estados Americanos. En contraste con el nivel elevado de institucionalización, el texto original estableció que la Conferencia sostendría reuniones ordinarias una vez cada cinco años, siendo una limitante para que cumpliera cabalmente su mandato.<sup>140</sup>

El Protocolo de Reformas a la Carta de la OEA, aprobado en Buenos Aires, Argentina, en 1967 y en vigor a partir de 1970, además de constituir la primera reforma de gran alcance de este tratado,<sup>141</sup> instauró la Asamblea General, remplazando así a las Conferencias Interamericanas, confiriéndole el mandato de celebrar reuniones ordinarias anuales. Este órgano sumó a sus facultades la capacidad de fijar las cuotas de los Estados miembros y de aprobar el presupuesto y otras disposiciones para el funcionamiento de la Secretaría General. De esta forma, la ciudad de San José, Costa Rica, fue la sede del primer Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General en abril de 1971.

En opinión de William M. Berenson, ex Director del Departamento de Servicios Legales de la Oficina del Secretario General de la OEA, el Protocolo de Buenos Aires conllevó modificaciones significativas a la parte dogmática de la Carta de la OEA pues “introdujo más de veinte artículos sobre compromisos, objetivos, y aspiraciones en las áreas de desarrollo social, económico, educativo, cultural, y científico”. Mientras que la reforma de la parte orgánica permitió que emergiera una Organización distinta a la

<sup>138</sup> Organización de los Estados Americanos, “Nuestra Historia”, s. l. s. f. Consultado el 6 de junio de 2017 en: [http://www.oas.org/es/acerca/nuestra\\_historia.asp](http://www.oas.org/es/acerca/nuestra_historia.asp)

<sup>139</sup> William M. Berenson, “La Estructura de la Organización de los Estados Americanos: Una reseña”, Organización de los Estados Americanos, s. l. s. f. Consultado el 7 de junio de 2017 en: [http://www.oas.org/juridico/spanish/william\\_m\\_berenson.htm](http://www.oas.org/juridico/spanish/william_m_berenson.htm)

<sup>140</sup> Ídem.

<sup>141</sup> La Carta de la OEA ha sido reformada en cuatro por medio de la adopción de los Protocolos de Reformas de Buenos Aires (1967); de Cartagena de Indias (1985); de Washington (1992); y de Managua (1993).



original con la instauración de órganos como la Asamblea General, el Consejo Permanente y el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia, y la Cultura. A la par, se mantuvieron y ampliaron las facultades del Consejo Interamericano Económico y Social, del Comité Jurídico Interamericano y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Mientras que el órgano central y permanente de la Organización recibió una nueva identidad al ser designado como la Secretaría General.<sup>142</sup>

### **Atribuciones, composición y celebración de sesiones de la Asamblea General de la OEA**

El Capítulo XI de la Carta de la Organización de los Estados Americanos estipula lo concerniente a las atribuciones, la composición y la celebración de las reuniones de la Asamblea General de la OEA. De acuerdo con el artículo 54 del documento fundacional, dicho órgano se encuentra facultado para: a) Decidir la acción y las políticas generales de la Organización, determinar la estructura y funciones de sus órganos y considerar cualquier asunto relativo a la convivencia de los Estados Americanos; b) Dictar disposiciones para la coordinación de las actividades de los órganos, organismos y entidades de la Organización entre sí, y con otras instituciones del sistema interamericano; c) Robustecer y armonizar la cooperación con las Naciones Unidas y sus organismos especializados; d) Propiciar la colaboración, especialmente en los campos económico, social y cultural, con otras Organizaciones Internacionales; e) Aprobar el programa-presupuesto y fijar las cuotas de los Estados miembros; f) Considerar los informes de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores y las observaciones y recomendaciones que, con respecto a los informes que deben presentar los demás órganos y entidades, le eleve el Consejo Permanente, de conformidad con lo establecido en el párrafo f) del artículo 91,<sup>143</sup> así como los informes de cualquier órgano que la propia Asamblea General requiera; g) Adoptar las normas generales sobre el funcionamiento de la Secretaría General; y h) Aprobar el reglamento y, por dos tercios de los votos, el temario.<sup>144</sup> La Asamblea General también se encarga de la elección de los miembros de los organismos descentralizados y autónomos de la OEA como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el Comité Jurídico Interamericano, y el Centro de Justicia de las Américas, entre otros.

Cada uno de los Estados miembros tiene derecho a hacerse representar y a emitir un voto en la Asamblea General de la OEA. Las decisiones se adoptan por el voto de la mayoría absoluta de los Estados miembros, salvo en los casos en los cuales la Carta requiera del voto de los dos tercios<sup>145</sup> y en aquellos en los que la propia Asamblea General determine que deba acudirse a la vía reglamentaria.

Como la máxima instancia política de la Organización de los Estados Americanos, la Asamblea General celebra un Período Ordinario de Sesiones una vez por año, preferentemente durante el segundo trimestre.

<sup>142</sup> William M. Berenson. Óp. cit.

<sup>143</sup> El párrafo f) del artículo 91 de la Carta de la OEA hace referencia a la facultad del Consejo Permanente para considerar los informes del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, del Comité Jurídico Interamericano, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de la Secretaría General, de los organismos y conferencias especializados y de los demás órganos y entidades, así como para presentar a la Asamblea General las observaciones y recomendaciones pertinentes. Organización de los Estados Americanos, "Carta de la Organización de los Estados Americanos (A-41)", s. l. s. f. Consultado el 5 de junio de 2017 en: [http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados\\_multilaterales\\_interamericanos\\_A-41\\_carta\\_OEA.asp#Capitulo\\_XI](http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-41_carta_OEA.asp#Capitulo_XI)

<sup>144</sup> Ídem.

<sup>145</sup> La Carta de la OEA prevé que se requiere la votación de dos tercios de la Asamblea General para autorizar al Secretario General para que permita a un Estado solicitante firmar la Carta y para que acepte el depósito del instrumento de ratificación correspondiente (Art. 7); en la decisión para suspender a un Estado y para levantar la suspensión (Art. 9); para tomar decisiones en asuntos presupuestarios (Art. 55); y para remover al Secretario General o al Secretario General Adjunto, o a ambos, cuando así lo exija el buen funcionamiento de la Organización (Art. 116).



Conforme al principio de rotación, en cada Período Ordinario de Sesiones se determina la fecha y la sede del siguiente encuentro. A la par, el Capítulo XI de la Carta prevé que en circunstancias especiales y con la aprobación de los dos tercios de los Estados miembros, el Consejo Permanente puede convocar a un Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General.<sup>146</sup>

Desde la celebración del primer Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA que tuvo lugar hace más de 46 años, se observa que Estados Unidos ha recibido este encuentro en 12 ocasiones, seguido por países como Guatemala (3 veces), Chile (3 veces), República Dominicana (2 veces), Costa Rica (2 veces), Paraguay (2 veces), Colombia (2 veces), Bolivia (2 veces), El Salvador (2 veces), Perú (2 veces), Brasil (2 veces) y Bolivia (2 veces). A continuación, se presenta un cuadro que muestra el país sede y la fecha de celebración de estos encuentros.

---

<sup>146</sup> El Artículo 35 del Reglamento de la Asamblea General de la OEA estipula que el temario de cada período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se limitará al asunto o asuntos que hayan motivado su convocación. *Organización de los Estados Americanos*, “Reglamento de la Asamblea General”. s. l. s. f. Consultado el 5 de junio de 2017 en: [http://www.oas.org/xxxiiiga/espanol/documentos/asamgen\\_reglamento.htm](http://www.oas.org/xxxiiiga/espanol/documentos/asamgen_reglamento.htm)

**Cuadro. 1. Sedes y fechas de celebración de los 46° Períodos Ordinarios de Sesiones de la Asamblea General (1971-2016)**

Período ordinario de sesiones	Sede y fecha	Período ordinario de sesiones	Sede y fecha
46°	Santo Domingo, República Dominicana Junio de 2016	23°	Managua, Nicaragua, Junio de 1993
45°	Washington, D.C., Estados Unidos Junio de 2015	22°	Nassau, Las Bahamas Junio de 1992
44°	Asunción, Paraguay Junio de 2014	21°	Santiago, Chile, Junio de 1991
43°	La Antigua, Guatemala Junio de 2013	20°	Asunción, Paraguay Junio de 1990
42°	Cochabamba, Bolivia Junio de 2012	19°	Washington, D.C., Estados Unidos Noviembre de 1989
41°	San Salvador, El Salvador Junio de 2011	18°	San Salvador, El Salvador Noviembre de 1988
40°	Lima, Perú Junio de 2010	17°	Washington, D.C., Estados Unidos Noviembre de 1987
39°	San Pedro Sula, Honduras Junio de 2009	16°	Guatemala, Guatemala Noviembre de 1986
38°	Medellín, Colombia Junio de 2008	15°	Cartagena de Indias, Colombia Diciembre de 1985
37°	Panamá, Panamá Junio de 2007	14°	Brasilia, Brasil Noviembre de 1984
36°	Santo Domingo, República Dominicana Junio de 2006	13°	Washington, D.C., Estados Unidos Noviembre de 1983
35°	Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos Junio de 2005	12°	Washington, D.C., Estados Unidos Noviembre de 1982
34°	Quito, Ecuador Junio de 2004	11°	Castries, Santa Lucía, Diciembre de 1981
33°	Santiago de Chile, Chile Junio de 2003	10°	Washington, D.C., Estados Unidos Noviembre de 1980
32°	Bridgetown, Barbados Junio de 2002	9°	La Paz, Bolivia, Octubre de 1979
31°	San José, Costa Rica Junio de 2001	8°	Washington, D.C., Estados Unidos, 21 de junio 21 al 1 de julio 1 de 1978
30°	Windsor, Canadá Junio de 2000	7°	St. George's, Grenada Junio de 1977
29°	Guatemala, Guatemala Junio de 1999	6°	Santiago, Chile Junio de 1976
28°	Caracas, Venezuela Junio de 1998	5°	Washington, D.C., Estados Unidos Mayo de 1975
27°	Lima, Perú Junio de 1997	4°	Atlanta, Georgia, Estados Unidos 19 de abril al 1 de mayo de 1974
26°	Panamá, República de Panamá Junio de 1996	3°	Washington, D.C., Estados Unidos Abril de 1973
25°	Montrouis, Haití Junio de 1995	2°	Washington, D.C., Estados Unidos Abril de 1972
24°	Belém do Pará, Brasil Junio de 1994	1°	San José, Costa Rica Abril 1971

Elaboración propia con información de la Organización de los Estados Americanos. OEA, “Declaraciones y Resoluciones (Períodos Ordinarios)”, s. l. 6 de junio de 2017. Consultado en misma fecha en: <http://www.oas.org/consejo/sp/AG/resoluciones-declaraciones.asp>

## **Propuesta de tema central de la Asamblea General: “Fortaleciendo el diálogo y la concertación para la prosperidad” y reseña del contenido del programa**

El pasado 22 de marzo, el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos aceptó, a través de la Resolución CP/RES. 1076 (2104/17), el ofrecimiento del Gobierno mexicano para albergar el 47° Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General del 19 al 21 de junio de 2017.<sup>147</sup> Como una antesala a la presentación formal del tema central, el Jefe de la Diplomacia mexicana sostuvo un encuentro con el Secretario General Adjunto de la OEA, Néstor Méndez, para revisar los avances en los preparativos rumbo al Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea, adelantando que además de los encuentros intergubernamentales se contemplaba la realización de reuniones con organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y otros actores sociales.<sup>148</sup>

Posteriormente, el 5 de abril, el Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray Caso, presentó ante el Consejo Permanente de la OEA la propuesta de tema central de la reunión: “Fortaleciendo el diálogo y la concertación para la prosperidad”.

Durante la presentación, el Canciller Videgaray mencionó que con la celebración del 47° Período Ordinario de Sesiones, México confirmaba su compromiso con el Sistema Interamericano y con la OEA, en particular; su posición como puente entre las Américas; y el reconocimiento compartido con otros países de que las instituciones multilaterales son indispensables para abordar los desafíos globales, hemisféricos y nacionales, así como para consolidar sociedades abiertas, interconectadas y prósperas. Al respecto, llamó a renovar el compromiso con los valores y los principios de la OEA, a saber, el respeto del derecho internacional, la convivencia pacífica entre los Estados, la seguridad hemisférica, la consolidación de la democracia representativa, el respeto a los derechos humanos, la erradicación de la pobreza y el impulso al desarrollo.<sup>149</sup>

El Canciller Videgaray explicó que la elección del tema central y el programa respondían a la necesidad de adaptar el Sistema Interamericano a los cambios, sin renunciar a los principios esenciales y a las expectativas de los pueblos. En términos concretos, refirió que la Organización de los Estados Americanos tiene espacios de oportunidad para modernizarse y fortalecerse, desde un sentido pragmático y estratégico, a fin de beneficiar los consensos y las soluciones efectivas.

Derivado de la presentación del Canciller Videgaray se desprende que uno de los compromisos de México rumbo a la Sesión Ordinaria es la promoción de la renovación de la OEA a fin de hacerla más efectiva y menos burocrática, imprimiéndole un carácter más estratégico al enfocarse en temas de interés nacional y regional. De igual forma se busca que ésta sea más incluyente por medio de la inserción en el diálogo de actores no gubernamentales. Otro de los objetivos es avanzar en una agenda común en torno a los cuatro pilares consignados en la Carta de Bogotá: 1) el fortalecimiento de la democracia, 2) la

<sup>147</sup> Organización de los Estados Americanos, “Acerca del cuadragésimo séptimo período ordinario de sesiones”, s. l. s. f. Consultado el 22 de mayo de 2017 en: <http://www.oas.org/es/council/AG/regular/47RGA/about.asp>

<sup>148</sup> Organización de los Estados Americanos, “Revisan el Canciller Videgaray y el Secretario General Adjunto de la OEA preparativos para periodo ordinario de sesiones”, s. l. 9 de mayo de 2017. Consultado el 6 de junio de 2017 en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/revisan-el-canciller-videgaray-y-el-secretario-general-adjunto-de-la-oea-preparativos-para-periodo-ordinario-de-sesiones>

<sup>149</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, “Presentación del Programa de la Sesión de la Asamblea General en el Consejo Permanente de la OEA a cargo del Canciller Luis Videgaray Caso”, s. l. 5 de abril de 2017. Consultado el 5 de junio de 2017: <http://www.gob.mx/sre/prensa/presentacion-del-tema-del-xlvii-periodo-ordinario-de-sesiones-de-la-asamblea-general-de-la-oea-a-cargo-del-canciller-luis-videgaray-caso?idiom=es>

promoción y protección de los derechos humanos; 3) el desarrollo integral y 4) la seguridad multidimensional.

El Canciller Videgaray expuso que el programa de trabajo está diseñado para actualizar el formato de la Asamblea General con el objetivo de facilitar las discusiones entre los participantes y abrir espacios a los países observadores y a los sectores privado y social. De esta forma, la agenda contempla tres paneles interactivos, derivados de los cuatro pilares de la OEA, con la intención de imprimir mayor eficacia y eficiencia a los trabajos de las sesiones plenarias para establecer consensos en el mediano plazo. Cabe resaltar que el Jefe de la Diplomacia mexicana indicó que el acervo institucional de la Organización de los Estados Americanos debe constituir el punto de partida para incrementar las capacidades con miras a identificar prioridades, generar estrategias y responder a los desafíos.<sup>150</sup>

Aunque en primera instancia el Período Ordinario de Sesiones se realizaría en la Ciudad de México, el Consejo Permanente aprobó la propuesta presentada por el Embajador Luis Alfonso de Alba, Representante Permanente de México ante la OEA, para cambiar la sede a Cancún, Quintana Roo, a fin de brindar mejores condiciones logísticas en vista de una convocatoria que busca reunir a cerca de mil personas provenientes de los 34 Estados miembros. También se espera la presencia de delegados de los 70 observadores permanentes,<sup>151</sup> invitados especiales, representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, del sector privado y otros actores.

De esta forma, el 17 de mayo, el Representante Permanente de México ante la OEA, Luis Alfonso de Alba, y el Secretario General de la OEA, Luis Almagro, firmaron el acuerdo para formalizar la realización de la XLVII Asamblea General del organismo en Cancún del 19 al 21 de junio. En dicho acto, el diplomático mexicano resaltó que el formato diseñado busca favorecer una interlocución mayor y un diálogo más directo entre los Cancilleres para buscar soluciones. Por otra parte, el Secretario General, Luis Almagro, destacó que la propuesta del gobierno de México al introducir un formato

---

<sup>150</sup> En una semblanza general, las últimas diecisiete ediciones del período ordinario de sesiones, por iniciativa de los Estados sedes, han tenido los siguientes temas centrales: 46° Período Ordinario de Sesiones - Fortalecimiento institucional para el desarrollo sostenible (2016); 45° Período Ordinario de Sesiones - Presente y futuro de la OEA (2015); 44° Período Ordinario de Sesiones - Desarrollo con inclusión social (2014); 43° Período Ordinario de Sesiones - Por una política integral frente al problema mundial de las drogas en las Américas (2013); 42° Período Ordinario de Sesiones - Seguridad alimentaria con soberanía en las Américas (2012); 41° Período Ordinario de Sesiones - Seguridad ciudadana en las Américas (2011); 40° Período Ordinario de Sesiones - Paz, seguridad y cooperación en las Américas (2010); 39° Período Ordinario de Sesiones - Hacia una cultura de la no violencia (2009); 38° Período Ordinario de Sesiones - Juventud y valores democráticos (2008); 37° Período Ordinario de Sesiones - Energía para el desarrollo sostenible (2007); 36° Período Ordinario de Sesiones - Gobernabilidad y Desarrollo en la Sociedad del Conocimiento (2006); 35° Período Ordinario de Sesiones - Hacer realidad los beneficios de la democracia. (2005); 34° Período Ordinario de Sesiones - El Desarrollo Social y la Democracia frente a la incidencia de la corrupción (2004); 33° Período Ordinario de Sesiones - Gobernabilidad democrática en las Américas (2003); 32° Período Ordinario de Sesiones - Enfoque multidimensional de la seguridad hemisférica (2002); 31° Período Ordinario de Sesiones - Fortalecimiento del Sistema Interamericano de protección de los derechos humanos (2001); y 30° Período Ordinario de Sesiones - Fortalecimiento de la Organización de los Estados Americanos (2000).

<sup>151</sup> Los Observadores Permanentes son: 1. Alemania; 2. Albania; 3. Italia; 4. Angola; 5. Japón; 6. Arabia Saudita; 7. Kazajstán; 8. Argelia; 9. Letonia; 10. Armenia; 11. Líbano; 12. Austria; 13. Luxemburgo; 14. Azerbaiyán; 15. Marruecos; 16. Bélgica; 17. Nigeria; 18. Benín; 19. Noruega; 20. Bosnia y Herzegovina; 21. Países Bajos; 22. Bulgaria; 23. Pakistán; 24. China; 25. Polonia; 26. Chipre; 27. Portugal; 28. Croacia; 29. Qatar; 30. Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; 31. Egipto; 32. República Checa; 33. Eslovenia; 34. República de Corea; 35. España; 36. República de Eslovaquia; 37. Estonia; 38. Rumania; 39. Federación de Rusia; 40. Santa Sede; 41. Filipinas; 42. República de Serbia; 43. Finlandia; 44. Sri Lanka; 45. Francia; 46. Suecia; 47. Georgia; 48. Suiza; 49. Ghana; 50. Tailandia; 51. Grecia; 52. Túnez; 53. Guinea Ecuatorial; 54. Turquía; 55. Hungría; 56. Ucrania; 57. India; 58. Unión Europea; 59. Irlanda; 60. Vanuatu; 61. Islandia; 62. Yemen; 63. Israel; 64. Ex República Yugoslava de Macedonia; 65. Liechtenstein; 66. Lituania; 67. Malta; 68. Mónaco; 69. Montenegro; y 70. Dinamarca. Organización de los Estados Americanos, "Permanent Observers", s. l. s. f. Consultado el 5 de junio de 2017 en: [http://www.oas.org/en/ser/dia/perm\\_observers/countries.asp](http://www.oas.org/en/ser/dia/perm_observers/countries.asp)

renovado “es más conducente a la discusión transparente y franca”, siendo acorde las necesidades de la comunidad hemisférica.<sup>152</sup> En seguimiento a los trabajos preparatorios, el pasado 5 de junio, el Consejo Permanente de la OEA se reunió para recibir el Informe Anual del Secretario General para el año 2016.

El Proyecto de Temario para el 47° Período Ordinario de sesiones de la Asamblea General,<sup>153</sup> acordado por la Comisión Preparatoria el 5 de mayo de 2017 y transmitido a los gobiernos de los Estados Miembros, contempla una sesión inaugural, una sesión plenaria y una sesión de clausura. En términos reglamentarios se incluye la aprobación del propio temario de la Asamblea General y de las recomendaciones de la Comisión Preparatoria para esta Asamblea General. También se incluyó el estudio de los siguientes documentos: el Informe Anual de la Secretaría General sobre las Actividades y el Estado financiero de la Organización; el Informe del Secretario General sobre Credenciales; el Informe Anual del Consejo Permanente; el Informe Anual del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI); y las observaciones y recomendaciones del Consejo Permanente sobre los informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la Organización.<sup>154</sup>

De conformidad con el Reglamento se procederá luego con la determinación de la sede y fecha del 48° período ordinario de sesiones de la Asamblea General y con la elección de 3 miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 3 miembros del Comité Jurídico Interamericano, 3 miembros del Centro de Estudios de Justicia de las Américas, 1 miembro de la Junta de Auditores Externos y 1 miembro del Tribunal Administrativo. Enseguida se abordará la cuestión de las Islas Malvinas y el Proyecto de Declaración “Fortaleciendo el diálogo y la concertación para la prosperidad”.

Al respecto, México presentó la candidatura del Embajador Joel Hernández García, quien pertenece al Servicio Exterior Mexicano desde 1992, para ser miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para el período 2018-2021.<sup>155</sup> Al anunciar esta postulación, el gobierno mexicano reiteró su compromiso con el fortalecimiento constante y con el cumplimiento de los objetivos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.<sup>156</sup>

<sup>152</sup> Organización de los Estados Americanos, “OEA y México firman acuerdo para realizar la XLVII Asamblea General del organismo en Cancún del 19 al 21 de junio”. s. l. 17 de mayo de 2017. Consultado el 6 de mayo de 2017 en: [http://www.oas.org/es/centro\\_noticias/comunicado\\_prensa.asp?sCodigo=C-043/17](http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-043/17)

<sup>153</sup> Organización de los Estados Americanos, “47 Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA – 2017”, s. l. s. f. Consultado el 6 de junio de 2017 en: <http://www.oas.org/es/47ag/>

<sup>154</sup> En el punto del proyecto de temario que contempla las observaciones y recomendaciones del Consejo Permanente sobre los informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la OEA se incluyen aquellos que fueron presentados por 1) el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI); 2) el Comité Jurídico Interamericano (CJI); 3) la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); 4) la Corte Interamericana de Derechos Humanos; 5) el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA); 6) la Organización Panamericana de la Salud (OPS); 7) el Tribunal Administrativo (TRIBAD); 8) la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM); 9) la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL); 10) la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD); 11) Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN); 12) el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH); 13) el Centro de Estudio de Justicia de las Américas (CEJA); 14) Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) y 15) Junta Interamericana de Defensa (JID).

<sup>155</sup> Organización de los Estados Americanos, “Elecciones que tendrán lugar durante el cuadragésimo séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General – 2017”, 6 de junio de 2017. Consultado el 9 de junio de 2017 en: <http://www.oas.org/consejo/sp/AG/Elecciones47.asp>

<sup>156</sup> Misión Permanente de México ante la OEA, “El Gobierno de México presenta la candidatura del embajador Joel Hernández García para ser miembro de la CIDH”, 6 de marzo de 2017. Consultado el 9 de junio de 2017 en: <https://mision.sre.gob.mx/oea/index.php/actividades/25-avisos-2017/332-el-gobierno-de-mexico-presenta-la-candidatura-del-embajador-joel-hernandez-garcia-para-ser-miembro-de-la-cidh>



De acuerdo con el Estatuto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos los miembros de ésta última son elegidos a título personal por la Asamblea General de la Organización, de una lista de candidatos propuestos por los gobiernos de los Estados miembros. De acuerdo con el procedimiento, seis meses antes de la celebración del Período Ordinario de Sesiones de dicho órgano y de manera previa a la terminación del mandato para el cual fueron elegidos los miembros de la Comisión, el Secretario General solicita por escrito a cada Estado miembro que presente sus candidatos dentro de un plazo de noventa días y posteriormente elabora una lista por orden alfabético de los candidatos para entonces remitirla a los países miembros al menos treinta días antes de la celebración del encuentro del máximo órgano de la OEA.<sup>157</sup>

La elección de los miembros de la Comisión se realiza con base en esta lista por votación secreta de la Asamblea General, declarándose elegidos los candidatos que obtengan el mayor número de votos y la mayoría absoluta de los votos de los Estados miembros. En el supuesto de que para elegir a todos los miembros de la Comisión resulte necesario efectuar varias votaciones, se eliminarán sucesivamente, en la forma que determine la Asamblea General, a los candidatos que reciban menor número de votos. Los miembros de la Comisión son elegidos por cuatro años y sólo pueden ser reelegidos una vez. Su mandato comienza a partir del 1 de enero del año siguiente al de la elección. Como una restricción no puede formar parte de la Comisión más de un nacional de un mismo Estado.

En este apartado merece destacar que existe una larga participación de diversos expertos mexicanos en las dos instituciones angulares del Sistema Interamericano en el ámbito de los derechos humanos, -la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos-, entre ellos, el Doctor Gabino Fraga (ex Comisionado), el Doctor César Sepúlveda (ex Comisionado), el Doctor Héctor Fix-Zamudio (ex Juez y Presidente de la Corte), y el Doctor Sergio García Ramírez (ex Juez y ex Presidente de la Corte).<sup>158</sup> Actualmente, el Juez Eduardo Ferrer MacGregor Poisot es el Vicepresidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.<sup>159</sup>

En relación con la renovación de la membresía de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, James L. Cavallaro (Estados Unidos), José de Jesús Orozco Henríquez (México) y Paulo Vannuchi (Brasil) concluyen sus mandatos como Comisionados. Por otra parte, además de la candidatura del Embajador Joel Hernández García, se presentaron las postulaciones de Antonia Urrejola Noguera (Chile), Carlos Horacio de Casas (Argentina), Douglass Cassel (Estados Unidos), Gianella Bardazano Gradín (Uruguay) y Flávia Cristina Piovesan (Brasil).

De acuerdo con el Proyecto de Temario presentado el pasado 5 de mayo, las Comisiones competentes del Consejo Permanente y el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral tendrán bajo su consideración los Proyectos de Resolución titulados: 1) “2019 Año Internacional de las Lenguas Indígenas”; 2) “Impulsando iniciativas hemisféricas en materia de desarrollo integral”; 3) “Agua y desarrollo sostenible”; 4) “Promoción y protección de los derechos humanos”; 5) “Fortalecimiento de la Democracia”; 6) “Proyecto de Plan de Acción sobre la Declaración Americana sobre los Derechos de los

<sup>157</sup> *Organización de los Estados Americanos*, “Estatuto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos”, s. l. s. f. Consultado el 14 de junio de 2015 en: <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/estatutoCIDH.asp>

<sup>158</sup> Jorge Ulises Carmona Tinoco, “Algunos aspectos de la participación de México ante los órganos del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos” en *Revista Mexicana de Derecho Constitucional-Cuestiones Constitucionales*, Número 9, julio-diciembre de 2003. Consultado el 14 de junio de 2017 en: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/cuestiones-constitucionales/article/view/5676/7430>

<sup>159</sup> *Corte Interamericana de Derechos Humanos*, “Composición de la Corte IDH- Eduardo Ferrer MacGregor Poisot”, San José, Costa Rica, s. f. Consultado el 14 de junio de 2017 en: <http://www.corteidh.or.cr/index.php/acerca-de/composicion>



Pueblos Indígenas”; 7) “Ley modelo sobre sociedad por acciones simplificadas”; 8) “Derecho internacional”; 9) “Promoción de la Seguridad Hemisférica: un enfoque multidimensional”; 10) “Avances en la rendición de cuentas, la eficiencia y la eficacia y los resultados en la Secretaría general de la OEA”; 11) “Financiamiento del Programa-Presupuesto de la Organización 2018”; 12) “Apoyo y seguimiento del Proceso de Cumbres de las Américas”; 13) “Aumento y fortalecimiento de la participación de la sociedad civil y los actores sociales en las actividades de la Organización de los Estados Americanos y en el Proceso de Cumbres de las Américas”; 14) “Institucionalidad de la Organización de los Estados Americanos”; 15) “Migración en las Américas”; 16) “Papel prioritario de la OEA en el desarrollo de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación a través de la Comisión Interamericana de telecomunicaciones”; y 17) “Fortalecimiento de Órganos, Organismos, Entidades, Iniciativas y Mecanismos de la OEA”.

Adicionalmente, en el marco de los trabajos del Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General se llevarán a cabo cuatro paneles dedicados a los siguientes temas: 1) Desarrollo Integral y prosperidad en el hemisferio; 2) Oportunidades y desafíos para el liderazgo de las mujeres en Las Américas; 3) Estado de derecho, derechos humanos y democracia; y 4) Seguridad multidimensional. Asimismo, se realizarán Diálogos con representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil y otros actores, y con los Observadores Permanentes; y reuniones del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC).<sup>160</sup>

Entre las actividades paralelas se incluyeron reuniones del *Young Americas Business Trust* (YABT),<sup>161</sup> de la red de jóvenes emprendedores TIC Américas y del proyecto para la innovación ambiental ECO-Reto, además de la celebración de un Foro del Sector Privado y la Entrega del Premio Interamericano a la Innovación en la Gestión. El Gobierno de México además organizó un Conversatorio sobre Estado de Derecho y Justicia Ambiental y otros eventos alternos para abordar las siguientes temáticas: 1) El índice de pobreza multidimensional como herramienta de política para “no dejar a nadie atrás”; 2) El tráfico ilícito de armas: Retos y oportunidades en la instrumentación de la Convención Interamericana contra el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego; 3) Ciberseguridad: construcción de confianza para una comunidad digital segura y transparente; y 4) Medidas para prevenir el riesgo bancario “de-risking”.

## **Hitos de la participación de México en el Sistema Interamericano**

Es conveniente señalar que a pesar de no haber auspiciado antes los trabajos de un Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General, México ha estado presente a lo largo del proceso de construcción y consolidación del Sistema Interamericano. Así, por ejemplo, asistió a la Primera Conferencia

---

<sup>160</sup> El Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres de las Américas (GRIC), creado en 1999, es el órgano encargado del proceso de ejecución de dichos encuentros y está compuesto por los funcionarios gubernamentales de los países del hemisferio. Se reúne un promedio de tres veces al año y celebra por lo menos una reunión a nivel ministerial. Es responsable de informar anualmente a los Ministros de Relaciones Exteriores sobre el progreso logrado en el cumplimiento de los mandatos de las Cumbres en ocasión del Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA. Perú, en su calidad de país anfitrión de la próxima Cumbre en 2018, ocupa actualmente la Presidencia del GRIC. Cumbres de las Américas, “El Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC)”, s. l. s. f. Consultado el 7 de junio de 2017 en: [http://www.summit-americas.org/sirg\\_sp.html](http://www.summit-americas.org/sirg_sp.html)

<sup>161</sup> El Young Americas Business Trust (YABT) es una Organización Internacional sin fines de lucro, fundada en 1999 que trabaja en cooperación con la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) a fin de apoyar los objetivos de esta última y los mandatos de la Cumbre de las Américas, para desarrollar e implementar programas y actividades que fomentan el espíritu empresarial y el liderazgo con jóvenes en los países de las Américas, combatir la pobreza y crear más oportunidades. Young Americas Business Trust, “TIC Américas y Eco-Reto han iniciado oficialmente”, Washington, s. f. Consultado el 7 de junio de 2017 en: <http://yabt.net/noticia.php?n=tic-americas-y-eco-reto-lanzaron-2017>

Internacional Americana (1889-1890) y dio seguimiento al movimiento que originó la Unión Panamericana en 1910, antecedente directo de la Organización de los Estados Americanos. En opinión de expertos, el contexto que enmarcó la convocatoria de dicha Conferencia puede explicarse en el respaldo de partidarios del panamericanismo dentro de Estados Unidos, especialmente del entonces Secretario de Estado, James G. Blaine. Otros factores explicativos se refieren a la posibilidad de convertir esta iniciativa en un recurso para dirimir los conflictos diplomáticos o militares que existían entre los países de la región y, al mismo tiempo, al servir como un fundamento del expansionismo comercial estadounidense frente a la presencia europea en América, pues inclusive en esa época existía el temor a una intervención europea.<sup>162</sup>

Es preciso recordar que Matías Romero, entonces Ministro Plenipotenciario de México en Estados Unidos, fue designado Delegado de México ante la Primera Conferencia Internacional Americana, quien observó las divisiones entre los representantes estadounidenses pues los “demócratas apoyaron la unión comercial y los republicanos casi siempre votaron en su contra”.<sup>163</sup> Para Teresa Maya Montemayor, investigadora de El Colegio de México, este encuentro marcó una nueva actitud de Estados Unidos frente a Latinoamérica a partir de la cual tendría que ponderar entre los objetivos de la paz de la región o del comercio. De acuerdo con la experta en esta época comenzó a hacerse patente “el esfuerzo estadounidense por participar (algunos dirían por entrometerse) en los asuntos latinoamericanos y la subsecuente sospecha que esto despertó, las diferencias y tensiones interamericanas, el intento de mantener cierta estabilidad política en América y el impulso hacia la creación de una “zona” comercial que incluyera todo el continente”.<sup>164</sup>

Cabe resaltar que del 21 de febrero al 8 de marzo de 1945, México fue sede de la Conferencia Interamericana sobre los Problemas de la Guerra y de la Paz, también conocida como Conferencia de Chapultepec, la cual estuvo dirigida a debatir las actividades conjuntas que debían emprender los Estados americanos a la par del proceso que tenía lugar para la conformación de la Organización de las Naciones Unidas.<sup>165</sup> En este encuentro se abordaron también los temas relacionados con la asistencia recíproca y la solidaridad americana, resaltado la aprobación de una resolución que encomendaba al entonces Consejo Directivo de la Unión Panamericana preparar “un anteproyecto de pacto constitutivo destinado a mejorar y favorecer el sistema panamericano”.<sup>166</sup>

Como resultado del mandato emanado de la Conferencia de Chapultepec a favor de la reorganización, la consolidación y el fortalecimiento institucional, el Consejo Directivo de la Unión Panamericana presentó en la Novena Conferencia Internacional Americana (Bogotá, Colombia, 1948), el “Pacto Constitutivo del Sistema Interamericano” que fue el documento de trabajo para la preparación de la Carta de la OEA.<sup>167</sup>

---

<sup>162</sup> Teresa Maya Sotomayor, “Estados Unidos y el panamericanismo: el caso de la I Conferencia Internacional Americana (1889-1890)”, *Revista Historia Mexicana*. Vol. 45, Núm. 4, abril-junio 1996. México, Colegio de México. Consultado el 8 de junio de 2017 en: <http://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2370/1923>

<sup>163</sup> Ídem.

<sup>164</sup> Ídem.

<sup>165</sup> Organización de los Estados Americanos, “Nuestra Historia”, Op. Cit.

<sup>166</sup> Miguel A. Vasco, Op. Cit.

<sup>167</sup> Ídem.

Con ello, México fue uno de 21 Estados<sup>168</sup> que adoptaron la Carta de la Organización de los Estados Americanos, así como el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá) y el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) en la Novena Conferencia Internacional Americana. Cabe precisar que las negociaciones de este último instrumento comenzaron en la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad del Continente (Río de Janeiro, Brasil, 1947) a inicios de la Guerra Fría con la finalidad de garantizar “la legítima defensa colectiva ante un eventual ataque de una potencia de otra región y decidir acciones conjuntas en caso de un conflicto entre dos Estados partes del Tratado”.<sup>169</sup>

Otro aspecto a resaltar de la Novena Conferencia Internacional Americana fue la adopción de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Este último documento fue proclamado meses antes de la Declaración Universal de Derechos Humanos (el 10 de diciembre de 1948) y sentó las bases para la adopción de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, también conocida como Pacto de San José de Costa Rica, que fue aprobada en 1969 y que entró en vigor en 1978.

En opinión del Embajador Claude Heller, “la guerra fría se tradujo en el peso desproporcionado de Estados Unidos en la conducción de la OEA; su evidente manipulación política la llevaría a una rápida pérdida de credibilidad”.<sup>170</sup> Agrega que a partir de 1954, este organismo “se convirtió en instrumento de intervención en contra de aquellos gobiernos cuyas políticas reformistas eran percibidas como una amenaza comunista a la seguridad nacional” de dicho país y cuyo ejemplo más notable fue “la constitución de una fuerza interamericana de paz que legitimaba la previa intervención militar estadounidense en República Dominicana en 1965”.<sup>171</sup>

El Embajador Claude Heller considera que la crisis de legitimidad y desconfianza en relación con la OEA se agravó en la década de los años setenta al no representar un marco adecuado de negociación para lograr la pacificación de Centroamérica y en la fragilidad del TIAR ante la Guerra de las Malvinas de 1982, dado que tuvo mayor peso la alianza entre Estados Unidos y Reino Unido frente a la posible invocación de las disposiciones del Tratado ante la invasión extranjera a Argentina.<sup>172</sup> En el caso del proceso de pacificación en Centroamérica, los cauces de la diplomacia regional encontraron una vía externa en la conformación del Grupo de Contadora que sería la base del Mecanismo de Consulta y Concertación Política, también conocido como Grupo de Río. Posteriormente en la década de los años noventa, el organismo hemisférico comenzó a recuperar credibilidad al contribuir, junto con las Naciones Unidas, en la verificación y al seguimiento de los acuerdos entre los países centroamericanos, aunque los Estados miembros se mostraban opuestos a cualquier utilización política en conflictos de Estados Unidos con los países de la región.<sup>173</sup>

---

<sup>168</sup> Los 21 Estados fundadores de la OEA son Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

<sup>169</sup> Organización de los Estados Americanos, “Nuestra Historia”, Op. Cit.

<sup>170</sup> Claude Heller, “México en la OEA: tesis y posiciones tradicionales” en Revista Mexicana de Política Exterior, México, Número 54, junio-septiembre de 1998. México. Consultado el 9 de junio de 2017 en: <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n54/heller.pdf>

<sup>171</sup> Ídem.

<sup>172</sup> La Guerra de las Malvinas (1982) fue un conflicto armado entre la República Argentina y el Reino Unido cuya causa fue el reclamo por la soberanía en las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur que se encontraban bajo el dominio británico desde 1833. Tras más de 70 días, la guerra culminó con la rendición argentina el 14 de junio de 1982 y la recuperación de los tres archipiélagos por parte del Reino Unido.

<sup>173</sup> Claude Heller, Op. Cit.

Tras mencionar que México mantuvo una política defensiva desde la fundación de la OEA, el diplomático señala que ésta se acentuó posteriormente al sostener los principios de no intervención y autodeterminación frente a los países que eran escenarios de diferentes crisis en la región. Al respecto, el Embajador Claude Heller afirma que de “manera consistente, incluso frecuentemente aislado, México ha pugnado por la vigencia del derecho internacional en las relaciones interamericanas, y se ha opuesto con firmeza a la indebida injerencia del organismo regional en los asuntos internos de los Estados miembros”.<sup>174</sup>

Acorde con una línea de acción propositiva, el Estado mexicano “favoreció soluciones negociadas a través de instancias diplomáticas informales como el Grupo de Contadora y su Grupo de Apoyo”, mostrando su rechazo a las conductas contrarias al derecho internacional e, incluso, su desconocimiento a “la legalidad de las acciones emprendidas en el marco de la OEA como ocurrió en los casos de Cuba y de la República Dominicana en los años sesenta”.<sup>175</sup> Asimismo, al interior de este organismo regional, México favoreció el curso de las relaciones interamericanas acorde con el principio de la pluralidad política en contraposición a la exclusión de cualquier Estado. El ejemplo más notable al respecto es la oposición a la decisión de excluir a Cuba en 1962.

México ha mostrado un apego a los compromisos relacionados con la promoción y la defensa de la democracia, y con los derechos humanos como pilares elementales del sistema interamericano. Por un lado, el Embajador Claude Heller puntualiza que tradicionalmente nuestro país ha rechazado cualquier intento que, bajo el pretexto de preservar la democracia, “reconozca a la OEA el derecho de intervenir en los asuntos internos de los Estados y se convierta en instancia de certificación de los procesos democráticos”.<sup>176</sup> De esta manera, el Estado mexicano ha favorecido la concertación diplomática y el llamado al diálogo político por parte de la OEA ante las eventuales crisis políticas en alguno de los Estados miembros, así como las funciones que realiza la Organización a través de la prestación de servicios de asesoría electoral y la observación de elecciones.

Con respecto a los derechos humanos, México es Estado parte de los tratados internacionales que integran el Sistema Interamericano, tales como la Convención Americana de Derechos Humanos, la cual fue ratificada por el Estado mexicano el 2 de marzo de 1981, así como de sus Protocolos Adicionales en materias relativas a los derechos económicos, sociales y culturales, la abolición de la pena de muerte y la desaparición forzada, entre otros.<sup>177</sup> Es conveniente mencionar que derivado de los compromisos contraídos con la supervisión en este ámbito, en 1996, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos realizó la primera visita de observación *in loco* a México y emitió su informe en 1998, posteriormente regresó en 2015.<sup>178</sup> Por otra parte, el 16 de diciembre de 1998, el Estado mexicano reconoció la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos como una reiteración de su compromiso interno con el fortalecimiento del Estado de Derecho y con el proceso emprendido en ese entonces con la transformación de las instituciones políticas, mientras que en el plano continental se identificó el

---

<sup>174</sup> Ídem.

<sup>175</sup> Ídem.

<sup>176</sup> Ídem.

<sup>177</sup> Instituto de la Judicatura Federal, “México como Estado parte del Sistema Interamericano de Derechos Humanos”, s. l. s. f. Consultado el 12 de junio de 2017 en: <http://www.ijf.cjf.gob.mx/cursososp/2012/derhumancontrolconvencionalidad/interamericana.pdf>

<sup>178</sup> Organización de los Estados Americanos, “Visitas a países”, s. l. s. f. Consultado el 12 de junio de 2017 en: <http://www.oas.org/es/cidh/actividades/visitas.asp>



interés de consolidar en las Américas las “bases de un nuevo orden interamericano” fundamentado en el respeto al derecho internacional y al derecho interamericano.<sup>179</sup>

Conviene señalar que el pasado mes de abril, el Mecanismo de Seguimiento a la medida cautelar otorgada en favor de los estudiantes de la escuela rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa llevó a cabo una segunda visita oficial a México con el objetivo de continuar con la supervisión del cumplimiento de la medida cautelar y de las recomendaciones del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) acerca de los avances de la investigación, la búsqueda de los desaparecidos, la atención integral a víctimas y familiares, y las medidas estructurales de no repetición.<sup>180</sup> De acuerdo con el Plan de Trabajo, presentado durante la visita que tuvo lugar en noviembre de 2016, se planteó un cronograma tentativo de actividades que incluyen cuatro visitas oficiales y cuatro visitas técnicas, tres audiencias públicas y tres reuniones de trabajo sobre la medida cautelar otorgada, en un periodo que va de noviembre de 2016 a noviembre de 2017.<sup>181</sup>

Por otra parte, México al aceptar la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos se integró plenamente al Sistema Interamericano de Derechos Humanos y fortaleció la integración del acervo jurídico interamericano al marco jurídico nacional. De esta manera no se deben omitir las sentencias emitidas en los litigios que han involucrado al Estado mexicano ante la Corte a fin de cumplir plenamente sus obligaciones en materia de derechos humanos y, en su caso, a emitir las debidas medidas legislativas, administrativas, judiciales y de reparación de los daños a las víctimas y sus familiares. En este rubro se encuentran el Caso Alfonso Martín del Campo Dodd Vs. México, el Caso Castañeda Gutman Vs. México, el Caso González y otras (“Campo Algodonero”) Vs. México, el Caso Radilla Pacheco Vs. México, el Caso Fernández Ortega y otros. Vs. México, el Caso Rosendo Cantú y otra Vs. México, y el Caso Cabrera García y Montiel Flores Vs. México.<sup>182</sup>

Otro hito relevante en el ámbito del desarrollo surgió del Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, que tuvo lugar en la Ciudad de México, en 1994. En este encuentro se “confirmó la necesidad de lograr la igualdad social, [se] renovó el compromiso de la región con esa causa, [se] reconocieron implícitamente las deficiencias en la realización de este amplio objetivo y prescribió la participación de la red más amplia de protagonistas sociales como colaboradores solidarios indispensables en la consecución de ese emprendimiento regional”.<sup>183</sup> Al mismo tiempo, postuló una acción más oportuna de la OEA como un facilitador a fin de lograr un mayor alcance en la cooperación interamericana y global.

La Declaración emitida en el Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General en la Ciudad de México complementó los compromisos y la reforma del Pacto de Managua (1993) con lo cual surgió el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) de la fusión del Consejo Económico y

---

<sup>179</sup> \_\_\_\_\_, “Mexico reconoce la competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”. Washington, D.C., 16 de diciembre de 1998. Consultado el 12 de junio de 2017 en: <http://www.oas.org/OASpage/press2002/sp/A%C3%B1o98/121698.htm>

<sup>180</sup> *Organización de los Estados Americanos*, “Mecanismo de seguimiento del asunto Ayotzinapa realiza segunda visita oficial a México”, 21 de abril de 2017. Consultado el 14 de junio de 2017 en: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2017/049.asp>

<sup>181</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, “Observatorio de Política Exterior”, noviembre de 2016. Consultado el 14 de junio de 2017 en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/OPE\\_022.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/OPE_022.pdf)

<sup>182</sup> *Secretaría de Relaciones Exteriores*, “Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, 14 de mayo de 2015. Consultado el 14 de junio de 2017 en: <http://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/sentencias-de-la-corte-interamericana-de-derechos-humanos>

<sup>183</sup> Christopher R. Thomas, “Medio Siglo de la Organización de los Estados Americanos: Panorama de un compromiso regional”, Portal Educativo de las Américas - OEA, 1999. Consultado el 12 de junio de 2017 en: [http://www.educoas.org/Portal/bdigital/contenido/interamer/interamer\\_66/cap2\\_3.aspx?culture=es&navid=2](http://www.educoas.org/Portal/bdigital/contenido/interamer/interamer_66/cap2_3.aspx?culture=es&navid=2)

Social y del Consejo para la Educación, la Ciencia y la Cultura, lo cual materializó un nuevo impulso y visión al desarrollo integral económico y social en la región.

En otra cuestión, en 2001, el gobierno mexicano anunció su decisión de retirarse del TIAR en vista de que este era un instrumento obsoleto, destacando a la par que en ese contexto era necesario promover la edificación de una nueva estructura de seguridad regional que tuviera en cuenta el examen conjunto de las amenazas a las naciones del hemisferio y el fortalecimiento de la unidad.<sup>184</sup> Cabe mencionar que a través de un comunicado, el Departamento de Estado expresó su decepción “por la decisión de México de renunciar a participar del Tratado de Río, al entender que éste [seguía] siendo una herramienta vital para asegurar la seguridad hemisférica”.<sup>185</sup> Finalmente, el 6 de septiembre de 2002, México entregó a la Secretaría General de la OEA la nota formal de retiro y como una acción encaminada a abordar esta cuestión el país fue sede de la Conferencia Especial sobre Seguridad en octubre de 2003 en la se aprobó la “Declaración sobre Seguridad en las Américas”.<sup>186</sup>

Es preciso mencionar que lo que puede considerarse como un cambio de doctrina para la interacción conjunta en el continente, en 2018, México será sede de la XIII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas,<sup>187</sup> la cual es una reunión de carácter multilateral dirigida a promover el conocimiento recíproco y el intercambio de ideas a nivel ministerial en el campo de la defensa y la seguridad hemisférica.<sup>188</sup> También preside la Junta Interamericana de Defensa.

Actualmente, México brinda atención especial a los siguientes temas: la protección de los derechos humanos; la promoción y el fortalecimiento de la democracia; la lucha conjunta contra el narcotráfico, el crimen organizado y la corrupción; la cooperación para el desarrollo integral y la lucha contra la pobreza; y el fortalecimiento de la seguridad hemisférica. Es el cuarto contribuyente financiero de la OEA.<sup>189</sup> Asimismo, México ha expresado su respaldo, al igual que otros países de la región, a la Carta Interamericana Democrática que proclama que “los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla”, un principio que ha sido invocado de forma constante y reciente al tratar la situación de Venezuela en el marco de la OEA.

Por último, México recibió la primera Misión de Observación Electoral (MOE) de la OEA en las elecciones de 2009,<sup>190</sup> las cuales son instrumentos que gozan de un amplio reconocimiento por su contribución al fortalecimiento y defensa de la democracia en las Américas, que promueven los derechos

<sup>184</sup> Organización de los Estados Americanos, “México anuncia en la OEA su posible retiro del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR)”, s. l. 7 de septiembre de 2001. Consultado el 12 de junio de 2017 en: <http://www.oas.org/OASpage/press2002/sp/a/a%3B1o99/a/a%3B1o2001/sept01/090701-189.htm>

<sup>185</sup> Carlos Malamud, “México abandona el TIAR. Implicaciones continentales de la iniciativa”, Real Instituto Elcano, Madrid, 26 de septiembre de 2002. Consultado el 12 de junio de 2017 en: [http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/!ut/p/a0/04\\_Sj9CPyKssy0xPLMnMz0vMAfGjzOKNg318fEKcHX1NTZz9QgKNXI0NDSBAVyDbUREAbg0Kqw!!/?WCM\\_PORTLET=PC\\_Z7\\_3SLLLCAM54CNTQ27F3000000000000\\_WCM&WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=/wps/wcm/connect/elcano/elcano\\_es/zonas\\_es/ari+60-2002](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/!ut/p/a0/04_Sj9CPyKssy0xPLMnMz0vMAfGjzOKNg318fEKcHX1NTZz9QgKNXI0NDSBAVyDbUREAbg0Kqw!!/?WCM_PORTLET=PC_Z7_3SLLLCAM54CNTQ27F3000000000000_WCM&WCM_GLOBAL_CONTEXT=/wps/wcm/connect/elcano/elcano_es/zonas_es/ari+60-2002)

<sup>186</sup> Gustavo Iruegas, “Las relaciones de México con América Latina y el Caribe” en Revista Mexicana de Política Exterior, México, Números 67-68, Julio de 2002 - febrero de 2003. Consultado el 12 de junio de 2017 en: <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n67-68/iruegas.pdf>

<sup>187</sup> Secretaría de la Defensa Nacional, “SEDENA, SEMAR y S.R.E. concluyen su participación en la XII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas”, 13 de octubre de 2016. Consultado el 12 de junio de 2017 en: <https://www.gob.mx/sedena/prensa/sedena-semar-y-s-r-e-concluyen-su-participacion-en-la-xii-conferencia-de-ministros-de-defensa-de-las-americas-73765>

<sup>188</sup> \_\_\_\_\_, XIII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, 1 de junio de 2017. Consultado el 12 de junio de 2017 en: <http://www.gob.mx/sedena/articulos/xiii-conferencia-de-ministros-de-defensa-de-las-americas>

<sup>189</sup> Misión Permanente de México ante la OEA, “Presencia Histórica”, 26 de octubre de 2016. Consultado el 9 de junio de 2017 en: <https://mision.sre.gob.mx/oea/index.php/2016-10-26-19-12-01/presencia-historica>

<sup>190</sup> Organización de los Estados Americanos, “OEA: 50 años observando elecciones en las Américas”, s. l. 2012. Consultado el 14 de junio de 2017 en: [https://www.oas.org/es/sap/deco/docs/MOE50y\\_s.pdf](https://www.oas.org/es/sap/deco/docs/MOE50y_s.pdf)



políticos, en especial el sufragio, como expresión legítima de los ciudadanos para votar y ser votados de manera libre, incluyente y transparente. Posteriormente, una MOE de la OEA observó, por primera ocasión, el desarrollo de la elección presidencial de 2012.<sup>191</sup>

## Consideraciones finales

Con la celebración del 47° Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), México confirma su papel como un Estado promotor del multilateralismo y, en especial, su interés de renovar y actualizar su vinculación, en vista del escenario internacional, con los compromisos y valores que guían a la Organización: la democracia, los derechos humanos, el desarrollo y la seguridad multidimensional. Históricamente y a pesar del enfoque defensivo, México ha estado presente en momentos claves de la evolución del Sistema Interamericano y es evidente su interés en desempeñar un activismo regional más visible y en contribuir en las acciones para revitalizar a la OEA, ya sea desde las cuestiones administrativas hasta las sustantivas.

Como mencionó la Maestra Guadalupe González durante el Panel titulado “La Organización de los Estados Americanos y la Arquitectura Multilateral en las Américas”, esta reunión se celebrará en un entorno complejo derivado tanto de cambiantes factores internos como regionales y globales. Entre los primeros se encuentran el bajo crecimiento económico, las diversas fuentes de inestabilidad y otros problemas como la corrupción y la erosión de los derechos humanos en los países, mientras que en otro plano no pasará desapercibida la coyuntura actual en Venezuela y la persistencia de un desfase en el diálogo entre Estados Unidos, Canadá y los países de América Latina.

Con respecto a las implicaciones derivadas de la Presidencia estadounidense de Donald Trump, la experta considera que, no obstante que no se pronostica una acción multilateral importante de dicho país en la región pues hasta ahora se ha guiado predominantemente bajo una lógica bilateral, es evidente que las decisiones en el ámbito de la política fiscal y presupuestaria si pueden repercutir en el funcionamiento de la OEA.<sup>192</sup> La propuesta de presupuesto para el año fiscal 2018 del mandatario, que en términos generales contempla incrementos en los ámbitos de seguridad interna, defensa y asuntos de veteranos, solicitó una partida para el Departamento de Estado y otras operaciones en el exterior de 36.6 miles de millones de dólares, una cifra menor en comparación con el ejercicio fiscal del año anterior que fue de 37.8 miles de millones de dólares.<sup>193</sup> Según información del Consejo de Relaciones Exteriores, un *think tank* independiente, el presupuesto de la OEA para 2017 es de aproximadamente 73 millones de dólares, al cual Estados Unidos aporta 51 millones de dólares, es decir, 60% del presupuesto ordinario.<sup>194</sup>

Finalmente, diversos expertos han dirigido la atención a la emergencia y la coexistencia en las últimas décadas de múltiples organismos y mecanismos subregionales que dependiendo de los intereses y de la

---

<sup>191</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, “Reunión Protocolaria Misión de Observación Electoral de la Organización de Estados Americanos (OEA) con la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión”, 3 de junio de 2015. Consultado el 14 de junio de 2017 en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/serieforos53.pdf>

<sup>192</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República, “Relatoría - Panel: La Organización de los Estados Americanos y la arquitectura multilateral en las Américas”, 8 de mayo de 2017. Consultado el 12 de junio de 2017 en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relatoria\\_OEA\\_240417.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relatoria_OEA_240417.pdf)


<sup>193</sup> \_\_\_\_\_, “La propuesta de presupuesto del Presidente Donald Trump para el Año Fiscal 2018: Resultados de la negociación de abril con el Congreso y análisis de prospectiva”, 24 de mayo de 2017. Consultado el 12 de junio de 2017 en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/240517\\_Presupuesto\\_Trump\\_2018.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/240517_Presupuesto_Trump_2018.pdf)

<sup>194</sup> Brianna Lee y Danielle Renwick, “The Organization of American States”, Council on Foreign Relations (CFR), s. l. 17 de mayo de 2017. Consultado el 12 de junio de 2017 en: <https://www.cfr.org/background/organization-american-states>

esfera de influencia de sus integrantes pueden constituir alternativas potenciales a la Organización de los Estados Americanos, ya sea para agilizar la concertación en torno a la integración económica y política, limitar la influencia de Estados Unidos o incluso para realizar labores de mediación, tales como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Unión de Naciones Sudamericanas, la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, la Alianza del Pacífico y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

En este escenario, por un lado, es ineludible resaltar las contribuciones de la OEA como el principal foro de concertación política y de cooperación para el desarrollo en el hemisferio, así como su andamiaje institucional y jurídico para la promoción de la democracia y la protección en el ámbito de los derechos humanos. Hoy en día, también debe ser reconocida tanto como un espacio de diálogo como por su “carácter de instancia articuladora de una larga cadena de organizaciones interamericanas creadas antes y después de la Carta de la Organización de los Estados Americanos suscrita en Bogotá”, cuya manifestación por excelencia es el Sistema Interamericano como “responsable de dos instituciones centrales sin las cuales no puede entenderse el desarrollo progresivo de los derechos humanos en nuestra región: la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos”.<sup>195</sup>

Sin embargo, tampoco se puede eludir que existe la necesidad de replantear el papel de la OEA en la región a fin de dotarla de plena credibilidad y de los recursos presupuestales suficientes para ejercer su mandato ante un eventual recorte presupuestal de Estados Unidos, su principal contribuyente. Por último, conviene recordar que el Secretario General de la OEA, Luis Almagro, quien ostenta este cargo desde 2015, ha buscado apuntalar una visión estratégica para la reforma interna de la Organización al identificar las cuestiones pendientes que van desde el problema de financiamiento pues cuatro países aportan 98% del presupuesto, aunado a la necesidad de mejorar la eficiencia del aparato burocrático, hasta la urgencia de revisar los mecanismos de toma de decisiones.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Coordinación y edición del documento**  
Arturo Magaña Duplancher  
Ana Margarita Martínez Mendoza

**Investigación y elaboración del documento:**  
Gabriela Guerrero Valencia

<sup>195</sup> Laura Angélica Rojas Hernández, “Una nueva OEA”, Foreign Affairs Latinoamérica, s. l. Junio de 2015. Consultado el 13 de junio de 2017 en: <http://revistafal.com/una-nueva-oea/>

## NOTA DE COYUNTURA

http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx

@CGBSenado

Senado de la República, 30 de marzo de 2017

### LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS CELEBRA SESIONES EXTRAORDINARIAS DE SU CONSEJO PERMANENTE: CONSIDERACIONES, RESULTADOS Y PERSPECTIVAS PARA LA SUPERACIÓN DE LA CRISIS POLÍTICA, CONSTITUCIONAL, ECONÓMICA Y SOCIAL EN VENEZUELA <sup>196</sup>



El pasado 14 de marzo de 2017, el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, *presentó una actualización del primer informe sobre la crisis de Venezuela en la que enfatizó “la alteración del orden constitucional” y del “orden democrático”* que sufre el país, solicitando a los miembros invocar el artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana. Así, los gobiernos de catorce Estados miembros, entre ellos México, emitieron una declaración en la que solicitaron la liberación de presos políticos, el reconocimiento de la legitimidad de la Asamblea Nacional y el establecimiento de un calendario electoral que incluya las elecciones postpuestas. Tras diversas reacciones de los actores involucrados, el Consejo Permanente de la OEA celebró dos sesiones extraordinarias, el 27 y 28 de marzo, en la primera participó la Canciller venezolana Delcy Rodríguez, y la segunda abordó la situación actual de dicha nación. Además, se presentó una declaración de un grupo de 20 países, sin ser sometida a votación, que encomienda a la OEA alentar la participación de las partes involucradas en Venezuela y presentar opciones a favor del funcionamiento de la democracia y el Estado de Derecho dentro del marco constitucional venezolano, así como a identificar soluciones diplomáticas, en el menor plazo posible, dentro del sistema interamericano.

<sup>196</sup> (Foto) OEA - OAS, Galería, s. l. s. f. Consultado el 28 de marzo de 2017 en: <https://www.flickr.com/photos/oasoea>

## Introducción

El 14 de marzo del año en curso, el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, Luis Almagro, presentó ante el Consejo Permanente de dicha Organización, -el órgano del sistema interamericano encargado de velar por el mantenimiento de las relaciones de amistad entre los Estados miembros y facultado para ayudar en la solución pacífica de sus controversias-,<sup>197</sup> una actualización del primer informe sobre la crisis de Venezuela, dado a conocer el 30 de mayo de 2016, en el que entonces se describía “la alteración del orden constitucional” y del “orden democrático” en dicho país y se invocaba la puesta en marcha del procedimiento previsto en el artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana (2001).<sup>198</sup>

Es conveniente recordar que el artículo 20 estipula que “en caso de que en un Estado miembro se produzca una alteración del orden constitucional que afecte gravemente su orden democrático, cualquier Estado miembro o el Secretario General podrá solicitar la convocatoria inmediata del Consejo Permanente para realizar una apreciación colectiva de la situación y adoptar las decisiones que estime conveniente”.<sup>199</sup> Según la situación, este órgano puede disponer la realización de las gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios, para promover la normalización de la institucionalidad democrática. Por último, esta disposición contempla el supuesto de que ante gestiones diplomáticas infructuosas o por la urgencia del caso, el Consejo Permanente puede convocar de inmediato un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para que ésta adopte las decisiones que estime apropiadas, incluyendo las gestiones diplomáticas, conforme a la Carta de la Organización, el derecho internacional y las disposiciones de la misma Carta.

La eventual activación del artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana pone en marcha el proceso que puede poner en entredicho la permanencia de algún país en la Organización de los Estados Americanos, si bien la suspensión es la sanción más elevada prevista a su vez en el artículo 21 que requiere del apoyo de dos tercios de los Estados miembros, es decir, 24 de los 34 integrantes de este organismo hemisférico.

A la luz de los recientes acontecimientos, la presente Nota de Coyuntura tiene como objetivo brindar un seguimiento a la serie de documentos publicados por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques y, con ello, ofrece un recuento de los aspectos centrales del informe actualizado presentado por el Secretario General Luis Almagro, así como las respuestas del gobierno encabezado por el Presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, y de los Estados miembros de dicha Organización hemisférica. Tras estos primeros apartados se presentan otros que abordan la reciente solitud de apoyo del gobierno venezolano a las

---

<sup>197</sup> Organización de los Estados Americanos, Estatuto del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (Aprobado por la Asamblea General en la séptima sesión plenaria del primer período extraordinario de sesiones, celebrada el 7 de julio de 1970 y modificado en el sexto, decimonoveno, vigésimo segundo y trigésimo primer períodos ordinarios de sesiones), Washington, D.C. 2002. Consultado el 23 de marzo de 2017 en: [http://www.oas.org/xxxiiga/espanol/documentos/conper\\_estatuto.htm](http://www.oas.org/xxxiiga/espanol/documentos/conper_estatuto.htm)

<sup>198</sup> Véase: Nota de Coyuntura “La Organización de los Estados Americanos ante la crisis venezolana: La Carta Democrática Interamericana y el papel del Consejo Permanente”, Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República, 10 de junio de 2016. Consultado el 23 de marzo de 2017 en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/100616\\_OEA\\_Venezuela.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/100616_OEA_Venezuela.pdf)

<sup>199</sup> Organización de los Estados Americanos, Carta Democrática Interamericana, s. l. s. f. Consultado el 23 de marzo de, 2017 en: [http://www.oas.org/charter/docs\\_es/resolucion1\\_es.htm](http://www.oas.org/charter/docs_es/resolucion1_es.htm)



Naciones Unidas en el ámbito del abastecimiento de medicamentos y especialmente el desarrollo de las Sesiones extraordinarias del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos que tuvieron lugar el 27 y 28 de marzo, la primera de ellas realizada a solicitud de la Jefa de la Diplomacia de Venezuela, Delcy Rodríguez, y la segunda para tratar la situación actual de la República Bolivariana de Venezuela así como evaluar la adopción de medidas de consenso en relación con la crisis política, económica y social que atraviesa dicho país. En este caso se brinda especial atención a las recientes declaraciones del mandatario venezolano con respecto a los resultados de dichos encuentros. Se incluye un apartado de consideraciones finales con las perspectivas de solución enmarcadas en el sistema interamericano.

### **Aspectos centrales del Informe actualizado**

El informe actualizado presentado el pasado 14 de marzo recuerda que el Consejo Permanente convocó una sesión extraordinaria para discutir el primer informe sobre Venezuela, la cual tuvo lugar el 23 de junio de 2016, si bien recuerda que en esa ocasión los Estados miembros no tomaron ninguna decisión y, por ende, ninguna medida al respecto de dicho país.

Entre sus consideraciones esenciales sobre la situación actual en Venezuela, el reciente Informe señala que a partir de la fecha antes mencionada, “los miembros del Consejo Permanente, los ciudadanos de América y la comunidad internacional han sido testigos de la agudización de la crisis económica, social, política y humanitaria en Venezuela”.<sup>200</sup> De esta forma, el documento presenta un recuento de los factores que han abonado en la situación actual en dicho país, tales como la falta de resultados de las gestiones diplomáticas y el fracaso de los intentos de diálogo.

El informe señala de forma tajante que “la ausencia de diálogo es la primera señal del fracaso de un sistema político, porque la democracia no puede existir cuando las voces no se escuchan o han sido silenciadas”, tras lo cual menciona que “Venezuela viola todos los artículos de la Carta Democrática Interamericana” y expresa que “la democracia y los derechos humanos son valores que deben estar por encima de la política”.<sup>201</sup> En consecuencia, mediante este documento, el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos asume la tarea de “apoyar a Venezuela y restaurar los derechos de su pueblo”,<sup>202</sup> centrándose en el retorno “al derecho a la democracia del pueblo venezolano conforme a lo que establece el artículo 1 de la Carta Democrática Interamericana”.<sup>203</sup>

En el mismo tono, el informe apela a que no se debe “permitir que la premisa del diálogo siga siendo utilizada como cortina de humo para perpetuar y legitimar el poder autoritario de lo que se ha convertido en un régimen en Venezuela”. Al respecto refiere que este mecanismo “fue decisivamente funcional a la estrategia del Gobierno de sostenerse en el poder a partir de

---

<sup>200</sup> Organización de los Estados Americanos, Informe del Secretario General de la OEA sobre la situación en Venezuela, Washington D.C. 14 de marzo de 2017. Consultado el 27 de marzo de 2017 en: <http://www.oas.org/documents/spa/press/Informe-VZ-Spanish-signed-final.pdf>

<sup>201</sup> Ídem.

<sup>202</sup> Ídem.

<sup>203</sup> Ídem.

reiteradas y continuadas violaciones a la Constitución” que entrañó a su vez “efectos devastadores sobre los derechos del pueblo y de los representantes electos por la gente”.<sup>204</sup>

Tras ello, el informe actualizado de forma contundente afirma que “el Estado de Derecho no está vigente en Venezuela; ha sido eliminado por un Poder Judicial completamente controlado por el Poder Ejecutivo, que ha anulado cada ley aprobada por la Asamblea Nacional (AN) así como sus potestades constitucionales o los derechos del pueblo, especialmente sus derechos electorales”.<sup>205</sup> Aunado a ello, toma nota de que “la corrupción es generalizada y la economía va en caída libre. No hay suficiente comida; los servicios de salud son extremadamente precarios, y la profunda crisis humanitaria es de una escala inaudita en el Hemisferio Occidental”, además de que se ignoran los derechos civiles y políticos.<sup>206</sup>

El documento recuerda que las recomendaciones formuladas en el primer informe al Consejo Permanente estaban dirigidas a contribuir a una solución que, “como se dijo desde un inicio, debe ser venezolana y por parte de los venezolanos, una solución que garantice el retorno a la democracia y al estado de derecho en ese país”.

Cabe señalar que las recomendaciones presentadas en el informe de 2016 giraban en relación con la celebración del referéndum revocatorio que finalmente fue suspendido el 20 de octubre por el Consejo Nacional Electoral (CNE), siendo “una iniciativa minada de obstáculos presentados por un oficialismo presionado por el umbral del 10 de enero de 2017”<sup>207</sup> (recomendación 1). A la par, menciona que los comicios para la elección de 23 Gobernadores Estatales y los 236 miembros de las Asambleas Legislativas estatales debían haberse realizado antes del 16 de diciembre de 2016, fecha en que expirarían los mandatos constitucionales de cuatro años para los que habían sido elegidos esos miembros de los órganos legislativos. Sin embargo, refiere que a escasos dos meses antes del límite constitucional del mandato de los Gobernadores, el Consejo Nacional Electoral aprobó, en su sesión del 18 de octubre de 2016, las actividades electorales que se llevarán a cabo durante 2017.

En el mismo orden refiere otras recomendaciones como la solicitud de la liberación de todas las personas detenidas por razones políticas (recomendación 2); el llamado al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo de la República Bolivariana de Venezuela a resolver conjuntamente, conforme a sus competencias, de manera inmediata la situación de vulneración de los derechos básicos de la población como acceso a alimentos y servicios de salud (recomendación 3); y la exhortación a ambos Poderes para trabajar conjuntamente a fin de dar cumplimiento a la obligación del Estado de brindar estándares suficientes de seguridad a sus ciudadanos (recomendación 4).

Otra recomendación destinada únicamente al Poder Ejecutivo es la relativa a la exhortación a eliminar toda forma de incumplimiento de los preceptos constitucionales y políticos respecto al equilibrio de Poderes del Estado, en conformidad con el artículo 3 de la Carta Democrática

---

<sup>204</sup> Ídem.

<sup>205</sup> Ídem.

<sup>206</sup> Ídem.

<sup>207</sup> Ídem.



Interamericana, recordando que dos de los elementos esenciales de la democracia representativa son “el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho” y “la separación e independencia de los poderes públicos” (recomendación 5). En particular, el informe dirige la atención a la “colusión del Poder Ejecutivo, el Poder Electoral y el Poder Judicial”, así como a la sistemática invalidación y desconocimiento de la Asamblea Nacional por parte del Tribunal Supremo de Justicia, que han contribuido a “un escenario donde no existe un Estado de Derecho”.

En el mismo sentido, el informe actualizado menciona que “el Gobierno venezolano no ha cejado en sus esfuerzos por restringir la libertad de expresión, llegando incluso a atacar a los medios de comunicación; registrando violaciones flagrantes, desde actuaciones penales y administrativas contra periodistas y medios de prensa hasta la censura indirecta, el hostigamiento y la estigmatización verbal, la represión y la criminalización de la protesta social, así como violaciones al derecho de acceso a la información pública”.<sup>208</sup>

Por otra parte, la recomendación 6 abordaba la solicitud para una nueva integración del Tribunal Supremo de Justicia para la cual debían trabajar conjuntamente el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, conforme a sus competencias, dado que según el documento “la actual integración está completamente viciada tanto en el procedimiento de designación como por la parcialidad política de prácticamente todos sus integrantes”.<sup>209</sup>

Las dos últimas recomendaciones giraban en torno a solicitar la creación de un mecanismo de combate a la corrupción integrado por expertos internacionales independientes apoyados en el sistema de las Naciones Unidas (características de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala) y/o OEA (recomendación 7); y a incorporar a la Comisión de la Verdad el apoyo técnico y la representación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (recomendación 8).

En relación con la última recomendación, el informe señala que el 24 de febrero de 2014, el Presidente Maduro pidió a la Asamblea Nacional el establecimiento de una Comisión de la Verdad para “investigar todos los crímenes fascistas” que supuestamente “fueron cometidos por fuerzas de la Oposición durante las protestas que sacudieron al país y que se saldaron con la pérdida de 43 vidas”, aunque fue hasta el 12 de abril de 2016, que el Gobierno venezolano procedió a la formación de la Comisión de la Verdad, Justicia y Reparación de las Víctimas, cuya principal tarea giraba en torno de las violaciones de los derechos humanos y la prevención de golpes de Estado y otros intentos de socavar la democracia durante el período que va de 1999 a las protestas de 2014. El informe expresa que actualmente no hay indicios de que la Comisión “haya dado ningún paso sincero, ni de que Venezuela haya hecho gestiones para buscar asistencia técnica de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos”.<sup>210</sup> Asimismo, recuerda que Venezuela, a pesar de que ocupa un puesto en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU por un período que concluirá en 2018, no ha demostrado una cooperación significativa con ese organismo de las Naciones Unidas.

---

<sup>208</sup> Ídem.

<sup>209</sup> Ídem.

<sup>210</sup> Ídem.

En el apartado de conclusiones, el informe actualizado señala que “el orden constitucional de Venezuela debe restaurarse con carácter urgente de una manera acorde con los elementos esenciales y los componentes fundamentales de la democracia representativa, plasmados en los artículos 3 y 4 de la Carta Democrática Interamericana”. A la par, refiere que “la ausencia de las garantías básicas en Venezuela hace que tampoco se pueda esperar que ninguna elección de gobernadores resuelva esos problemas estructurales”.<sup>211</sup>

En dicho orden de ideas, el documento precisa que aun cuando se han producido procesos electorales, la falta de “las garantías básicas del sistema democrático por la vulneración del principio de separación de Poderes, dada la manipulación del sistema político desde un Ejecutivo autoritario, hace que la expresión de la voluntad popular no sea respetada. Así como se censura el funcionamiento de la Asamblea Nacional electa por la voluntad del pueblo y se la declara en permanente desacato desde el Poder Judicial, es de esperar que se puedan ejercer medidas similares para impedir la expresión popular desde otros cargos públicos que pudieran ser electos”.<sup>212</sup>

A continuación, el documento afirma que el sistema de partidos políticos se ha visto especialmente golpeado por la aplicación de una reglamentación restrictiva que se ejecuta con criterios que conllevan pautas de exclusión y no de inclusión.

En este sentido, el informe presenta la siguiente serie de recomendaciones, entre ellas, la celebración de elecciones generales a la mayor brevedad con la presencia de observadores internacionales. Estos comicios, apunta el documento, contribuirían a la implementación de un sistema eficaz de lucha contra la corrupción tomando como modelos a la CICIG o a la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH). Frente a ello, menciona que deberá iniciarse una campaña internacional en gran escala para investigar “el despilfarro de los recursos nacionales y la corrupción generalizada”, y la devolución de los fondos presuntamente “robados al pueblo venezolano”, una vez que se haya restaurado el orden constitucional.

En consecuencia, el informe reitera que hasta que esto no suceda será fundamental la continuación de sanciones bilaterales por cualquiera de los países a personas presuntamente vinculadas al Gobierno o a autoridades del Gobierno involucradas en casos de corrupción o narcotráfico.

Las siguientes recomendaciones reiteran la solicitud de liberación inmediata de todos los presos políticos y el establecimiento de un canal para prestar asistencia humanitaria, con énfasis en los alimentos y la asistencia médica, al pueblo de Venezuela. Finalmente, en relación con el retorno al orden constitucional con pleno respeto de la separación de Poderes de cada una de las ramas del Gobierno, de acuerdo con las normas establecidas en la Constitución de Venezuela, el documento considera que las medidas respectivas deben incluir: a) El restablecimiento de los poderes y competencias constitucionales de la Asamblea Nacional; b) El nombramiento por procedimientos constitucionales de los integrantes del

---

<sup>211</sup> Ídem.

<sup>212</sup> Ídem.

Consejo Nacional Electoral; y c) El nombramiento por procedimientos constitucionales de los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela (TSJ).

Con ello, el informe especifica que “la señal inequívoca de retomar el rumbo institucional por parte del país es que se realice en los próximos 30 días un llamado a elecciones generales, la liberación de los presos políticos, la validación de las leyes que han sido anuladas, así como la elección de un nuevo Consejo Nacional Electoral (CNE) y un nuevo TSJ conforme a los procedimientos establecidos en la Constitución”.<sup>213</sup>

Asimismo, la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos reitera su disposición a seguir cooperando con las autoridades, los sectores políticos y los actores sociales en Venezuela para apoyar esta necesidad urgente, así como a colaborar directamente y participar activamente en todas las maneras posibles para contribuir a alcanzar esos objetivos. En este sentido, el Secretario Luis Almagro, a través del informe, recuerda que una vez agotada la vía de las gestiones diplomáticas y los buenos oficios del Artículo 20 se abre la posibilidad de la suspensión a través del Artículo 21, siendo en su opinión una medida necesaria que se debe aplicar a Venezuela, en vista de que dispone que “cuando la Asamblea General, convocada a un período extraordinario de sesiones, constate que se ha producido la ruptura del orden democrático en un Estado Miembro y que las gestiones diplomáticas han sido infructuosas, conforme a la Carta de la OEA, tomará la decisión de suspender a dicho Estado miembro del ejercicio de su derecho de participación en la OEA con el voto afirmativo de los dos tercios de los Estados Miembros. La suspensión entrará en vigor de inmediato. El Estado Miembro que hubiera sido objeto de suspensión deberá continuar observando el cumplimiento de sus obligaciones como miembro de la Organización, en particular en materia de derechos humanos”.<sup>214</sup> En caso de darse esta situación, la Organización debe mantener sus gestiones diplomáticas para el restablecimiento de la democracia en el Estado Miembro afectado.

Tras estas consideraciones, el Secretario General Luis Almagro expone que al proponer la suspensión del Gobierno de Venezuela de las actividades de la Organización lo hace “con la convicción de que lo será por un breve lapso”, agregando que “para ello sólo será necesario que su próximo Gobierno vuelva a compartir los valores en común que son condición imprescindible para pertenecer a la Organización”. En consecuencia, el funcionario señala que esta propuesta al Consejo Permanente responde a la necesidad de anteponer los principios y el valor superior de las víctimas, encarnadas en el pueblo venezolano.

En respuesta a la publicación de este informe actualizado, el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, a través de un comunicado oficial con fecha del 14 de marzo, expresó “su más profundo repudio al ilegítimo e ilícito pretendido informe sobre Venezuela presentado por el Sr. Luis Almagro, quien hace de

---

<sup>213</sup> Ídem.

<sup>214</sup> Ídem.

Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), desconociendo los procesos institucionales y principios de esta organización”.<sup>215</sup>

El comunicado oficial, que califica a Luis Almagro, como un “enemigo del pueblo de Venezuela”, menciona que este último “ha forjado falsos supuestos contra la República con el solo objetivo de promover la intervención internacional [en Venezuela] y acentuar la guerra económica contra la sociedad venezolana”, por lo que considera “que su actuación al frente de la OEA ha extralimitado sus competencias...”, acusándolo además de encabezar “el concierto hemisférico de la derecha fascista que hostiga, agrede y ataca con saña a Venezuela”.<sup>216</sup>

Aunado a esto, el comunicado menciona que los Cancilleres del hemisferio reunidos en la Asamblea General de la OEA, en fecha 15 de junio de 2016, “habían advertido con preocupación tales irregularidades, decidiendo remitir al Consejo Permanente la revisión de su actuación”. Finalmente, de forma contundente señala que “la República Bolivariana de Venezuela tomará las acciones que correspondan en su oportunidad, y denuncia ante el mundo entero la intención agresiva de este triste malhechor contra nuestra indeclinable decisión de seguir viviendo en paz, con independencia y soberanía, como el derecho de todos los pueblos del orbe”.<sup>217</sup>

El pasado 20 de marzo, en lo que fue su primera aparición pública tras la publicación del informe actualizado, el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, Luis Almagro, acompañado de Lilian Tintori y de Oriana Goicoechea, esposas respectivamente del dirigente opositor Leopoldo López y del ex alcalde opositor Daniel Ceballos, ambos presos por motivos políticos, ofreció una conferencia de prensa para abordar la situación de Venezuela en la sede de la Organización en Washington.

En este marco el Secretario General de la OEA desde 2015, Luis Almagro, defendió su propuesta para suspender a Venezuela de la Organización, argumentando que el gobierno del Presidente Nicolás Maduro ha llevado a Venezuela a un “extremo nunca visto” en la historia reciente del continente debido a que “rompe el orden democrático, viola con impunidad los derechos de sus nacionales, mantiene presos políticos, tortura, roba, trafica drogas y somete al pueblo a falta de alimentos, medicinas y dinero”.<sup>218</sup>

En la conferencia de prensa, al ser cuestionado sobre si sería un fracaso que los Estados miembros de la OEA no secundaran su propuesta, el Secretario General, Luis Almagro afirmó que “el único fracaso sería el haber[se] callado la boca ante las tremendas violaciones a la institucionalidad democrática, los derechos humanos, civiles y políticos en Venezuela”, pero

---

<sup>215</sup> Presidencia de Venezuela, Venezuela expresa profundo repudio al ilegítimo e ilícito informe presentado por Secretario General de la OEA, Caracas, 14 de marzo de 2017. Consultada el 27 de marzo de 2017 en: [http://www.presidencia.gob.ve/Site/Web/Principal/paginas/classMostrarEvento3.php?id\\_evento=4165](http://www.presidencia.gob.ve/Site/Web/Principal/paginas/classMostrarEvento3.php?id_evento=4165)

<sup>216</sup> Ídem.

<sup>217</sup> Ídem.

<sup>218</sup> El Nuevo Herald, “Almagro, Tintori y Ceballos denuncian crisis en Venezuela”, Estados Unidos, 20 de marzo de 2017. Consultado el 27 de marzo de 2017 en: <http://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/venezuela-es/article139638973.html>

aseguró que existe un cambio fundamental, debido a que “régimen dictatorial” del Presidente Maduro “ya no tiene impunidad” al llevar este tema a la agenda internacional.<sup>219</sup>

La conferencia de prensa fue interrumpida por la Representante venezolana ante la Organización de los Estados Americanos, Carmen Luisa Velásquez, quien acusó a Luis Almagro de usar a la Organización para “fines proselitistas” y anunció que había solicitado al Consejo Permanente consultar a los otros 33 países miembros para evaluar la conducta “deplorable” del Secretario General.<sup>220</sup>

### **Acontecimientos y reacciones tras la publicación del Informe**

En primer lugar, el pasado 17 de marzo, la Canciller de la República Bolivariana de Venezuela, Delcy Rodríguez, agradeció al Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, por el comunicado publicado el 15 de marzo, en el que este último expresó su rechazo a lo que calificó como “acciones intervencionistas del Secretario General de la OEA”, denunciando a su vez “el quebrantamiento de la institucionalidad de la Organización”.<sup>221</sup>

El pasado 23 de marzo, los gobiernos de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay emitieron una Declaración sobre Venezuela en la que expresaron su preocupación por la situación que atraviesa dicho país. Tras mencionar que habían recibido el informe del Secretario General de la OEA sobre Venezuela, los países señalaron que realizarían una evaluación “con detenimiento con miras a acordar el curso de acción que corresponda dentro de la Organización”, considerando que “la suspensión de un país miembro, como se desprende de la propia Carta Democrática Interamericana, es el último recurso y que antes de esa decisión deben agotarse los esfuerzos diplomáticos en un plazo razonable”.<sup>222</sup>

A través de la declaración conjunta, los gobiernos de los catorce países mencionados reiteraron que el diálogo y la negociación son la vía idónea para alcanzar soluciones duraderas a los problemas en el país sudamericano. En este sentido, hicieron un llamado para que se cumplan los acuerdos alcanzados en el marco de las mesas establecidas durante el proceso de acompañamiento impulsado por los ex Presidentes José Luis Rodríguez Zapatero de España, Leonel Fernández de la República Dominicana y Martín Torrijos de Panamá y la Santa Sede y se avance en la identificación de soluciones, con apego a las disposiciones de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, para garantizar la efectiva separación de Poderes y el respeto al Estado de Derecho y a las instituciones democráticas.

Al respecto, los gobiernos que suscribieron la declaración señalaron que es urgente atender de manera prioritaria la liberación de presos políticos; que se reconozca la legitimidad de las decisiones de la Asamblea Nacional, según la Constitución; y se establezca un calendario

---

<sup>219</sup> Ídem.

<sup>220</sup> Ídem.

<sup>221</sup> Presidencia de Venezuela, Venezuela agradece a Bolivia por su apoyo ante acciones intervencionistas de Almagro, 17 de marzo de 2017. Consultado el 27 de marzo de 2017 en: [http://www.presidencia.gob.ve/Site/Web/Principal/paginas/classMostrarEvento3.php?id\\_evento=4210](http://www.presidencia.gob.ve/Site/Web/Principal/paginas/classMostrarEvento3.php?id_evento=4210)

<sup>222</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, Declaración sobre Venezuela, 23 de marzo de 2017. Consultado el 27 de marzo de 2017 en: <http://www.gob.mx/sre/articulos/declaracion-sobre-venezuela-100890?idiom=es>



electoral, que incluya las elecciones pospuestas. Finalmente, reiteraron su disposición a colaborar con el pueblo y el gobierno de Venezuela en todo aquello que pueda contribuir a una solución de los desafíos políticos, económicos y sociales en ese país, agregando que se mantendrían atentos a los próximos esfuerzos para abordar estos desafíos a fin de considerar los próximos pasos necesarios.

Aunque Belice pertenece al llamado “Grupo de los Quince” del cual forman parte los catorce Estados que suscribieron la declaración sobre Venezuela, este país centroamericano no se sumó a dicha convocatoria justificando que, por ocupar la Presidencia de turno del Consejo Permanente de la OEA, deseaba mantener su neutralidad.<sup>223</sup>

Antes de darse a conocer la declaración conjunta, el Presidente Maduro, durante la Expo Venezuela Potencia 2017, afirmó que en el supuesto de que “un grupito de países de derecha, gobernados por la derecha allá en Washington” logran concretar un comunicado conjunto, Venezuela enfrentaría a “la derecha latinoamericana” con “rudeza, con claridad y con la verdad”. Al mismo tiempo, indicó que rechazaba “absolutamente el consenso de Washington, la agresión y el intervencionismo de estos países contra Venezuela”, argumentando que ésta “no se mete con nadie”.<sup>224</sup>

En este lapso, conviene señalar que el pasado 23 de marzo, el Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray, declaró en una entrevista para el periódico estadounidense *The Wall Street Journal* que había “llegado el momento de actuar” en relación a la situación de Venezuela. Por su parte, la Canciller Delcy Rodríguez reviró los dichos del Canciller escribiendo en su cuenta oficial de Twitter: “Canciller @LVidegaray agrade a Venezuela para congraciarse con sus dueños imperiales. Cree que así el pueblo mexicano olvidará su traición”. Cabe mencionar que representantes de tres de los partidos mayoritarios en España -Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español y Ciudadanos- y un grupo de opositores venezolanos ese mismo día externaron su apoyo al informe del Presidente de la OEA, Luis Almagro, y reclamaron la activación de la Carta Democrática en Venezuela, que impone sanciones a los países donde “se registren rupturas del orden democrático”.<sup>225</sup>

Por su parte, el Embajador de México ante la Organización de los Estados Americanos, Luis Alfonso de Alba, declaró en una entrevista con Radio Fórmula que la declaración de los 14 países era “una toma de posición novedosa y fuerte, porque de alguna manera estamos entendiendo que el diálogo llegó muy probablemente a su límite”, por lo que consideró que se debía “asumir la responsabilidad de la mediación”.<sup>226</sup>

Asimismo, el Embajador Luis Alfonso de Alba especificó que tras conocer el informe del Secretario General de la Organización había que “hacerse un esfuerzo adicional antes de

---

<sup>223</sup> *Deutsche Welle*, La OEA...

<sup>224</sup> Resumen Informativo Internacional...

<sup>225</sup> Resumen Informativo Internacional, Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, Senado de la República, 24 de marzo de 2017. Consultado el 27 de marzo de 2017 en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Informativo\\_240317.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Informativo_240317.pdf)

<sup>226</sup> Milenio, “Diálogo con Venezuela llegó al límite: Embajador de México en OEA”. 24 de marzo de 2017. Consultado el 27 de marzo de 2017 en: [http://www.milenio.com/internacional/oea-dialogo-venezuela-mexico-limite-luis\\_alfonso\\_de\\_alba-expulsion-milenio\\_0\\_925707453.html](http://www.milenio.com/internacional/oea-dialogo-venezuela-mexico-limite-luis_alfonso_de_alba-expulsion-milenio_0_925707453.html)



considerar la suspensión”, agregando que “no se descarta que ese pueda ser el resultado, pero no de inmediato. Lo primero es que cumplan los acuerdos que se alcanzaron con la mediación del Vaticano”.<sup>227</sup>

Frente a la eventual celebración de una sesión extraordinaria del Consejo Permanente, el diplomático mexicano refirió la necesidad de realizar una evaluación colectiva y de acercar a las partes. En otros temas, señaló que la liberación de los presos políticos no ha sido un proceso uniforme, pues “se han liberado algunos y se ha detenido a otras personas”.<sup>228</sup> Respecto a los comentarios antes mencionados de la Canciller Delcy Rodríguez, el Embajador Luis Alfonso de Alba no realizó ningún tipo de declaración.

Es conviene señalar que según la Organización No Gubernamental Foro Penal Venezolano, el número de presos políticos asciende a 115, mientras que se registran 39 detenciones en el marco de manifestaciones antigubernamentales, 3 por el uso de redes sociales, 30 atribuidas a rebeliones militares y 43 por otros motivos.<sup>229</sup>

El 24 de marzo, el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, Luis Almagro, emitió una declaración de respaldo al posicionamiento de los gobiernos de los 14 países en la que manifestó su acuerdo, tal como lo señaló en sus dos informes, “que la suspensión es una medida para tomar al final del proceso”. En ella observa positivamente que el referido grupo de países deja abierta esa posibilidad, así como manifiesta su respaldo a las prioridades en relación con la liberación de presos políticos, el respeto a la legitimidad de las decisiones de la Asamblea Nacional y la necesidad de contar con un calendario electoral, “teniendo en cuenta todas las elecciones que han sido pospuestas violando los derechos electorales de la gente, elementos todos que demuestran una clara alteración del orden constitucional”.<sup>230</sup>

Por último, en su declaración el titular de la OEA reiteró la disposición de la Secretaría General de cooperar con Venezuela para poner fin a las vulneraciones de los derechos civiles y políticos y recuperar para su pueblo sus derechos económicos y sociales. También señaló que “la recuperación de la institucionalidad democrática en Venezuela es tarea de todos los países de la región y de todas las personas que creemos en las libertades, los valores y los principios”.<sup>231</sup>

Ese mismo día, se dio a conocer que el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) celebraría una reunión extraordinaria el 28 de marzo de 2017, en la sede en Washington, para considerar la situación en la República Bolivariana de Venezuela, convocada a petición de las delegaciones de los siguientes dieciocho países miembros a saber: Argentina, Bahamas, Barbados, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Estados

<sup>227</sup> Ídem.

<sup>228</sup> Radio Fórmula, “Informe debería ser bienvenido por Venezuela, es esfuerzo diplomático: embajador OEA”. Con Ciro Gómez Leyva, 24 de marzo de 2017. Consultado el 27 de marzo de 2017 en: <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=671686&idFC=2017>

<sup>229</sup> Deutsche Welle, “La OEA le dedicará dos sesiones a Venezuela”, 25 de marzo de 2013. Consultado el 27 de marzo de 2017 en: <http://www.dw.com/es/la-oea-le-dedicará-dos-sesiones-a-venezuela/a-38117322>

<sup>230</sup> OEA, Venezuela: Declaración del Secretario General de la OEA de respaldo a la declaración de 14 países, 24 de marzo de 2017. Consultado el 27 de marzo de 2017 en: [http://www.oas.org/es/centro\\_noticias/comunicado\\_prensa.asp?sCodigo=C-017/17](http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-017/17)

<sup>231</sup> Ídem.

Unidos, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, Santa Lucía y Uruguay.<sup>232</sup>

Tras este anuncio, el 24 de marzo pasado, la Organización de los Estados Americanos reveló que, a petición de la delegación de Venezuela, el Consejo Permanente celebraría otra reunión extraordinaria el 27 de marzo de 2017 para recibir a la Ministra del Poder Popular para Relaciones Exteriores de Venezuela, Delcy Rodríguez.

Posteriormente a través de un comunicado oficial del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de Venezuela se informó que el Presidente Nicolás Maduro sostuvo, el pasado 25 de marzo, conversaciones telefónicas con sus homólogos de los Estados Unidos Mexicanos y de la República de Panamá, los Presidentes Enrique Peña Nieto y Juan Carlos Varela, respectivamente, en la que los alertó, según el documento, “sobre la flagrante violación a las normas de la OEA y del Derecho Internacional consumada con la convocatoria para la realización de un Consejo Permanente sobre Venezuela sin contar con el consentimiento requerido del gobierno venezolano” y de su rechazo a “la ilícita y desequilibrada actuación del Secretario General de la OEA, que ha extralimitado sus funciones mediante gestiones parcializadas, que atentan contra la independencia y soberanía de la República Bolivariana de Venezuela en apoyo franco a los factores antidemocráticos y extremistas” en Venezuela.<sup>233</sup>

El comunicado oficial señala que el Presidente Enrique Peña Nieto agradeció las expresiones de solidaridad del Presidente Maduro por México, y manifestó su aprecio por Venezuela y su pueblo, especialmente señaló que “cualquier actuación debe darse sin interferir en los asuntos internos de Venezuela, privilegiando el papel de los Estados miembros conforme a los procedimientos de la Organización regional”, además de expresar su “respaldo al diálogo en curso en Venezuela como mecanismo para dirimir las diferencias políticas en el marco de la normalidad democrática”. Por su parte, el documento menciona que el Presidente Nicolás Maduro reafirmó su apoyo y solidaridad con México en “el contexto anti migratorio impuesto desde el Norte” contra el pueblo mexicano y latinoamericano. Según el documento, ambos mandatarios confiaron a sus Cancillerías trabajar conjuntamente en aras de privilegiar el diálogo al interior de la OEA conforme al estricto respeto a la autodeterminación y soberanía de las naciones.

El comunicado también informó que la conversación entre el Presidente Nicolás Maduro y el Presidente Varela contó con una visión coincidente, en la que el mandatario panameño ratificó “su absoluto respaldo y apoyo al proceso de diálogo promovido en Venezuela con el acompañamiento de los ex Presidentes José Luis Rodríguez Zapatero, Leonel Fernández y Martín Torrijos, y Su Santidad el Papa Francisco, así como el compromiso de Panamá por salvaguardar los mecanismos apegados a la legalidad en el seno de la OEA, en resguardo de la independencia de los países”.

---

<sup>232</sup> OEA, Consejo Permanente de la OEA considerará la situación en Venezuela, 24 de marzo de 2017. Consultado el 25 de marzo de 2017 en: [http://www.oas.org/es/centro\\_noticias/comunicado\\_prensa.asp?sCodigo=AVI-026/17](http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=AVI-026/17)

<sup>233</sup> Presidencia de Venezuela, Presidente Maduro conversó con sus homólogos de México y Panamá sobre caso OEA, 26 de marzo de 2013. Consultado el 27 de marzo de 2017 en: [http://www.presidencia.gob.ve/Site/Web/Principal/paginas/classMostrarEvento3.php?id\\_evento=4327](http://www.presidencia.gob.ve/Site/Web/Principal/paginas/classMostrarEvento3.php?id_evento=4327)

Por último, el comunicado destaca que el Presidente Maduro agradeció a ambos mandatarios “las palabras respetuosas y alentadoras por el buen devenir” de Venezuela, resaltando la necesidad de preservar los procesos de unión de la región “frente a las amenazas reales que pretenden socavar el destino que la gran historia independentista” de las naciones.

Por medio de un comunicado con el fecha del 27 de marzo, el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores venezolano manifestó que “ante los graves e irregulares acontecimientos que se vienen desarrollando contra el Estado venezolano en el seno de la Organización de los Estados Americanos (OEA)”, se dirigió al Presidente del Consejo Permanente para solicitar la suspensión de la sesión convocada para el 28 de marzo “por un grupo de países sin contar con el consentimiento debido del Gobierno venezolano, tal como está contemplado en las normas que rigen esta Organización regional”.<sup>234</sup>

Este comunicado de la Cancillería de dicho país sudamericano enfatizó que “hay en curso un acoso contra la República Bolivariana de Venezuela dirigido por los Estados Unidos de Norteamérica a través del ocupante de la Secretaría General de la OEA, Sr. Luis Almagro, y un grupo de países que han conformado una facción minoritaria, y han fomentado un ambiente internacional pernicioso sobre el transcurrir de la vida democrática en Venezuela, pretendiendo socavar su soberanía e independencia”.

En el mismo tono, la Cancillería alertó “sobre las graves consecuencias y peligros que se ciernen sobre la vigorosa democracia venezolana y su exitoso modelo de derechos humanos, dirigidos desde la OEA contra el sistema constitucional” de Venezuela. De esta forma, agregó que “desestabilizar Venezuela tendrá efectos más allá de [sus] fronteras, y pesará fuertemente sobre la vida regional y el devenir histórico de la Patria Grande”.<sup>235</sup>

Así, reiteró su rechazo “al plan intervencionista de una facción minoritaria de países dentro de la OEA” y al “desmedido e ilícito comportamiento del Sr. Luis Almagro a través de sus acciones criminales contra los Poderes Públicos del Estado venezolano”. El Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores señaló que de persistir estas actuaciones procederá “con severidad y firmeza a través de los medios diplomáticos, de los instrumentos del Derecho Internacional y conforme al orden constitucional venezolano”.<sup>236</sup>

A la par, se adelantó que la presentación de la Canciller Delcy Rodríguez ante el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos tendría como objetivo manifestar la posición de rechazo a las “pretensiones injerencistas que promueve el Secretario General de dicha organización, Luis Almagro, para propiciar una intervención en el país”.<sup>237</sup>

---

<sup>234</sup>Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de Venezuela, Venezuela solicita suspensión de sesión de la OEA convocada para el día martes ya que vulnera las normas de la organización, 27 de marzo de 2017. Consultado en misma fecha en: [http://www.mre.gob.ve/index.php?option=com\\_content&view=article&id=49036:2017-03-27-09-43-54&catid=3:comunicados&Itemid=108](http://www.mre.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=49036:2017-03-27-09-43-54&catid=3:comunicados&Itemid=108)

<sup>235</sup> Ídem.

<sup>236</sup> Ídem.

<sup>237</sup> Presidencia de la Republica, Canciller Rodríguez denunciará este lunes ante la OEA el escenario injerencista contra Venezuela, 27 de marzo de 2013. Consultado en la misma fecha en: [http://www.presidencia.gob.ve/Site/Web/Principal/paginas/classMostrarEvento3.php?id\\_evento=4338](http://www.presidencia.gob.ve/Site/Web/Principal/paginas/classMostrarEvento3.php?id_evento=4338)

Por otra parte, el mismo 27 de marzo, se dio a conocer una carta de los Presidentes acompañantes del diálogo en Venezuela a los gobiernos de los países miembros de la Organización de los Estados Americanos en la que, entre otras consideraciones, reiteraron su compromiso con la tarea de fomentar el diálogo, así como su reconocimiento al gobierno nacional y a la oposición con el fin de preservar la convivencia pacífica y alcanzar un acuerdo de estabilidad democrática. También saludaron el reconocimiento y apoyo al esfuerzo que efectuaron que toma en consideración el comunicado de los 14 países.

De esta forma, los ex Presidentes recordaron el trabajo conjunto con la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Santa Sede, en su calidad de acompañante especial, que se enfocó en los siguientes temas esenciales: i) la definición de un cronograma electoral; ii) la puesta en funcionamiento, de manera consensuada, de la Comisión de la Verdad; iii) un compromiso para el respeto institucional entre los Poderes del Estado y la normalización de su funcionamiento en el marco de la Constitución; iv) la cooperación en materia de decisiones sociales y económicas, y v) el respeto de la soberanía nacional en un contexto de apoyo y solidaridad internacional.<sup>238</sup>

Tras considerar en la misiva la experiencia obtenida por casi un año en las gestiones con el gobierno nacional y la oposición en materias de gran sensibilidad de la política venezolana, los ex Presidentes afirmaron que “el diálogo político y la búsqueda de acuerdos es la alternativa más razonable y sensata ante la situación de Venezuela”, así añadieron que “preservar la paz y poner fin a un conflicto tan profundo no permite atajos” y que “solo una paciente perseverancia podrá tener resultados satisfactorios”.<sup>239</sup> De esta forma, expresaron su confianza en que las reflexiones contenidas en la carta fueran de utilidad para las deliberaciones de los gobiernos de los países miembros de la OEA.

Al respecto, el pasado 27 de marzo la jefa de la diplomacia venezolana publicó el siguiente mensaje a través de su cuenta de Twitter: “Agradecemos a ex Presidentes Rodríguez Zapatero, Fernández y Torrijos comunicación en respaldo irrestricto al diálogo nacional en Venezuela”.<sup>240</sup>

## **El Presidente Maduro solicita la intervención de las Naciones Unidas**

El pasado 24 de marzo y después de haberse reunido con Jessica Faieta, Subsecretaria General de la Organización de las Naciones Unidas y Directora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano (PNUD) para América Latina y el Caribe, el Presidente Maduro anunció que había solicitado el apoyo a Naciones Unidas para “atender heridas económicas y sociales” que golpean a Venezuela por la “guerra económica y la caída de los precios petroleros”, así como para regularizar el abasto de medicamentos. En particular, el mandatario venezolano señaló que instruyó a sus Ministros a acatar las recomendaciones

---

<sup>238</sup> Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de Venezuela, Expresidentes Zapatero, Fernández y Torrijos reiteran su apoyo irrestricto al diálogo en Venezuela, 27 de marzo de 2017. Consultado en misma fecha en: [http://www.mre.gob.ve/index.php?option=com\\_content&view=article&id=49040:2017-03-27-16-33-58&catid=2:actualidad&Itemid=325](http://www.mre.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=49040:2017-03-27-16-33-58&catid=2:actualidad&Itemid=325)

<sup>239</sup> Ídem.

<sup>240</sup> Ídem.

hechas por el Programa en un informe para mitigar la escasez de fármacos y el declive de los servicios de salud.<sup>241</sup>

Este sorpresivo anuncio del Presidente Maduro rompió con las declaraciones oficiales ofrecidas en el transcurso de año pasado que negaban que en Venezuela existiera una escasez de medicamentos que ameritara presentar una solicitud de ayuda externa, en contraste con la mayoría opositora de la Asamblea Nacional que dirigía la atención al recrudecimiento de la crisis humanitaria, declaraba la emergencia económica y abogaba por la intervención de Naciones Unidas.

Al respecto, el pasado 14 de marzo, este órgano legislativo votó un acuerdo que además de señalar la responsabilidad del gobierno de Nicolás Maduro en la profundización de la emergencia del país sudamericano, aborda tres aspectos relacionados con un plan de emergencia de aplicación inmediata al problema de la producción nacional; la apertura de un canal humanitario para aceptar donación extranjera de productos escasos y la habilitación de una ley especial que permitiría a la Asamblea Nacional servir de mediador para la ayuda humanitaria.<sup>242</sup> De acuerdo con la Federación Farmacéutica de Venezuela, la escasez de medicamentos alcanzó un 85% en enero de 2016 y el acceso a éstos se obtiene por el mercado negro o mediante donaciones hechas en redes sociales.<sup>243</sup>

### **Recuento de las Sesiones extraordinarias del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (27-28 de marzo).**

Durante la primera sesión ordinaria del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos y en el mismo tono que los comunicados previamente publicados por el gobierno venezolano, la Canciller Delcy Rodríguez denunció las acciones impulsadas por el Secretario General Luis Almagro y el contenido del informe, reiterando que el objetivo último es la intervención. Asimismo, calificó el comunicado de los 14 países como “ominoso” y de tenor “injerencista”. Así recordó que el Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela emitió un acuerdo donde insta al gobierno nacional a solicitar la remoción de Luis Almagro en una Asamblea General, según el artículo 116 de la Carta de la OEA, y le exige a éste respetar el diálogo que se desarrolla en dicho país.

En su intervención, la Canciller Delcy Rodríguez manifestó que, en consonancia, Venezuela convocaría a reuniones del Consejo Permanente para evaluar la actuación del Secretario General conforme la resolución aprobada en la Asamblea General de la OEA, celebrada en junio de 2016, y para abordar lo que calificó como el “uso ilícito de los recursos de la Organización y de las instalaciones de la misma para sus fines personales y partidistas”, además de otros temas vinculados con la situación de los migrantes en Estados Unidos y el muro; la solidaridad al pueblo de Perú por las afectaciones provocadas por las lluvias; el

<sup>241</sup> Maolis Castro, “Maduro pide ayuda a Naciones Unidas ante la escasez de medicinas”, *El País*, 25 de marzo de 2017. Consultado el 27 de marzo de 2017 en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2017/03/25/america/1490402446\\_848555.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2017/03/25/america/1490402446_848555.html)

<sup>242</sup> Alfredo Meza, “El Parlamento de Venezuela declara la crisis humanitaria en el país”, *El País*, España, 14 de marzo de 2017. Consultado el 27 de marzo de 2017 en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2017/03/14/actualidad/1489530646\\_591489.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2017/03/14/actualidad/1489530646_591489.html)

<sup>243</sup> Maolis Castro, *Op. cit.*



cambio climático que afecta a los pequeños Estados insulares del Caribe y a la Amazonía; y la implementación de los Acuerdos de Paz en Colombia. A la par, expresó su rechazo a las amenazas y presiones que en su opinión se ejercen “desde los centros de poder estadounidense contra los gobiernos de países hermanos que mantienen una posición objetiva sobre lo que realmente ocurre en Venezuela”. Asimismo, manifestó que de persistir las agresiones y acoso contra Venezuela se tomarían “severas y definitivas acciones”.

En términos concretos, la Ministra venezolana recalcó que el titular de la Organización “tiene una actuación unilateral, desviada, que busca dañar la imagen internacional” de Venezuela y, al efecto, señaló que “entre el 2016 y 2017 ha sostenido 27 reuniones con la oposición venezolana”, mientras que ha dedicado 34 tuits contra este país y solo 14 a la agenda general de la OEA.<sup>244</sup>

La Canciller Delcy Rodríguez indicó que 21% de las publicaciones en la cuenta de Twitter de Luis Almagro contienen mensajes en contra del Gobierno y el pueblo venezolano.<sup>245</sup> Tras su intervención, los Representantes de Dominica, Nicaragua y Bolivia ante la Organización de los Estados Americanos externaron su respaldo a Venezuela.

La segunda reunión del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos, convocada a petición de 18 países para tratar la situación de Venezuela y evaluar el curso de acción en vista de los hallazgos del informe actualizado presentado por el Secretario General, comenzó con señalamientos sustentados en el reglamento de Organización por parte de Bolivia, Venezuela y Nicaragua para la suspensión de la reunión argumentando que esta última era contraria al principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados miembros y no contaba con el consentimiento del país involucrado.

Tras varias intervenciones, los representantes aprobaron el orden del día de la reunión y con ello consiguieron proseguir con el análisis de las posiciones de los 34 Estados miembros sobre el tema. Esta votación fue de 20 votos a favor del “sí”, 11 por el “no”, dos abstenciones y uno ausente,<sup>246</sup> dando una muestra de la polarización que permea al interior de la Organización.

El debate que duró varias horas contó con la presencia del recientemente nombrado Representante Alternativo en la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Organización de Estados Americanos y Viceministro para América del Norte, Samuel Moncada quien defendió la posición de su país utilizando los argumentos presentados en los pronunciamientos oficiales. En términos generales, las presentaciones de las delegaciones de

---

<sup>244</sup> Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de Venezuela, Canciller Rodríguez presenta pruebas de la injerencia de Almagro contra Venezuela, Washington, 27 de marzo de 2017. Consultado en misma fecha en: [http://www.mre.gob.ve/index.php?option=com\\_content&view=article&id=49043:2017-03-27-18-46-22&catid=2:actualidad&Itemid=325](http://www.mre.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=49043:2017-03-27-18-46-22&catid=2:actualidad&Itemid=325)

<sup>245</sup> Ídem.

<sup>246</sup> Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú Santa Lucía y Uruguay votaron por el “sí”. Por otra parte, San Vicente y Las Granadinas, Surinam, Saint Kitts y Nevis, Venezuela, Bolivia, Dominica, Ecuador, El Salvador, Haití, Nicaragua y República Dominicana votaron en contra. Mientras que Trinidad y Tobago y Antigua y Bermuda se abstuvieron. Granada estuvo ausente al momento de realizar la votación. El Nacional, “Venezuela fue el tema de conversación en la OEA por más de cuatro horas”, 28 de marzo de 2017. Consultado en misma fecha en: [http://www.el-nacional.com/noticias/mundo/venezuela-fue-tema-conversacion-oea-por-mas-cuatro-horas\\_87687](http://www.el-nacional.com/noticias/mundo/venezuela-fue-tema-conversacion-oea-por-mas-cuatro-horas_87687)



los Estados miembros sobre la situación en dicho país coincidieron en la importancia del diálogo y la negociación para alcanzar soluciones, además de invocar la solidaridad, la cooperación, la vigencia del Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos, si bien las delegaciones afines al gobierno venezolano hicieron hincapié en el compromiso con el principio de no intervención y el respeto a la soberanía, cuestionando la legalidad de esta sesión.

Por otra parte, los representantes de Canadá, Panamá, Perú, Columbia, Argentina, República Dominicana y México, entre otros, reiteraron su respaldo a las solicitudes contenidas en la declaración del pasado 23 de marzo, preservando las negociaciones, las vías democráticas y pacíficas acordes con las instituciones venezolanas y el apego a las disposiciones constitucionales de Venezuela para encontrar soluciones a la crisis económica, política, social y humanitaria.<sup>247</sup>

En su intervención, el Representante Permanente de México ante la OEA, Luis Alfonso de Alba, respaldó la legitimidad de las acciones que pueda emprender Consejo Permanente y propuso que la situación en Venezuela sea analizado periódicamente por este órgano con intervalos no mayores a un mes, a fin de dar seguimiento a los esfuerzos de mediación, facilitación o acompañamiento que eventualmente puedan ponerse en marcha.<sup>248</sup>

Es conveniente señalar que durante la sesión extraordinaria, la Embajadora de Canadá ante la Organización de Estados Americanos, Jennifer May Loten, dio lectura a una declaración con el consenso de 20 países, que no se sometió a votación, pero que sustentó el apoyo al diálogo y la negociación, reiterando que la Organización, como el principal foro para el consenso político del hemisferio, debe continuar alentando la participación de todas las partes involucradas en Venezuela y presentar opciones a favor del funcionamiento de la democracia y el Estado de Derecho dentro del marco constitucional venezolano.

En la segunda parte de esta declaración, las delegaciones manifestaron su interés en buscar propuestas para definir un curso de acción con el objetivo de identificar soluciones diplomáticas, en el menor plazo posible, a través de consultas incluyentes con todos los Estados miembros. Al respecto, el Embajador Luis Alfonso de Alba, como uno de los 20 países que suscribió la declaración, comprometió a la delegación mexicana para que, en conjunto con todos los Estados miembros, se trabaje sobre el curso a seguir al interior tanto de la Organización de los Estados Americanos como del Consejo Permanente.

El diplomático mexicano destacó la pertinencia de incluir elementos contenidos en la declaración en un formato incluyente y transparente que permita construir en la unidad. Así, reiteró que corresponde a los venezolanos la solución y a los Estados miembros únicamente coadyuvar a ésta.

---

<sup>247</sup> Veo Noticia, "OEA inició discusión sobre Venezuela en la sesión del Consejo Permanente +VIDEO", s. l. 28 de marzo de 2017. Consultado en misma fecha en: <http://www.veonoticia.com/oea-inicio-discusion-sobre-venezuela-en-la-sesion-del-consejo-permanente-video/>

<sup>248</sup> Misión Permanente de México ante la OEA, Intervención del Representante Permanente de México ante la OEA, Emb. Luis Alfonso de Alba, 28 de marzo de 2017. Consultado en misma fecha en: <https://mision.sre.gob.mx/oea/phocadownload/IntervencionLADACP28mar17.pdf>

Al final de la reunión y tras escuchar las intervenciones, el Viceministro para América del Norte, Samuel Moncada, señaló que se había consumado un “acto de intervención en los asuntos venezolanos” con la única finalidad de promover la desestabilización, y agradeció a los países que apoyaron la posición de Venezuela. A la par, rechazó la declaración previa y emitió señalamientos en contra de la situación actual que ocurre en países como Brasil, Colombia, Canadá, México y Estados Unidos, provocando un momento álgido al cierre de la sesión extraordinaria ante la solicitud de diversos puntos de orden de los países mencionados.

Por otra parte, mediante un comunicado de la Presidencia de Venezuela, el Presidente Nicolás Maduro anunció que Venezuela obtuvo “una gran victoria ante la Organización de Estados Americanos (OEA), tras no aprobarse la Carta Democrática Interamericana ni el informe injerencista promovido por Estados Unidos (EEUU) y México contra la Patria de Bolívar”.<sup>249</sup> En el mismo tono, la Canciller venezolana, Delcy Rodríguez, exigió al Gobierno de Estados Unidos terminar con el “bloqueo financiero y el bullying mediático” en contra de Venezuela, así como adoptar “una actitud constructiva y no de intervención”.

El Presidente Maduro acusó al Departamento de Estado de Estados Unidos de haber “armado una coalición de Gobiernos derechistas para preparar un plan de agresión e intervención de Venezuela”, recordando que en su conversación telefónica compartió al Presidente Enrique Peña Nieto “con mucha altura y respeto” que la Cancillería mexicana “se ha convertido en la punta de lanza de la agresión y el intervencionismo” en contra de su país, por lo que le solicitó abandonar dicha política.<sup>250</sup>

Asimismo, el Presidente Nicolás Maduro pidió abrir un debate nacional e internacional para evaluar la pertinencia de la Carta Democrática Interamericana, incluso debatir sobre “la utilidad y la verdadera permanencia de dicha instancia”, pues en su opinión “la OEA tiene una estela de corrupción con golpes de Estados e invasiones”.<sup>251</sup> Cabe señalar que el mandatario invitó “al Gobierno de México a luchar juntos por la defensa de los pueblos de América Latina”, agregando una pregunta provocadora a saber la de “¿Por qué no sale México a defender a sus inmigrantes para que ese muro no se haga?”<sup>252</sup>

Al mismo tiempo, el mandatario mostró su beneplácito por la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) dictada sobre la inmunidad parlamentaria destacando que ésta se hizo en “defensa de la Soberanía e Independencia de la Patria”.<sup>253</sup> Al respecto, el pasado 28 de marzo y de forma simultánea a la celebración de la sesión extraordinaria del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos, el Tribunal Supremo de Justicia declaró que los

<sup>249</sup> Presidencia de Venezuela, Canciller Rodríguez: Hoy hemos demostrado en la OEA el éxito contundente de Venezuela. 28 de marzo. Consultado en misma fecha en:

[http://www.presidencia.gob.ve/Site/Web/Principal/paginas/classMostrarEvento3.php?id\\_evento=4375](http://www.presidencia.gob.ve/Site/Web/Principal/paginas/classMostrarEvento3.php?id_evento=4375)

<sup>250</sup> Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de Venezuela, Presidente Maduro: Lo que se ha pretendido contra Venezuela en la OEA lo dirige EEUU, Caracas, 28 de marzo de 2017. Consultado en misma fecha en: [http://www.mre.gob.ve/index.php?option=com\\_content&view=article&id=49068:presidente-maduro-lo-que-se-ha-pretendido-contra-venezuela-en-la-oea-lo-dirige-eeuu&catid=2:actualidad&Itemid=325](http://www.mre.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=49068:presidente-maduro-lo-que-se-ha-pretendido-contra-venezuela-en-la-oea-lo-dirige-eeuu&catid=2:actualidad&Itemid=325)

<sup>251</sup> Presidencia de Venezuela, Presidente Maduro pidió abrir debate para evaluar pertinencia de la OEA sobre la Carta Democrática, 28 de marzo de 2017. Consultado en misma fecha en: [http://www.presidencia.gob.ve/Site/Web/Principal/paginas/classMostrarEvento3.php?id\\_evento=4374](http://www.presidencia.gob.ve/Site/Web/Principal/paginas/classMostrarEvento3.php?id_evento=4374)

<sup>252</sup> Ídem.

<sup>253</sup> Ídem.

diputados carecen de inmunidad, sustentando su fallo en que la Asamblea Nacional fue declarada en desacato por dicho órgano judicial desde principios de 2016 tras considerar que no desvinculó formalmente a tres diputados acusados de fraude electoral. Además, la sentencia anuló el acuerdo promovido por la Mesa de la Unidad (MUD) y aprobado el pasado 21 de marzo mediante el cual solicita a la Organización de Estados Americanos convocar al Consejo Permanente para evaluar la aplicación de la Carta Democrática Interamericana en Venezuela, favoreciendo el recurso interpuesto por el Bloque de la Patria.<sup>254</sup>

Cabe mencionar que esta sentencia del máximo tribunal ordena al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela ejercer las acciones que estime pertinentes para salvaguardar el orden constitucional, incluso a través de la revisión de diversas leyes que “ permitan conjurar los graves riesgos que amenazan la estabilidad democrática y aseguren la gobernabilidad del país”,<sup>255</sup> y evaluar el comportamiento de las Organizaciones Internacionales a las cuales pertenece dicho país que pudieran estar desplegando actuaciones similares a las que implementa el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos.<sup>256</sup>

En relación con este aspecto, la Junta Directiva de la Asamblea Nacional, conformado por los Diputados Julio Borges (Partido Primero Justicia), Freddy Guevara (Partido Voluntad) y Dennis Fernández (Partido Acción Democrática), así como el Jefe de la bancada de la Mesa de la Unidad Democrática, Stalin González (Partido Un Nuevo Tiempo), rechazaron la sentencia antes mencionada del Tribunal Supremo de Justicia.<sup>257</sup>

En específico, el Diputado Julio Borges, Presidente de la Asamblea Nacional, aseveró que “el verdadero miedo de Nicolás Maduro es una elección, por eso usa las instituciones del Estado para evitarlas”,<sup>258</sup> mientras que el Jefe de la bancada de la Mesa de la Unidad Democrática, Stalin González, afirmó que desde el Poder Legislativo seguirán construyendo los escenarios para fijar un cronograma electoral.

Por otra parte, durante la mega marcha convocada por el gobierno venezolano en rechazo a la sesión de la Organización de Estados Americanos por tratar la situación de este país sudamericano, el Vicepresidente de Venezuela, Tareck El Aissami, anunció que denunciará ante instancias internacionales al Secretario General de Organización de Estados Americanos, Luis Almagro, por difamación en relación con las acusaciones que hiciera por supuestos nexos con el narcotráfico.<sup>259</sup>

<sup>254</sup> El Clarín, “Máximo tribunal de Venezuela anuló la inmunidad de los diputados”, Argentina, 28 de marzo de 2017. Consultado en la misma fecha en: [http://www.clarin.com/mundo/maximo-tribunal-venezuela-anulo-inmunidad-diputados\\_0\\_HkopB-une.html](http://www.clarin.com/mundo/maximo-tribunal-venezuela-anulo-inmunidad-diputados_0_HkopB-une.html)

<sup>255</sup> Presidencia de Venezuela, TSJ ordenó definir los límites de la inmunidad parlamentaria, 28 de marzo de 2017. Consultado el 29 de marzo de 2017 en: [http://www.presidencia.gob.ve/Site/Web/Principal/paginas/classMostrarEvento3.php?id\\_evento=4365](http://www.presidencia.gob.ve/Site/Web/Principal/paginas/classMostrarEvento3.php?id_evento=4365)

<sup>256</sup> Ídem.

<sup>257</sup> MUD, Julio Borges: La conmoción interna que teme Maduro son unas elecciones, 28 de marzo de 2017. Consultado el 29 de marzo de 2017 en: <http://www.unidadvenezuela.org/2017/03/julio-borges-la-conmocion-interna-teme-maduro-unas-elecciones/>

<sup>258</sup> Ídem.

<sup>259</sup> Presidencia de Venezuela, Vicepresidente Ejecutivo denunciará ante instancias internacionales al secretario general de la OEA, 28 de marzo de 2017. Consultado en misma fecha en: [http://www.presidencia.gob.ve/Site/Web/Principal/paginas/classMostrarEvento3.php?id\\_evento=4369](http://www.presidencia.gob.ve/Site/Web/Principal/paginas/classMostrarEvento3.php?id_evento=4369)

## Consideraciones finales

En este apartado final es conveniente considerar que el Informe titulado “Venezuela: Diálogo a duras penas”, publicado por International Crisis Group en diciembre de 2016, señala que dicho país “está sumido en un profundo conflicto político complicado en gran medida por una crisis económica y social de proporciones casi sin precedentes”. Frente a ello, el documento ofrece un panorama con los elementos que subyacen detrás de estas crisis, tales como el desplome de la popularidad del gobierno chavista, liderado por el Presidente Maduro bajo una contracción de la economía desde 2014; una tasa de inflación cercana al 1000%; la imposibilidad para la mayoría de obtener alimentos y otros bienes básicos; la disminución de los ingresos derivados del petróleo; la implementación de las mismas políticas públicas y la intensificación de los controles estatales que agravan el plano económico; y la eliminación de los canales constitucionales para dialogar con la oposición política.<sup>260</sup>

En el mismo sentido, el informe dirige la atención al colapso de los servicios de salud y la dificultad para encontrar medicamentos; la reacción del gobierno a la delincuencia, que cobra más de 20,000 vidas al año y que ha dado lugar a acusaciones generalizadas de abusos a los derechos humanos; y recientemente la presunta implicación de elementos de las Fuerzas Armadas en presuntas masacres.<sup>261</sup>

En efecto, la comunidad internacional sigue atestiguando el declive de la producción local, la destrucción del sistema de precios y una inflación que ha dañado el poder adquisitivo de la moneda local, el bolívar, así como la agudización en el transcurso de este año del déficit de medicamentos acompañado del deterioro de la infraestructura hospitalaria y la escasez de insumos. Según la Encuesta Nacional de Hospitales 2017 presentada por la Asamblea Nacional en marzo de este año, un 51% de los quirófanos de los hospitales públicos se encuentra inoperativo y un 78% de estos centros sufre la escasez de medicamentos.<sup>262</sup>

Por otra parte, los flujos de migrantes venezolanos que buscan escapar de la situación económica también se incrementan en los Estados vecinos de Venezuela. El diario español El País informa que éstos se acentúan en el norte de Brasil, mientras que también crece el número de solicitudes de refugio en dicho país. Mientras en 2014, nueve venezolanos pidieron estatus de asilado, en 2016 el número se incrementó a 2,230 y en el transcurso de los primeros meses de este año la cifra ha alcanzado ya 1,035 solicitudes.<sup>263</sup>

Por otra parte, también se registra el aumento de las mujeres embarazadas que ingresan a Colombia para buscar atención médica. Durante enero y febrero de 2016, esta cifra alcanzó los 40 casos, mientras que en el mismo periodo de este año ya se registraron 82 casos. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre condiciones de vida de Venezuela (2016), 82% de los hogares se encuentra en la pobreza y 9.6 millones de venezolanos comen dos o menos veces

<sup>260</sup> International Crisis Group, Informe sobre América Latina No. 59 "Venezuela diálogo a duras penas", s. l. 16 de diciembre de 2016. p. i.

<sup>261</sup> Ídem.

<sup>262</sup> Deutsche Welle, La OEA...

<sup>263</sup> Marina Rossi, “En Venezuela no hay comida, en Brasil sí”, El País, España, 13 de marzo de 2017. Consultado el 27 de marzo de 2017 en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2017/03/13/america/1489442244\\_668247.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2017/03/13/america/1489442244_668247.html)



al día.<sup>264</sup>

En otro caso, Panamá también se transformó en los últimos años en un país de destino para los venezolanos pues según los datos oficiales, “de 235,553 extranjeros que ingresaron a Panamá en enero de 2017, un total de 37,977, que es más del 16.1%, es originario de Venezuela, solo precedidos por estadounidenses, con 41,430, lo que corresponde al 17.6%”. Recientemente Panamá decidió prohibir el reingreso de venezolanos que, cada seis meses, salen y regresan a un país al estar exonerados de visa y en condición de turistas. El diario español El País publicó que cerca de 150 venezolanos se encuentran varados en Paso Canoas, el principal puesto limítrofe entre Panamá y Costa Rica, mientras que en este último país “no se descarta” adoptar la decisión de establecer el requisito de visa para los venezolanos.<sup>265</sup>

En el más reciente capítulo de la contienda política y pese a los intentos de los mediadores y facilitadores, el pasado 26 de enero, la Mesa de Unidad Democrática (MUD) decidió abandonar las conversaciones con el gobierno de Presidente Maduro mermando toda posibilidad de entablar un marco de negociación y cerrando cualquier posibilidad de avanzar en la transición y retorno a las normas democráticas, favoreciendo el malestar y la acumulación de tensiones sociales ante las cada vez más precarias condiciones de subsistencia de la población.<sup>266</sup> De esta forma, tal como se desprende del informe del International Crisis Group, la parálisis política y la miseria económica podrían presagiar serias confrontaciones.<sup>267</sup>

Entre sus contribuciones, el informe publicado por el International Crisis Group identificó que el estancamiento persistente de las negociaciones “clama por un enfoque basado en el diálogo, que idealmente lleve a una administración interina, multipartidista que pueda hacer cumplir las medidas que se necesitan con urgencia”. Aunado a esta propuesta, el documento enfatiza el requerimiento de un “esfuerzo concertado por parte de todas las banderas, pero también la comunidad internacional, en especial los gobiernos latinoamericanos, organizaciones regionales como UNASUR y la Organización de los Estados Americanos, así como la Unión Europea (UE) y las Naciones Unidas” para restaurar la democracia, el Estado de Derecho y la gobernanza económica responsable.<sup>268</sup>

A la luz de este contexto la reciente celebración de las dos sesiones extraordinarias del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos para tratar de nueva cuenta la evolución de la situación en Venezuela, bajo la propuesta de 20 países miembros y la posterior votación que superó los intentos de Venezuela y de otros gobiernos aliados como Bolivia, Nicaragua y algunas naciones del Caribe para suspender el encuentro, retrató por un lado que existe un consenso político mayoritario sobre la urgencia de adoptar una nueva hoja

<sup>264</sup> Sally Palomino, “La odisea de las venezolanas que llegan a Colombia para dar a luz”, El País, 13 de marzo de 2017. Consultado el 27 de marzo de 2017 en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2017/03/13/colombia/1489408482\\_202543.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2017/03/13/colombia/1489408482_202543.html)

<sup>265</sup> José Meléndez, “Panamá corta el ‘juego’ de la migración venezolana”, El País, 10 de marzo de 2017. Consultado el 27 de marzo de 2017 en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2017/03/11/america/1489189313\\_291966.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2017/03/11/america/1489189313_291966.html)

<sup>266</sup> Jacaranda Guillén y Emerson Segura, Nota de Coyuntura Situación actual y perspectivas de la Crisis Política Venezolana. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República, 2 de febrero de 2017. Consultado el 29 de marzo de 2017 en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC\\_CrisisVenezuela\\_020217.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC_CrisisVenezuela_020217.pdf)

<sup>267</sup> International Crisis Group, Op. Cit. p. i.

<sup>268</sup> Ibid. p. ii.

de ruta al interior del sistema interamericano, pero a su vez dejó entrever la polarización dando como resultado la lectura de una declaración caracterizada para algunos por su “vaguedad”,<sup>269</sup> siendo que a diferencia de la declaración de los gobiernos de 14 países, emitida el pasado 23 de marzo, no mencionó los temas prioritarios (la liberación de presos políticos; el reconocimiento de la legitimidad de las decisiones de la Asamblea Nacional y el establecimiento de un calendario electoral).

Conviene aclarar que la mayoría de los países participantes, de forma previa a la celebración de estas sesiones extraordinarias, coincidieron en que la suspensión de Venezuela de la Organización de los Estados Americanos no representa la opción más viable o bien la idónea en este momento para superar tanto el deterioro institucional como la crisis económica, política social y humanitaria que continúa agravándose y cuyas secuelas es previsible que no desaparezcan en el corto plazo. En este marco no se debe ignorar que de forma imprevista el Presidente Maduro solicitó la asistencia de las Naciones Unidas para paliar el déficit de medicamentos y que, de acuerdo con las fuentes oficiales, sostuvo conversaciones con sus homólogos de México y Panamá de forma previa a las sesiones extraordinarias. También el mandatario firmó un decreto en el marco de la “emergencia económica con el fin de iniciar una nueva política de inversión extranjera” y la formulación, previa consulta y diálogo, de un plan de crecimiento económico 2017-2018 con todos los aspectos de inversión.<sup>270</sup>

Por su parte y a través de un comunicado, la Mesa de Unidad Democrática (MUD) manifestó su agradecimiento a la comunidad internacional, al Secretario General y a Luis Almagro “por el apoyo ratificado a la lucha democrática en Venezuela”, expresando que lo sucedido en las sesiones extraordinarias al interior de la Organización dejaron “en evidencia la necesidad de un cambio del modelo político existente en el país que privilegia la confrontación antes que el diálogo y que solo permite una visión del mundo: la suya”.<sup>271</sup>

El pasado 28 de marzo, el Presidente del Parlamento de Venezuela, Julio Borges, informó que recibió una carta de la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores, Federica Mogherini a fin de expresarle “el compromiso de toda la Unión Europea para lograr que en Venezuela haya elecciones”.<sup>272</sup> Por su parte, el Presidente de la Comisión de Política Exterior, Soberanía e Integración de la Asamblea Nacional y dirigente del partido Voluntad Popular, Luis Florido, se reunió el pasado 29 de marzo con el Senador estadounidense Marco Rubio, con quien de acuerdo a un mensaje de Twitter del diputado venezolano se fijó “el compromiso de seguir avanzando en el marco de la OEA por el rescate del voto y democracia

---

<sup>269</sup> Nicolás Alonso y Maolis Castro, “20 países proponen una hoja de ruta para restaurar la democracia en Venezuela”, El País, 29 de marzo de 2017. Consultado en misma fecha en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2017/03/29/america/1490755906\\_368075.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2017/03/29/america/1490755906_368075.html)

<sup>270</sup> Presidencia de Venezuela, Nuevo sistema Dicom comenzará a funcionar la próxima semana, 27 de marzo de 2017. Consultado el 29 de marzo de 2017 en: [http://www.presidencia.gob.ve/Site/Web/Principal/paginas/classMostrarEvento3.php?id\\_evento=4358](http://www.presidencia.gob.ve/Site/Web/Principal/paginas/classMostrarEvento3.php?id_evento=4358)

<sup>271</sup> MUD, MUD fija posición ante debate sobre Venezuela en Consejo Permanente de la OEA, s. l. 29 de marzo de 2017. Consultado en misma fecha en: <http://www.unidadvenezuela.org/2017/03/mud-fija-posicion-ante-debate-venezuela-consejo-permanente-la-oea/>

<sup>272</sup> SUMARIUM, “La UE expresó compromiso para comicios en Venezuela, dice Julio Borges”, Barcelona, 29 de marzo de 2017. Consultado el 29 de marzo de 2017. Consultado el 29 de marzo de 2017 en: <http://sumarium.com/la-ue-expreso-compromiso-para-comicios-en-venezuela-dice-julio-borges/>



en Venezuela”.<sup>273</sup> Ambos legisladores también abordaron los temas relacionados con la restitución de las funciones del Parlamento y la devolución de los derechos humanos a los venezolanos.

El 29 de marzo, el Gobernador del Estado de Miranda y uno de los principales líderes opositores, Henrique Capriles, solicitó durante su viaje a Bogotá apoyo humanitario a los ciudadanos colombianos y destacó la importancia de “la presión sobre el canal humanitario para abrir una vía de asistencia de medicinas y alimentos”.<sup>274</sup>

Teniendo en consideración estos acontecimientos y más allá de las acusaciones y calificativos es conveniente señalar que la solicitud del Presidente Maduro a las Naciones Unidas y los contactos con sus homólogos suponen, en un escenario prospectivo, un intento por cambiar la estrategia en los planos internacional y regional de Venezuela derivado de la agudización de la situación humanitaria que enfrenta el país sudamericano. Lamentablemente un escenario con un mayor deterioro de las condiciones de vida de la población y una consiguiente escalada de la tensión social y la violencia podría multiplicar otras solicitudes de asistencia proveniente del exterior con consecuencias aún incalculables para el gobierno venezolano.

En la búsqueda de una solución sostenible y con base en las obligaciones derivadas de su pertenencia al sistema interamericano, el reto actual de los Estados miembros y de la propia Organización de los Estados Americanos, como el mecanismo idóneo en la región- es superar el sentido de desconfianza, la polarización y la inflexibilidad frente a la necesidad de consolidarse como un espacio de concertación política, de reflexión e incluso de autocrítica con la aplicación práctica de fórmulas en las gestiones diplomáticas y la mediación. Algunas de ellas fueron planteadas en las pasadas sesiones extraordinarias del Consejo Permanente, tales como la conveniencia de elevar el nivel del diálogo político con la participación de los Jefes de Estado y/o de Gobierno de la región; la instalación de un Consejo Especial de Ministros con la consulta de los Estados miembros; y la creación de un Grupo de Países Amigos, entre otras propuestas.

Por último, Phillip Gunson, investigador senior del Crisis Group, identifica que la dificultad para alcanzar una solución parte de un gobierno nacional, entrampado en una lógica electoral que busca ganar tiempo frente a las elecciones que deben tener lugar en 2018, y una oposición política heterogénea que mantiene su convicción generalizada en que el objetivo final y la solución definitiva se dará a través del ejercicio del voto y por la vía pacífica. El reto de la Mesa de Unidad Democrática (MUD) que domina la Asamblea Nacional al estar conformada por los cuatro partidos con mayor representación (Primero Justicia Acción Democrática, Un Nuevo Tiempo y Voluntad Popular) y otras fuerzas más pequeñas,<sup>275</sup> es presentar propuestas alternativas y concentrar esfuerzos al interior, aprovechando a su vez la disposición de otros actores de la comunidad internacional que pueden hacer eco de sus solicitudes urgentes para


<sup>273</sup> Globovisión, "Luis Florido y Marco Rubio fijaron compromiso con Venezuela y acciones de la OEA", 29 de marzo de 2017. Consultado en misma fecha en: <http://globovision.com/articulo/luis-florido-y-marco-rubio-se-reunieron-para-hablar-sobre-venezuela-y-la-oea>

<sup>274</sup> Francesco Manetto, "La oposición venezolana redobla su petición de ayuda internacional", El País, 29 de marzo de 2017. Consultado en misma fecha en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2017/03/29/colombia/1490794734\\_048655.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2017/03/29/colombia/1490794734_048655.html)

<sup>275</sup> Deutsche Welle, "Venezuela: el ABC de la MUD", 11 de diciembre de 2015. Consultado el 29 de marzo de 2017 en: <http://www.dw.com/es/venezuela-el-abc-de-la-mud/a-18912877>

la celebración de elecciones y la liberación de presos políticos, así como de los continuos pedidos de ayuda internacional.

En un análisis enmarcado en la celebración de las sesiones extraordinarias del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos, Phillip Gunson también señala que si bien Venezuela debe resolver sus propios problemas no se debe ignorar que el sistema interamericano y la Carta Democrática Interamericana son piezas importantes, aunadas a la mediación externa y la presión interna, que pueden contribuir al diálogo y a una solución negociada para restaurar la institucionalidad democrática a fin de prevenir un colapso mayor que convierta a este país en un “Estado fallido”. Desde su perspectiva, las respectivas acciones de la Organización hemisférica pueden mandar un mensaje claro a cualquier aspirante a dictador en la región, previniendo por consiguiente tendencias y gobiernos autoritarios. En todo caso, otro de los peligros latentes de la situación actual en Venezuela es que algunas fuerzas opositoras se desencanten del todo de la vía electoral y busquen salidas distintas. Destaca, en este sentido, el surgimiento reciente de una facción opositora que, al margen de la MUD, pareciera reivindicar una salida mucho más confrontacional con el régimen de Maduro. De acuerdo con los líderes de esta nueva agrupación -Gran Alianza Nacional o GANA por sus siglas- “en Venezuela se murió la ilusión de una salida electoral”.<sup>276</sup> El resto, es evidente, tiene mucho que ver con cómo revivir la salida electoral y convencer a todas las partes involucradas en este conflicto en que resulta más conveniente y plausible que cualquier otra.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Coordinación y edición del documento**  
Arturo Magaña Duplancher  
Ana Margarita Martínez Mendoza

**Investigación y elaboración del documento:**  
Gabriela Guerrero Valencia

<sup>276</sup> Sabrina Martin, “GANA: nueva alianza opositora en Venezuela no cree en salida electoral”, *Panampost*, 27 de marzo de 2017, consultado la misma fecha en: <https://es.panampost.com/sabrina-martin/2017/03/27/gana-nueva-alianza-opositora-venezuela/>



## RELATORÍA

### CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES

Senado de la República, 16 de junio de 2016.

#### 46 PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)



Del 13 al 15 de junio, se desarrolló el 46 Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en Santo Domingo, República Dominicana, donde delegaciones de 34 Estados miembros abordaron los medios para construir instituciones más fuertes, transparentes y efectivas, que permitan promover el desarrollo sostenible en la región. De manera importante, se firmaron la Declaración de Santo Domingo, el Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible y –tras 17 años de espera– la Declaración de los Pueblos Indígenas, misma que reconoce el derecho de estas comunidades a la autonomía, la libre-determinación, las tierras y los recursos. En tanto, se aprobó una solicitud para evaluar la actuación del Secretario General Luis Almagro, ante su decisión de invocar la Carta Democrática Interamericana.

Cancilleres de todo el hemisferio participaron en el 46 Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General Ordinaria de la OEA

Fuente: OEA: <http://oas.org/es/46ag/photos.asp>

## Introducción

La Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) llevó a cabo su 46 Período Ordinario de Sesiones del 13 al 15 de junio pasados, en Santo Domingo, República Dominicana. El evento reunió a 34 delegaciones y a 27 Cancilleres de todo el continente, quienes centraron sus discusiones en el “Fortalecimiento institucional para el Desarrollo Sostenible en las Américas” y otros temas relevantes para la agenda hemisférica, tales como la protección del medio ambiente, el fortalecimiento de los derechos de los migrantes, las negociaciones sobre las Islas Malvinas y la crisis política que actualmente atraviesa Venezuela.<sup>277</sup>

Durante la reunión se adoptaron –entre otros documentos– la Declaración de Santo Domingo, la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible. Además, se firmó una Declaración de Desagravio, en la que la Organización de los Estados Americanos (OEA) ofreció disculpas a la República Dominicana por haber permitido la intervención militar estadounidense a su territorio en 1965.

Por otro lado, se aprobó –con 19 votos a favor, 12 en contra y una abstención– la solicitud para evaluar ante el Consejo Permanente la actuación del Secretario General, Luis Almagro, quien recientemente pidió que se aplicara a Venezuela la Carta Democrática Interamericana, lo que podría llevar a la suspensión de ese país de la Organización. Esta última solicitud será analizada el 23 de junio durante una sesión extraordinaria.<sup>278</sup>

La Asamblea General eligió a México como sede del siguiente período ordinario de sesiones de la Organización de los Estados Americanos (OEA), resultando en la primera ocasión en la que nuestro país acoge la reunión anual.<sup>279</sup>

## Inauguración

Al inaugurar la 46 Sesión Ordinaria de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Secretario Luis Almagro Lemes instó a todos los Países miembros a asumir los retos planteados por la Agenda 2030 y garantizar el soporte institucional necesario para poder alcanzar sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas. En este sentido, señaló que el bien común debe

---

<sup>277</sup> Agencia EFE. “Arranca la 46 Asamblea General de la OEA en Santo Domingo, con Venezuela en el punto de mira”, 14 de junio de 2016. Consultado el 20 de junio de 2016, en: <http://www.efe.com/efe/america/politica/arranca-la-46-asamblea-general-de-oea-en-santo-domingo-con-venezuela-el-punto-mira/20000035-2955894>

<sup>278</sup> La Tercera. “OEA aprueba evaluar a Almagro en el Consejo Permanente”, 15 de junio de 2016. Consultado el 20 junio de 2016, en: <http://www.latercera.com/noticia/mundo/2016/06/678-685233-9-oea-aprueba-evaluar-a-almagro-en-el-consejo-permanente.shtml>

<sup>279</sup> SRE. “Eligen a México como próxima sede de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos”, Prensa, 16 de junio de 2016. Consultado en la fecha de publicación, en: <http://www.gob.mx/sre/prensa/eligen-a-mexico-como-proxima-sede-de-la-asamblea-general-de-la-organizacion-de-los-estados-americanos-oea?hootPostID=72f09a091f2fbdc30889e515ab612a8b>



situarse por encima de los intereses partidarios y empresariales, por lo que es fundamental modificar el modelo económico actual, fortalecer el tejido social y asegurar el respeto de los derechos de la ciudadanía.<sup>280</sup>

Indicó que la región continúa siendo una de las más desiguales del mundo, lo que afecta la estabilidad democrática. De esta manera, pidió construir consensos y trabajar en la resolución de conflictos; además de superar la discriminación por raza, lugar de nacimiento, género y orientación sexual, toda vez que obstaculizan el progreso del hemisferio. Asimismo, llamó a generar instituciones transparentes e innovadoras, fundadas en los valores de equidad, inclusión y prosperidad compartida. Para este fin, recalcó que es indispensable involucrar a los jóvenes y a la sociedad civil, toda vez que son agentes de cambio y actores fundamentales en las sociedades democráticas.<sup>281</sup>

Al mismo tiempo, puso de relieve la misión anticorrupción en Honduras y los programas pro paz en Belice-Guatemala y Colombia, gestionados por la Organización. Igualmente, detalló las nuevas iniciativas hemisféricas orientadas a fortalecer las instituciones e impulsar el desarrollo sostenible en la región, tales como: la “Escuela de Gobierno”, para fortalecer las capacidades de los funcionarios públicos y promover la participación activa de la ciudadanía en las políticas públicas; la “Prevención y gestión de desastres naturales en el Caribe y en Centroamérica”, cuyo objetivo es articular una red multilateral de acción coordinada y asistencia humanitaria, y el programa “Prevención de conflictos sociales”, para fomentar las buenas prácticas empresariales de inversión, exploración y explotación de recursos naturales.<sup>282</sup>

En su turno, el Presidente de República Dominicana, Danilo Medina, apuntó que este Período Ordinario de Sesiones sería histórico, dado que finalmente se aprobarían la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible, cuyas negociaciones duraron dos años. No obstante, refirió que es necesario emprender un proceso de reforma y modernización de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que permita cumplir efectivamente con los compromisos establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y en el Acuerdo de París sobre cambio climático.<sup>283</sup>

---

<sup>280</sup> OEA. “Discurso del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, a la XLVI Asamblea General, Comunicados de Prensa, 13 de junio de 2016. Consultado el 16 de junio de 2016, en: [http://www.oas.org/es/centro\\_noticias/comunicado\\_prensa.asp?sCodigo=D-003/16](http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=D-003/16)

<sup>281</sup> *Ibidem*.

<sup>282</sup> *Ibidem*.

<sup>283</sup> ElCaribe.com. “Discurso del Excelentísimo Señor Presidente de la República, Lic. Danilo Medina Ante el Acto Inaugural del Cuadragésimo Sexto Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), 15 de junio de 2016. Consultado el 16 de junio de 2016, en: <http://www.elcaribe.com.do/2016/06/13/presidente-medina-exhorta-oea-pedir-perdon-por-rol-revolucion-del-65>

Abundó que los Gobiernos del hemisferio deben encontrar terrenos comunes para el diálogo y trabajar para recuperar el crecimiento económico y preservar el Estado de derecho. Además, los exhortó a fortalecer la transparencia y acercarse a los ciudadanos, con el fin de reestablecer la confianza de los mismos en las instituciones. De este modo, se refirió a la situación actual en Venezuela y respaldó la iniciativa de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) para reabrir el diálogo entre el gobierno de ese país y los sectores de oposición, con el apoyo de los ex presidentes José Luis Rodríguez Zapatero, de España; Leonel Fernández de la República Dominicana, y Martín Torrijos, de Panamá.<sup>284</sup>

#### **46 Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA)**

Durante el 46 Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), se puso fin a los 17 años de espera para contar con una Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, promovida desde 1999 por el líder panameño Héctor Huertas. Con la aprobación de este documento, se establece un nuevo esquema para las relaciones entre los Estados y dichas comunidades, las cuales podrán participar en todos los temas relacionados con el desarrollo en el hemisferio.<sup>285</sup>

Asimismo, se reconoce el derecho fundamental de los pueblos indígenas a la autonomía, la libre-determinación y las tierras; además de que se obliga a los Estados a consultarlos a fin de obtener su consentimiento libre e informado antes de aprobar cualquier tipo de proyecto de infraestructura que afecte a sus territorios y recursos.<sup>286</sup>

Por otra parte, se aprobó el Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible (PIDS), que insta acciones estratégicas para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y mantener el incremento de la temperatura global por debajo de los dos grados centígrados. En el texto se especifican diversas acciones para la gestión sostenible e integrada de riesgos de desastres; ecosistemas; recursos hídricos; ciudades y comunidades, y energía.<sup>287</sup>

La Secretaria de Relaciones Exteriores de nuestro país, Claudia Ruiz Massieu, participó en las Sesiones Plenarias del Periodo Ordinario, donde expresó sus

---

<sup>284</sup> *Ibidem*.

<sup>285</sup> OEA. “Fin a 17 años de espera para los Pueblos Indígenas”, Comunicados de Prensa, 15 de junio de 2016. Consultado el 16 de junio de 2016, en: [http://www.oas.org/es/centro\\_noticias/comunicado\\_prensa.asp?sCodigo=C-075/16](http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-075/16)

<sup>286</sup> OEA. “Declaraciones y Resoluciones aprobadas por la XLVI Asamblea General de la OEA”, 16 de junio de 2016. Consultado el 17 de junio de 2016, en: [http://www.oas.org/es/centro\\_noticias/comunicado\\_prensa.asp?sCodigo=AVI-102/16](http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=AVI-102/16)

<sup>287</sup> *Ibidem*.



condolencias a Estados Unidos por el ataque perpetrado en Orlando. Además, puso de manifiesto su rechazo a todas las formas de intolerancia y destacó la necesidad de aumentar el control de armas en todos los países, para evitar hechos similares. Respecto a la situación interna en Venezuela, se posicionó a favor de la reconciliación, por lo que apoyó el establecimiento de un diálogo efectivo e incluyente entre el Gobierno y el resto de los actores políticos de ese país.<sup>288</sup>

En este marco, Ruiz Massieu encabezó la reunión “Mujeres Cancilleres de las Américas: Perspectivas para el empoderamiento de la mujer en las Américas”, donde aseguró que en la región existen condiciones para consolidar la igualdad de oportunidades para este sector de la población, pero es necesario trabajar arduamente para lograrlo. De esta manera, compartió las acciones y los programas implementados en México para promover la equidad y el adelanto de las mujeres, como son el Programa Mujer PYME, el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM), y los Observatorios de participación política.<sup>289</sup>

En este encuentro participaron la Embajadora Carmen Moreno Toscano, Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres, y las Cancilleres de Barbados, Colombia, Dominica, Honduras, Jamaica, Panamá y Surinam, quienes se comprometieron a impulsar la agenda de igualdad en América Latina y el Caribe. Lo anterior, particularmente en los ámbitos del acceso de más mujeres a servicios bancarios y financieros; el emprendimiento de las mismas en sectores especializados; la plena inserción de la mujer en la revolución tecnológica, y el incremento de su participación en la vida política.

Adicionalmente, se acordó realizar una segunda reunión de seguimiento, paralela al Segmento de Alto Nivel de la 71ª Asamblea General de las Naciones Unidas, que se celebrará que se celebrará en Nueva York, en septiembre próximo, en el marco de la 71 Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La Canciller sostuvo un desayuno de trabajo con John Kerry, Secretario de Estado de Estados Unidos<sup>290</sup>, para analizar los temas de la agenda de México-EUA-

---

<sup>288</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. “La Canciller, Claudia Ruiz Massieu, participó en el pleno de la Asamblea General de la OEA”, Prensa, 14 de junio de 2016. Consultado el 17 de junio de 2016, en: <http://www.gob.mx/sre/prensa/la-canciller-claudia-ruiz-massieu-participo-en-el-pleno-de-la-asamblea-general-de-la-oea>

<sup>289</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. “La Secretaria Claudia Ruiz Massieu convoca y encabeza diálogo de mujeres cancilleres de las Américas”, Prensa, 14 de junio de 2016. Consultado el 21 de junio de 2016, en: <http://www.gob.mx/sre/prensa/la-secretaria-claudia-ruiz-massieu-convoca-y-encabeza-dialogo-de-mujeres-cancilleres-de-las-americas>

<sup>290</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. “México participa en la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA)”, 13 de junio de 2016. Consultado el 21 de junio de 2016, en: <http://www.gob.mx/sre/articulos/mexico-participa-en-la-asamblea-general-de-la-organizacion-de-los-estados-americanos-oea?idiom=es>

Canadá; así como una reunión con Scott Walker, Gobernador del estado de Wisconsin.<sup>291</sup> También se reunió con sus homólogos de Paraguay, Eladio Loizaga, con quien abordó los detalles de la próxima visita del Presidente Horacio Cartesa a nuestro país; de República Dominicana, Andrés Navarro García, para estrechar los intercambios bilaterales económicos y comerciales, y de Bahamas, Frederick Mitchell.<sup>292</sup>

En la Primera Sesión Plenaria del 46 Período Ordinario de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), John Kerry hizo énfasis en las dimensiones humanitarias de la crisis venezolana, que ha provocado la muerte de personas que no consiguen alimentos ni acceso a los servicios de salud. Así, respaldó el llamado de la comunidad internacional al Gobierno venezolano para que libere a los prisioneros políticos; respete la libertad de expresión y asamblea, y cumpla con sus propios mecanismos constitucionales, incluyendo el referéndum revocatorio. En tanto, indicó que la invocación de la Carta Democrática por parte del Secretario General Luis Almagro Lemes, permitirá abrir la discusión en torno a Venezuela en el seno del Consejo Permanente de dicho organismo y dijo estar dispuesto a participar en ella.

En otro orden de ideas, anunció que Estados Unidos contribuirá con más de 5 millones de dólares a la misión contra la corrupción y la impunidad en Honduras. Mientras tanto, sobre las elecciones en Haití que se llevarán a cabo en octubre tras ser pospuestas en diversas ocasiones, Kerry manifestó que la población de ese país merece la oportunidad de expresar su voluntad en las urnas.<sup>293</sup>

En respuesta a estos comentarios, la Canciller venezolana, Delcy Rodríguez, acusó a Estados Unidos y a Almagro Lemes por intervenir en los asuntos internos de otros países. Afirmó que si esa nación deseara realmente ayudar a Venezuela, levantaría el bloqueo económico.<sup>294</sup> Sin embargo, tras finalizar este intercambio, Rodríguez y Kerry celebraron una reunión bilateral para propiciar la normalización de las relaciones diplomáticas.<sup>295</sup>

---

<sup>291</sup> Claudia Ruiz Massieu. “Hoy me reuní con el Gobernador de #Wisconsin, @GovWalker”, 13 de junio de 2016. Consultado el 15 de junio de 2016, en: <https://mobile.twitter.com/ruizmassieu/statuses/742544912139182080>

<sup>292</sup> *Ibidem*.

<sup>293</sup> U.S. Department of State. “Remarks at the 46th Organization of American States General Assembly”, 14 de junio de 2016. Consultado el 17 de junio de 2016, en: <http://www.state.gov/secretary/remarks/2016/06/258461.htm>

<sup>294</sup> El País. “Kerry reclama ante la OEA que Venezuela acepte el referéndum revocatorio”, 14 de junio de 2016. Consultado el 20 de junio de 2016, en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2016/06/14/estados\\_unidos/1465932766\\_947255.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2016/06/14/estados_unidos/1465932766_947255.html)

<sup>295</sup> El País. “Estados Unidos abre un diálogo directo e inmediato con Venezuela”, 16 de junio de 2016. Consultado el 20 de junio de 2016, en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2016/06/15/estados\\_unidos/1465942014\\_098184.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2016/06/15/estados_unidos/1465942014_098184.html)

La 46 Sesión Ordinaria de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) finalizó con la adopción de la Declaración de Santo Domingo, en la que los Estados miembros se comprometen a promover el desarrollo sostenible en el continente conforme a lo establecido en la Agenda 2030, el Acuerdo de París y la Agenda de Acción de Addis Abeba. Así, acordaron alentar modelos de crecimiento económico más inclusivos y responsables con el medio ambiente; además de impulsar –en los procesos de fortalecimiento institucional– un enfoque de respeto a los derechos humanos, particularmente a los de los pueblos indígenas, los afrodescendientes, los migrantes y los adultos mayores.<sup>296</sup>

Adicionalmente, se fortalecerán los procesos de profesionalización de los funcionarios públicos, con una visión del ser humano como un agente capaz de consolidar la institucionalización y dar continuidad a las políticas públicas relativas al desarrollo. Más aún, se fomentará la transparencia y la rendición de cuentas, y se fortalecerá la coordinación interinstitucional e intersectorial entre entidades públicas, privadas, la sociedad civil, la academia y otros actores sociales.<sup>297</sup>

Por otro lado, se aprobó la declaración de desagravio por parte de ese organismo a República Dominicana, por haber legitimado la invasión norteamericana a este país en 1965<sup>298</sup>; así como la Declaración sobre la Cuestión de las Islas Malvinas, en la que se reafirma la necesidad de que los Gobiernos de Argentina y del Reino Unido encuentren una solución pacífica a la disputa de soberanía sobre este territorio.<sup>299</sup>

---


<sup>296</sup> OEA. “Declaraciones y Resoluciones aprobadas por la XLVI Asamblea General de la OEA”. *Ibíd.*

<sup>297</sup> *Ibíd.*

<sup>298</sup> Sorange Batista. “Concluye 46 Asamblea de la OEA con declaración de Santo Domingo”, *Hoy digital*, 16 de junio de 2016. Consultado el 20 de junio de 2016, en: <http://hoy.com.do/concluye-46-asamblea-de-la-oea-con-declaracion-de-santo-domingo/>

<sup>299</sup> OEA. “Declaraciones y Resoluciones aprobadas por la XLVI Asamblea General de la OEA”. *Ibíd.*

## FICHA PAÍS MÉXICO

<b>NOMBRE OFICIAL</b>	Estados Unidos Mexicanos
<b>NOMBRE CORTO</b>	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar <sup>300</sup> .
<b>SIGNIFICADO</b>	
<b>CAPITAL</b>	Ciudad de México
<b>LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO</b>	 <p>La <b>Bandera Nacional</b> <sup>301</sup> se compone de un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir de la asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera<sup>302</sup> se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, liderada por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. Como dato, el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no da un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del <b>Escudo Nacional</b> evoca la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códices y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones<sup>303</sup>.</p>
<b>DÍA NACIONAL</b>	<b>16 de septiembre.</b> La primera vez que se celebró el Grito de Independencia <sup>304</sup> fue el 16 de septiembre de 1812 en

<sup>300</sup> Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

<sup>301</sup> Presidencia de la República. *Símbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<sup>302</sup> Excélsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

<sup>303</sup> *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<sup>304</sup> Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16\\_de\\_septiembre\\_Aniversario\\_de\\_la\\_Independencia\\_Nacional](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional)

	<p>Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortíz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>
<p><b>FLOR NACIONAL</b></p>	<div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="flex: 1;"> <p><b>La Dalia</b></p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto Presidencial, suscrito por el Presidente Adolfo López Mateos, mediante el cual se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que alberga a 31 especies del género <i>Dahlia</i>.<sup>305</sup></p> </div> </div>
<p><b>DEPORTE NACIONAL</b></p>	<p>La charrería.</p>
<p><b>POBLACIÓN TOTAL</b></p>	<p>123 057 147 habitantes.<sup>306</sup></p>
<p><b>DENSIDAD POBLACIONAL</b></p>	<p>62 habitantes por km<sup>2</sup>.</p>
<p><b>ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)</b></p>	<p>48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 61 millones de mujeres y 58 millones de hombres<sup>307</sup>.</p>

<sup>305</sup> Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26\\_WhRnjaIJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjaIJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx)

<sup>306</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 16 de mayo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>307</sup> *Ídem*.



<b>ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)</b>	75.2 años: <sup>308</sup> en hombres 72.6 y en mujeres 77.8. <sup>309</sup>
<b>TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN</b>	1.4% <sup>310</sup>
<b>TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)</b>	2.2% <sup>311</sup>
<b>POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS</b>	27.4% <sup>312</sup>
<b>POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS</b>	7.2% <sup>313</sup>
<b>POBLACIÓN ACTIVA</b>	59.7% <sup>314</sup>
<b>PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES</b>	Sectores <sup>315</sup> : <b>Sector agropecuario</b> 13.3%. <b>Sector industrial y de la construcción</b> 25.4%. <b>Sector comercio y servicios</b> 60.7%.
<b>MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)</b>	12.0 <sup>316</sup>
<b>MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)</b>	38.2 <sup>317</sup>
<b>POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)</b>	78%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. <sup>318</sup> Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México

<sup>308</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>309</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Mortalidad. *Esperanza de vida al nacimiento según sexo, años seleccionados de 1990 a 2030*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=mdemo129&s=est&c=23598>

<sup>310</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>311</sup> *Ídem*.

<sup>312</sup> *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015*. [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>313</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>314</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadroestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=618&c=25616>

<sup>315</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe\\_ie/enoe\\_ie2017\\_02.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe_ie/enoe_ie2017_02.pdf)

<sup>316</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>317</sup> Observatorio de Mortalidad Materna en México. *Indicadores 2013*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.omm.org.mx/images/stories/Documentos%20grandes/INDICADORES2013OPS.pdf>

<sup>318</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf>



	99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. <sup>319</sup>
<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA</b>	46.2% <sup>320</sup>
<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA</b>	9.5% <sup>321</sup>
<b>TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)</b>	99.6% <sup>322</sup>
<b>TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA</b>	105.3% <sup>323</sup>
<b>TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)</b>	89.2% <sup>324</sup>
<b>TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA</b>	93.2% <sup>325</sup>
<b>NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	34.1% <sup>326</sup>
<b>PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD</b>	9.1 <sup>327</sup>
<b>% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS</b>	Por edades <sup>328</sup> 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.
<b>% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA</b>	6.6% <sup>329</sup>
<b>RELIGIÓN</b>	<b>Católicos</b> (92, 924,489) 82.9%; <b>Pentecostales</b> (1, 782,021) 1.6%; <b>Testigos de Jehová</b> (1, 561,086) 1.4%, y; <b>Otras Iglesias evangélicas</b> (5, 595,116) 5%. <sup>330</sup>

<sup>319</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

<sup>320</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Medición de la pobreza*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: [http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2014.aspx](http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx)

<sup>321</sup> *Ídem*.

<sup>322</sup> Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional*. Consultado el 16 de junio de 2016, en: [http://www.setab.gob.mx/php/ser\\_edu/estad/indicadores/pdf/ind\\_ent.pdf](http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf)

<sup>323</sup> *Ídem*. Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

<sup>324</sup> *Ídem*.

<sup>325</sup> *Ídem*.

<sup>326</sup> Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior*. Consultado el 26 de julio de 2016, en: [http://www.anuies.mx/media/docs/Agenda\\_SEP-ANUIES.pdf](http://www.anuies.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf)

<sup>327</sup> *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015*. [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>328</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>329</sup> *Op. cit.,* [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>330</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Panorama de las religiones en México 2010*. Consultado el 26 de abril de 2016, en:

<p><b>GRUPOS ÉTNICOS</b></p>	<p>Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa<sup>331</sup>:</p> <p><b>Baja California:</b> Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai.  <b>Campeche:</b> Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.  <b>Chiapas:</b> Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandonos, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques.  <b>Chihuahua:</b> Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos.  <b>Coahuila:</b> Kikapúes.  <b>Durango:</b> Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos.  <b>Estado de México:</b> Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas.  <b>Guanajuato:</b> Chichimeca Jonaz.  <b>Guerrero:</b> Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos.  <b>Hidalgo:</b> Nahuas, Otomíes y Tepehuas.  <b>Jalisco:</b> Huichol y Nahuas.  <b>Michoacán:</b> Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes.  <b>Morelos:</b> Nahuas.  <b>Nayarit:</b> Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos.  Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques.  <b>Puebla:</b> Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas.  <b>Querétaro:</b> Pames.  <b>Quintana Roo:</b> Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.  <b>San Luis Potosí:</b> Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames.  <b>Sinaloa:</b> Mayos.  <b>Sonora:</b> Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis.  <b>Tabasco:</b> Chontales y Nahuas.  <b>Tamaulipas:</b> Nahuas.  <b>Tlaxcala:</b> Nahuas.  <b>Veracruz:</b> Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas.  <b>Yucatán:</b> Mayas.</p>																		
<p><b>LENGUAS INDÍGENAS</b></p>	<p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes<sup>332</sup>:</p> <table border="0"> <tr> <td>Náhuatl</td> <td>(2, Tzotzil (535,117);</td> <td>Chinanteco</td> </tr> <tr> <td>587,452);</td> <td>Totonaco</td> <td>(207,643);</td> </tr> <tr> <td>Maya (1, 500,441);</td> <td>(407,617);</td> <td>Mixe (194,845);</td> </tr> <tr> <td>Zapoteco (771,577);</td> <td>Mazahua</td> <td>Tarasco-Purépecha</td> </tr> <tr> <td>Mixteco (771,455);</td> <td>(336,546);</td> <td>(193,426);</td> </tr> <tr> <td>Otomí (623,121);</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Náhuatl	(2, Tzotzil (535,117);	Chinanteco	587,452);	Totonaco	(207,643);	Maya (1, 500,441);	(407,617);	Mixe (194,845);	Zapoteco (771,577);	Mazahua	Tarasco-Purépecha	Mixteco (771,455);	(336,546);	(193,426);	Otomí (623,121);		
Náhuatl	(2, Tzotzil (535,117);	Chinanteco																	
587,452);	Totonaco	(207,643);																	
Maya (1, 500,441);	(407,617);	Mixe (194,845);																	
Zapoteco (771,577);	Mazahua	Tarasco-Purépecha																	
Mixteco (771,455);	(336,546);	(193,426);																	
Otomí (623,121);																			

[http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora\\_religion/religion\\_es\\_2010.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_religion/religion_es_2010.pdf)

<sup>331</sup> Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

<sup>332</sup> Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

	Tzeltal (583,111); Mazateco (336,158); Chol (283,797); Huasteco (237,876); Tlapaneco (167,029).
<b>RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL</b>	Países más poblados <sup>333</sup> : <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>China</b> (1,379,302,771).</li> <li>2. <b>India</b> (1,281,935,911).</li> <li>3. <b>Estados Unidos</b> (326,625,791).</li> <li>4. <b>Indonesia</b> (260,580,739).</li> <li>5. <b>Brasil</b> (207,353,391).</li> <li>6. <b>Pakistán</b> (204,924,861).</li> <li>7. <b>Nigeria</b> (190,632,261).</li> <li>8. <b>Bangladesh</b> (171, 696,855).</li> <li>9. <b>Rusia</b> (142, 355,415).</li> <li>10. <b>Japón</b> (126,451,398).</li> <li>11. <b>México</b> (123,057,147).<sup>334</sup></li> </ol>
<b>PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO</b>	En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos <sup>335</sup> : <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La autodeterminación de los pueblos;</li> <li>2. La no intervención;</li> <li>3. La solución pacífica de controversias;</li> <li>4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales;</li> <li>5. La igualdad jurídica de los Estados;</li> <li>6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y;</li> <li>7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales.</li> </ol>
<b>MEXICANOS EN EL MUNDO</b>	12, 009, 281 mexicanos viven en el exterior, de los cuales 97.54% radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior <sup>336</sup> además de Estados Unidos son: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Canadá</b> (118,249);</li> <li>2. <b>España</b> (49,236);</li> <li>3. <b>Alemania</b> (14,204);</li> <li>4. <b>Reino Unido</b> (12,000);</li> <li>5. <b>Bolivia</b> (8,691);</li> <li>6. <b>Argentina</b> (6,139);</li> <li>7. <b>Países Bajos</b> (5,548);</li> <li>8. <b>Costa Rica</b> (5,252);</li> </ol>

<sup>333</sup> La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: [http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo\\_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/](http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/) y United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>

<sup>334</sup> *Op. cit.*, <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>335</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>336</sup> Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

	<p>9. <b>Chile</b> (4,723), y;          10. <b>Panamá</b> (4,638).</p>
<b>VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR</b>	<p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)<sup>337</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos de América</b> (29,348).</li> <li>2. <b>Canadá</b> (2,192).</li> <li>3. <b>España</b> (2,180).</li> <li>4. <b>Francia</b> (1,195).</li> <li>5. <b>Alemania</b> (1,188).</li> <li>6. <b>Reino Unido</b> (877).</li> <li>7. <b>Italia</b> (407).</li> <li>8. <b>Suiza</b> (351).</li> <li>9. <b>Australia</b> (303).</li> <li>10. <b>Países Bajos</b> (286).</li> </ol>
<b>REMESAS</b>	<p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial:<sup>338</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>India</b> (72 mil 178 millones de dólares=12.3%).</li> <li>2. <b>China</b> (63 mil 938 millones de dólares=10.9%).</li> <li>3. <b>Filipinas</b> (29 mil 665 millones de dólares=5.0%).</li> <li>4. <b>México</b> (48 mil 009 millones de dólares=4.4%). 2,520 mdd de enero a marzo de 2017.<sup>339</sup></li> <li>5. <b>Francia</b> (24 mil 414 millones de dólares=4.2%).</li> </ol>
<b>EMBAJADAS Y CONSULADOS</b>	<p>Representaciones diplomáticas en el exterior<sup>340</sup>:</p> <p>Embajadas 80.          Consulados 67.          Misiones permanentes 7.          Oficinas de enlace 3.</p>
<b>PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b>	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor<sup>341</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> <li>• Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951.</li> </ul>

<sup>337</sup> Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: [http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01\\_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66](http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66)

<sup>338</sup> Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2016*. Consultado el 4 de julio de 2016, en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario\\_Migracion\\_y\\_Remesas\\_2016.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016.pdf)

<sup>339</sup> Cuenta institucional del Banco de México en Twitter: @Banxico. Consultado el 4 de mayo de 2017, en: [https://twitter.com/Banxico?ref\\_src=twsrc%5Etfw&ref\\_url=http%3A%2F%2Ffeconomista.com.mx%2Fsistema-financiero%2F2017%2F05%2F02%2Fremesas-mexico-repuntaron-151-durante-marzo](https://twitter.com/Banxico?ref_src=twsrc%5Etfw&ref_url=http%3A%2F%2Ffeconomista.com.mx%2Fsistema-financiero%2F2017%2F05%2F02%2Fremesas-mexico-repuntaron-151-durante-marzo)

<sup>340</sup> Instituto Matías Romero. *Infografías. 3. Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3](http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3)

<sup>341</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta\\_nva.php](http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php)

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958.</li> <li>• Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002.</li> <li>• Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986.</li> <li>• Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948.</li> <li>• Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974.</li> <li>• Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947.</li> <li>• Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946.</li> <li>• Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.</li> </ul>
<b>PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b>	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso<sup>342</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944.</li> <li>• Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945.</li> <li>• Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948.</li> <li>• Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.<sup>343</sup></li> <li>• Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> <li>• Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.</li> </ul>
<b>EXTENSIÓN GEOGRÁFICA</b>	1'964.375 Km <sup>2</sup> . Lugar 13 en el mundo. <sup>344</sup>
<b>FRONTERAS</b>	3 152 km con <b>Estados Unidos</b> ; 956 km con <b>Guatemala</b> , y; 193 km con <b>Belice</b> <sup>345</sup> .

<sup>342</sup> Ídem.

<sup>343</sup> Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”. *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

<sup>344</sup> INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de los Estados Unidos Mexicanos 2016. Consultado el 17 de abril de 2017, en: [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/AEGEUM\\_2016/702825087340.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGEUM_2016/702825087340.pdf)

<sup>345</sup> Ídem.



<b>LÍNEAS COSTERAS</b>	Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros. <sup>346</sup>
<b>PRINCIPALES RECURSOS NATURALES</b>	<p>Recursos:<sup>347</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación potencial de energía eólica calculada en 40,268 mega watts.</li> <li>- Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts.</li> <li>- Generación potencial de energía geotérmica calculada en 10,664 mega watts.</li> <li>- México es el 12vo productor mundial de alimentos.</li> <li>- Ocupa el primer lugar como exportador de café orgánico.</li> <li>- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, sandía y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.<sup>348</sup></li> <li>- Posee el 5° lugar a nivel mundial en producción de huevo, con 120 millones de huevos al día.</li> <li>- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.<sup>349</sup></li> <li>- Onceavo productor de petróleo a nivel mundial.</li> <li>- Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.<sup>350</sup></li> <li>- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.<sup>351</sup> En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1</li> </ul>

<sup>346</sup> *Ídem.*

<sup>347</sup> ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: [http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos\\_naturales](http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales) y Presidencia de la República. *México dobla su apuesta por el libre comercio*. Consultado el 21 de febrero de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-dobla-su-apuesta-por-el-libre-comercio?idiom=es>

<sup>348</sup> Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

<sup>349</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

<sup>350</sup> Secretaría de Economía. *El sector minero-metalúrgico en México contribuye con el 4 por ciento del Producto Interno Bruto nacional*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria>

<sup>351</sup> Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI\\_2015.pdf](http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI_2015.pdf)



	<p>470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.<sup>352</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.<sup>353</sup></li> <li>- Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.<sup>354</sup></li> <li>- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)<sup>355</sup>: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.</li> </ul> <p>Datos de vehículos manufacturados en 2016:<sup>356</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se produjeron 3,465,615 vehículos ligeros, para un crecimiento de 2.0% en comparación a las 3,399,076 unidades producidas en 2015.</li> <li>- En diciembre de 2016 se exportaron 216,645 vehículos ligeros, mejor nivel de exportación para un mismo mes, mostrando un incremento de 4.8% en relación a los vehículos exportados en el mismo mes del año previo.</li> <li>- Durante 2016, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 77.1% (2,133,724 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 8.9% (246,324 unidades), y en tercer lugar está la región de Latinoamérica con el 7.3% (202,306 unidades).</li> <li>- La venta de vehículos ligeros a Estados Unidos (acumulado enero-junio) se compone por los siguientes países:</li> </ul> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alemania: 700,934 unidades en 2015; 668,434 vehículos en 2016, con una variación de -4.6%.</li> <li>2. Japón: 1,618,177 unidades en 2015; 1,624,522 vehículos en 2016, con una variación de 0.4%.</li> <li>3. Corea del Sur: 906,960 unidades en 2015; 982,136 vehículos en 2016, con una variación de 8.3%.</li> <li>4. México: 1,993,162 unidades en 2015; 2,133,724 vehículos en 2016, con una variación de 7.1%.</li> </ol>
<p><b>DIVISIÓN ADMINISTRATIVA</b></p>	<p><b>32 Entidades Federativas:</b> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo,</p>

<sup>352</sup> El Financiero. Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

<sup>353</sup> El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

<sup>354</sup> Secretaría de Economía. ProMéxico. *Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos*. Consultado el 12 de septiembre de 2016, en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

<sup>355</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

<sup>356</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de junio y primer semestre 2016*. Consultado el 12 de junio de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

	Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.																		
<b>PRINCIPALES CIUDADES</b>	Ciudades y población en millones de habitantes: <b>Ciudad de México</b> (8, 918,653), <sup>357</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842) <sup>358</sup> ; <b>Guadalajara</b> (1, 460,148) <sup>359</sup> y su zona metropolitana (4, 641,511) <sup>360</sup> ; <b>Monterrey</b> (1, 135,512) <sup>361</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y; <b>Puebla-Tlaxcala</b> (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente) <sup>362</sup> con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437) <sup>363</sup> .																		
<b>PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS</b>	México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan 16: <sup>364</sup> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>1. Altamira (Tamaulipas);</td> <td>9. Progreso (Yucatán);</td> </tr> <tr> <td>2. Coatzacoalcos (Veracruz);</td> <td>10. Puerto Madero (Chiapas);</td> </tr> <tr> <td>3. Dos Bocas (Tabasco);</td> <td>11. Puerto Vallarta (Jalisco);</td> </tr> <tr> <td>4. Ensenada (Baja California);</td> <td>12. Salina Cruz (Oaxaca);</td> </tr> <tr> <td>5. Guaymas (Sonora);</td> <td>13. Tampico (Tamaulipas);</td> </tr> <tr> <td>6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);</td> <td>14. Topolobampo (Sinaloa);</td> </tr> <tr> <td>7. Manzanillo (Colima);</td> <td>15. Tuxpan (Veracruz), y;</td> </tr> <tr> <td>8. Mazatlán (Sinaloa);</td> <td>16. Veracruz.</td> </tr> </table> <p>Los aeropuertos más activos son 7<sup>365</sup>:</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);</td> <td>5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional</td> </tr> </table>	1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);	2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);	3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);	4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);	5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);	6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);	14. Topolobampo (Sinaloa);	7. Manzanillo (Colima);	15. Tuxpan (Veracruz), y;	8. Mazatlán (Sinaloa);	16. Veracruz.	1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);	5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional
1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);																		
2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);																		
3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);																		
4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);																		
5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);																		
6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);	14. Topolobampo (Sinaloa);																		
7. Manzanillo (Colima);	15. Tuxpan (Veracruz), y;																		
8. Mazatlán (Sinaloa);	16. Veracruz.																		
1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);	5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional																		

<sup>357</sup> El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

<sup>358</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zmeum\\_c e20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_c e20091.pdf)

<sup>359</sup> Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>360</sup> Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

<sup>361</sup> Excelsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

<sup>362</sup> *Op. cit.*, <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>363</sup> *Op. cit.*, *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zmeum\\_c e20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_c e20091.pdf)

<sup>364</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Puertos y Marina Mercante*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/>

<sup>365</sup> Aerolíneas Mexicanas. *Aeropuertos de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://aerolineasmexicanas.mx/informacion/aeropuertos-de-mexico>

	<p>2. Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla</p> <p>6. Aeropuerto Internacional (Jalisco);</p> <p>3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);</p> <p>7. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;</p> <p>7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).</p> <p>4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León);</p> <p>Actualmente, 73 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país<sup>366</sup>.</p>
<b>INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)</b>	73,989.79 kilómetros. <sup>367</sup>
<b>PIB (US\$ A PRECIOS ACTUALES)</b>	1 billón 143 mil 793 millones de dólares, equivale a 19 billones 522 mil 652 millones de pesos. <sup>368</sup>
<b>PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES)</b>	9,318 dólares <sup>369</sup> .
<b>CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL</b>	2.7% <sup>370</sup>
<b>PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)</b>	<p>Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos):<sup>371</sup></p> <p><b>Sector primario:</b> 4.4% equivale a 863,757 millones de pesos (mp). Agricultura: 597,633 mp, cría de explotación de animales 220,407, pesca, caza y captura 18,030, aprovechamiento forestal 17,720, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 9,966.</p> <p><b>Sector secundario:</b> 32.9% equivale a 6,421,355 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,644,743 mp, construcción 1,559,847, minería 821,558, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 395,207. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.1%, equipo de transporte 19.7%, industria química 8.8%, industrias metálicas básicas 5.7%, equipo de computación, comunicación, medición 5.6%, industria de las bebidas y el</p>

<sup>366</sup> Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

<sup>367</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

<sup>368</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibt/default.aspx> y World Bank. *Gross domestic product 2015*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

<sup>369</sup> *Ídem*.

<sup>370</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 7 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibo/default.aspx>

<sup>371</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes. Cifras durante el Cuarto Trimestre de 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2017/pib\\_prececr/pib\\_prececr2017\\_02.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2017/pib_prececr/pib_prececr2017_02.pdf)

	<p>tabaco 5.1%, productos a base de minerales no metálicos 4.7%, maquinaria y equipo 3.9%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.4%, productos metálicos 3.2%, industria del plástico y del hule 3.0% y resto de actividades 14.8%.</p> <p><b>Sector terciario:</b> 62.7% equivale a 12,220,949 millones de pesos (mp). Comercio 17.3% con 3,374,981 mp, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 10.9% con 2,122,390 mp, transportes, correos y almacenamiento 6.4% con 1,241,758 mp, servicios educativos 4.3% con 840,125 mp, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.3% con 836,151 mp, servicios financieros y de seguros 3.8% con 731,796 mp, servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.3% con 645,958 mp y servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas 2.4% con 474,203 mp.</p>
<b>SALARIO MÍNIMO</b>	\$80.04 equivale a 4.42 dólares. <sup>372</sup>
<b>TASA DE INFLACIÓN</b>	6.16% <sup>373</sup>
<b>DEUDA PÚBLICA (% PIB)</b>	48.0% <sup>374</sup>
<b>DEUDA EXTERNA</b>	183,183 millones de dólares. <sup>375</sup>
<b>DÉFICIT PÚBLICO</b>	556 mil 628 millones de pesos, equivalente al 2.9% del Producto Interno Bruto. <sup>376</sup>
<b>DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	3.4% <sup>377</sup>
<b>DESEMPLEO POR GÉNERO</b>	3.92% en hombres y 4.14% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. <sup>378</sup>
<b>PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	Hombres 68.5% - Mujeres 33.5%. <sup>379</sup>

<sup>372</sup> Tipo de cambio al 14 de junio de 2017, 1 US\$ = \$18.0725. SHCP. *SALARIOS MÍNIMOS 2016*. Consultado en misma fecha en: [http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/tablas\\_indicadores/Paginas/salarios\\_minimos.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx)

<sup>373</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Índice Nacional de Precios al Consumidor y sus Componentes*. Consultado el 12 de junio de 2017, en: [goo.gl/GT8K0j](http://goo.gl/GT8K0j)

<sup>374</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Primer trimestre 2017*. Consultado el 18 de mayo de 2017, en: [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/ori/Espanol/Trimestrales/2017/Informes\\_sobre\\_la\\_Situacion\\_Economica\\_%20las\\_Finanzas\\_Publicas\\_y\\_la\\_Deuda\\_Publica\\_al\\_1T17.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/ori/Espanol/Trimestrales/2017/Informes_sobre_la_Situacion_Economica_%20las_Finanzas_Publicas_y_la_Deuda_Publica_al_1T17.pdf)

<sup>375</sup> Banco de México. *Posición de deuda externa bruta*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en: [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Estadisticas\\_Oportunas\\_de\\_Finanzas\\_Publicas](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas)

<sup>376</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto trimestre 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-11-informes-sobre-la-situacion-economica-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-cuarto-trimestre-2016>

<sup>377</sup> *Op. cit.*, *Indicadores de ocupación y empleo al primer trimestre de 2017*. Consultado el 16 de mayo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1%20>

<sup>378</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Desocupación*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadroestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

<sup>379</sup> *Op. cit.*, *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<b>PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES</b>	<b>Estados Unidos de América</b> 179,582.7 millones de dólares. <b>China</b> 69,520.7 millones de dólares. <b>Japón</b> 17,751.1 millones de dólares. <sup>380</sup>
<b>PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES</b>	<b>Estados Unidos de América</b> 302,654.5 millones de dólares. <b>Canadá</b> 10,427.0 millones de dólares. <b>China</b> 5,407.4 millones de dólares. <sup>381</sup>
<b>PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN</b>	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) <sup>382</sup> , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón. Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras <sup>383</sup> : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones) <sup>384</sup> , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.
<b>PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN</b>	Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. <sup>385</sup> Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras <sup>386</sup> : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.
<b>MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)</b>	Exportaciones: 31,269,334 millones de dólares; importaciones: 30,584,888 millones de dólares. <sup>387</sup>

<sup>380</sup> Secretaría de Economía. *Importaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191093/Acum-Importa-dic2016.pdf>

<sup>381</sup> Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191094/Acum-Exporta-dic2016.pdf>

<sup>382</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

<sup>383</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>384</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/>

<sup>385</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>386</sup> *Op. cit.*, [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>387</sup> Banco de México. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 29 de marzo de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125&sector=1&locale=es>



<b>PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES</b>	<p>Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares)<sup>388</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos</b> (21,039 mdd).</li> <li>2. <b>Japón</b> (679 mdd).</li> <li>3. <b>Canadá</b> (537 mdd).</li> <li>4. <b>Guatemala</b> (334 mdd).</li> <li>5. <b>Venezuela</b> (299 mdd).</li> <li>6. <b>Países Bajos</b> (196 mdd).</li> <li>7. <b>Alemania</b> (190 mdd).</li> <li>8. <b>Reino Unido</b> (189 mdd).</li> <li>9. <b>España</b> (164 mdd).</li> <li>10. <b>Colombia</b> (137 mdd).</li> </ol>
<b>SALDO EN BALANZA COMERCIAL</b>	684,446 millones de dólares. <sup>389</sup>
<b>INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA</b>	26,738.6 millones de dólares (2016). <sup>390</sup> 7,945.6 millones de dólares (enero-marzo 2017). <sup>391</sup>
<b>ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)</b>	2.7%. <sup>392</sup>
<b>GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB</b>	5.3%. <sup>393</sup>
<b>GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB</b>	3.75%. <sup>394</sup>
<b>INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB</b>	0.57%. <sup>395</sup>
<b>TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</b>	<p>Acuerdos y entrada en vigor:<sup>396</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994);</li> </ol>

<sup>388</sup> Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 11 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

<sup>389</sup> *Op. cit.*, *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 29 de marzo de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125&sector=1&locale=es>

<sup>390</sup> Secretaría de Economía. *México registró 26,738.6 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa de enero a diciembre de 2016*. Consultado el 17 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/articulos/mexico-registro-26-738-6-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa-de-enero-a-diciembre-de-2016?idiom=es>

<sup>391</sup> Secretaría de Economía. *De enero a marzo de 2017 México registró 7,945.6 millones de dólares en Inversión Extranjera Directa*. Consultado el 24 de mayo de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/prensa/de-enero-a-marzo-de-2017-mexico-registro-7-945-6-millones-de-dolares-en-inversion-extranjera-directa>

<sup>392</sup> Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 25 de julio de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126&sector=12&locale=es>

<sup>393</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

<sup>394</sup> Cámara de Diputados. *“El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016”*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

<sup>395</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibira-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

<sup>396</sup> Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>



	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011);</li> <li>3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999);</li> <li>4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000);</li> <li>5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000);</li> <li>6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001);</li> <li>7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013);</li> <li>8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012);</li> <li>9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012);</li> <li>10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013);</li> <li>11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015), y;</li> <li>12. Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú. 6 de junio de 2012).</li> </ol>
<p><b>RANKING ECONÓMICO</b></p>	<p>Principales economías (cifras en millones de dólares)<sup>397</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos de América</b> (18,036,648).</li> <li>2. <b>China</b> (11,007,721).</li> <li>3. <b>Japón</b> (4,383,076).</li> <li>4. <b>Alemania</b> (3,363,447).</li> <li>5. <b>Reino Unido</b> (2,858,003).</li> <li>6. <b>Francia</b> (2,418,836).</li> <li>7. <b>India</b> (2,095,398).</li> <li>8. <b>Italia</b> (1,821,497).</li> <li>9. <b>Brasil</b> (1,774,725).</li> <li>10. <b>Canadá</b> (1,550,537).</li> <li>11. <b>República de Corea</b> (1,377,873).</li> <li>12. <b>Australia</b> (1,339,141).</li> <li>13. <b>Rusia</b> (1,331,208).</li> <li>14. <b>España</b> (1,199,057).</li> <li>15. <b>México</b> (1,143,793).</li> </ol>
<p><b>TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR</b></p>	<p>18.0725 pesos por unidad de dólar.<sup>398</sup></p>
<p><b>RESERVAS INTERNACIONALES</b></p>	<p>174 mil 576 millones de dólares.<sup>399</sup></p>

<sup>397</sup> World Bank. *Gross domestic product 2015*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

<sup>398</sup> Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 14 de junio de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiarior/index.html>

<sup>399</sup> Banco de México. *Principales indicadores*. Consultado el 14 de junio de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/>

<b>COEFICIENTE GINI</b>	51,1. <sup>400</sup> El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta. <sup>401</sup>
<b>ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO</b>	0.762, lugar 77. El índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno. <sup>402</sup>
<b>ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ</b>	2º lugar, con puntuación de 40.7. El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica. <sup>403</sup>
<b>ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN</b>	Lugar 71, con 61.65%. <sup>404</sup> Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural. <sup>405</sup>
<b>ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2015-16;</b>	57, evaluado con 4.3. <sup>406</sup> El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. <sup>407</sup>

<sup>400</sup> El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

<sup>401</sup> *Ídem*.

<sup>402</sup> United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

<sup>403</sup> Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 2 de agosto de 2016, en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

<sup>404</sup> The KOF Index of Globalization. *2016 KOF Index of Globalization*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2016/03/03/rankings\\_2016.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2016/03/03/rankings_2016.pdf)

<sup>405</sup> The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2015/03/04/rankings\\_2015.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf)

<sup>406</sup> World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2015-2016/competitiveness-rankings/>

<sup>407</sup> Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en:

<p><b>ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN</b></p>	<p>Lugar 61, con puntuación de 34.56. El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141 países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores.<sup>408</sup>          El Índice es una publicación conjunta de la Universidad Johnson Cornell, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la escuela de negocios INSEAD.<sup>409</sup></p>
<p><b>ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA</b></p>	<p>Lugar 80.<sup>410</sup> El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios.<sup>411</sup></p>
<p><b>ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS</b></p>	<p>Lugar 47 con 72.29 de calificación (2017). El Índice de Facilidad para Hacer Negocios (Doing Business Index), es elaborado por el Banco Mundial. Incluye 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y calidad de regulaciones federales y locales que impactan el ambiente de negocios para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en 190 países.<sup>412</sup>          Indicadores y lugares:<sup>413</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apertura de empresas (93).</li> <li>2. Permisos de construcción (83).</li> <li>3. Obtención de electricidad (98).</li> <li>4. Registro de la propiedad (101).</li> <li>5. Obtención de crédito (5).</li> <li>6. Protección a inversionistas minoritarios (53).</li> <li>7. Pago de impuestos (114).</li> <li>8. Comercio transfronterizo (61).</li> <li>9. Cumplimiento de contratos (40).</li> <li>10. Resolución de insolvencia (30).</li> </ol>

[http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index\\_files/Page324.htm](http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm)

<sup>408</sup> World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2016*. Consultado el 9 de noviembre de 2016, en: [http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo\\_pub\\_gii\\_2016.pdf](http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_gii_2016.pdf)

<sup>409</sup> World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo\\_gii\\_2015.pdf](http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf)

<sup>410</sup> The Heritage Foundation. *2017 Index of Economic Freedom*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://www.heritage.org/international-economies/report/2017-index-economic-freedom-trade-and-prosperity-risk>

<sup>411</sup> CATO Institute. *Executive Summary*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

<sup>412</sup> Secretaría de Economía. El Banco Mundial presentó el Reporte “Doing Business 2017”. Consultado el 31 de octubre de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/prensa/el-banco-mundial-presento-el-reporte-doing-business-2017?hootPostID=a05207f9c1674aca469239a3d8c7fef9>

<sup>413</sup> *Ídem*.

<b>EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)</b>	3.9 <sup>414</sup> .
<b>RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA</b>	95. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo <sup>415</sup> .
<b>ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO</b>	Lugar 66, con puntuación de 0.7. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad) <sup>416</sup> . El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general <sup>417</sup> .
<b>UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO</b>	Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo <sup>418</sup> : 128. Universidad Nacional Autónoma de México. 206. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares <sup>419</sup> : 1. Universidad de Sao Paulo. 2. Universidad Estatal de Campinas. 3. Universidad Pontificia de Chile. 4. Universidad de Chile. 5. Universidad Federal de Río de Janeiro. 6. Universidad Católica Pontificia de Río de Janeiro. 7. Universidad Federal de Minas Gerais. 8. Instituto Tecnológico de Monterrey. 9. Universidad Autónoma de México. 10. Universidad de los Andes (Colombia).
<b>FORMA DE GOBIERNO</b>	República representativa, democrática, laica y federal. <sup>420</sup>

<sup>414</sup> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

<sup>415</sup> Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.transparency.org/cpi2015>

<sup>416</sup> World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2016*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2016/rankings/>

<sup>417</sup> World Economic Forum. 2005: *El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish\\_LatAm\\_Gender%20Gap\\_Final.pdf](http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf)

<sup>418</sup> QS Top Universities. *QS World University Rankings 2017* Consultado el 14 de junio de 2017, en: <http://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2016>

<sup>419</sup> El País. Brasil domina la lista de las 10 mejores universidades latinoamericanas. Consultado el 13 de julio de 2016, en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864\\_629900.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864_629900.html)

<sup>420</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<b>PODER EJECUTIVO</b>	Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. <sup>421</sup>
<b>MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL</b>	Gabinete legal y ampliado <sup>422</sup> :  Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda. Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González. Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul.
<b>GOBERNADORAS</b>	Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora <sup>423</sup> .
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. <sup>424</sup>
<b>PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO</b>	LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 81 son hombres y representan el 63.3%, mientras que 47 son mujeres y constituyen el 36.7% del total. <sup>425</sup> En la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados 288 son parlamentarios y representan el 57.6%, mientras que 212 son parlamentarias y constituyen el 42.4% del total. <sup>426</sup>
<b>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES</b>	Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República <sup>427</sup> : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Partido del Trabajo (PT). Sin Grupo Parlamentario.
<b>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados <sup>428</sup> : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN).

<sup>421</sup> Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

<sup>422</sup> Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

<sup>423</sup> Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016, en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

<sup>424</sup> *Op. cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>425</sup> H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> / H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M> y Excélsior. "Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo", 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

<sup>426</sup> H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/album\\_foto\\_tc.pdf](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf)

<sup>427</sup> H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

<sup>428</sup> H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: [http://www.diputados.gob.mx/apps/gps\\_parlam.htm](http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm)



	<p>Partido de la Revolución Democrática (PRD).          Partido Verde Ecologista de México (PVEM).          Movimiento Regeneración Nacional (MORENA).          Movimiento Ciudadano (MC).          Nueva Alianza (NA).          Partido Encuentro Social (PES).          Diputado Independiente.</p>
<b>PODER JUDICIAL</b>	<p>El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por<sup>429</sup>:</p> <p>La Suprema Corte de Justicia de la Nación.          El Tribunal Electoral.          Los Tribunales Colegiados de Circuito.          Los Tribunales Unitarios de Circuito.          Los Juzgados de Distrito.          El Consejo de la Judicatura Federal.</p>
<b>SISTEMA JURÍDICO</b>	<p>De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano, es el de la supremacía de la Constitución<sup>430</sup>.</p>
<b>REFORMAS ESTRUCTURALES</b> <sup>431</sup>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reforma educativa.</li> <li>2. Reforma en materia de telecomunicaciones.</li> <li>3. Reforma de competencia económica.</li> <li>4. Reforma financiera.</li> <li>5. Reforma hacendaria.</li> <li>6. Reforma energética.</li> <li>7. Reforma laboral.</li> <li>8. Reforma para establecer el Código Nacional de Procedimientos Penales.</li> <li>9. Reforma para crear la Ley de amparo.</li> <li>10. Reforma política-electoral.</li> <li>11. Reforma en materia de transparencia.</li> <li>12. Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</li> <li>13. Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).</li> </ol>
<b>ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN</b>	<p>Especies:<sup>432</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (Tamandua mexicana);</li> </ol>

<sup>429</sup> Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016, en: [https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que\\_es\\_la\\_SCJN.aspx](https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx)

<sup>430</sup> Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

<sup>431</sup> Gobierno de la República. *Reformas en acción*. Consultado el 1 de diciembre de 2016, en: <http://reformas.gob.mx/> y Presidencia de la República. *Reformas transformadoras*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <https://www.gob.mx/reformas-transformadoras#documentos>

<sup>432</sup> México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

	<p>2. El armadillo de cola desnuda (<i>Cabassouscentralis</i>);</p> <p>3. El multicitado jaguar (<i>Panthera onca</i>);</p> <p>4. El manatí (<i>Trichechusmanatus</i>);</p> <p>5. El mono araña (<i>Ateles geoffroyi</i>).</p>
<b>ESPECIES ENDÉMICAS</b>	<p>Especies endémicas:<sup>433</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Liebre de Tehuantepec (<i>Lepusflavigularis</i>);</li> <li>2. Mapache de Cozumel (<i>Procyonpigmaeus</i>);</li> <li>3. Murciélago platanero (<i>Musonycterisharrisoni</i>);</li> <li>4. Vaquita marina (<i>Phocoenasinus</i>);</li> <li>5. Zacatuche o teporingo (<i>Romerolagusdiazi</i>);</li> <li>6. Zorrillo pigmeo (<i>Spilogalepygmaea</i>).</li> </ol>
<b>RESERVAS DE LA BIOSFERA</b>	<p>Reservas de la biosfera<sup>434</sup>:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora).</p> <p>Archipiélago de Revillagigedo (Colima).</p> <p>Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo).</p> <p>Banco Chinchorro (Quintana Roo).</p> <p>Barranca de Metztitlán (Hidalgo).</p> <p>Calakmul (Campeche).</p> <p>Chamela-Cuixmala (Jalisco).</p> <p>Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur).</p> <p>El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora).</p> <p>El Triunfo (Chiapas).</p>
<b>SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD</b>	<p>México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto<sup>435</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sian Ka'an - Bien Natural (Quintana Roo).</li> <li>• Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán - Bien Cultural (Oaxaca).</li> <li>• Centro Histórico de Puebla - Bien Cultural (Puebla).</li> <li>• Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque - Bien Cultural (Chiapas).</li> <li>• Ciudad Prehispánica de Teotihuacán - Bien Cultural (Estado de México).</li> <li>• Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá - Bien Cultural (Yucatán).</li> <li>• Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes - Bien Cultural (Guanajuato).</li> <li>• Centro Histórico de Morelia - Bien Cultural (Michoacán).</li> <li>• Ciudad Prehispánica de El Tajín - Bien Cultural (Veracruz).</li> </ul>

<sup>433</sup> Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

<sup>434</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.conanp.gob.mx/que\\_hacemos/reservas\\_biosfera.php](http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php)

<sup>435</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. *Properties inscribed on the World Heritage List (34)*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Santuario de Ballenas de El Vizcaíno - Bien Natural (Baja California Sur).</li> <li>• Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco - Bien Cultural (Baja California).</li> <li>• Centro Histórico de Zacatecas - Bien Cultural (Zacatecas).</li> <li>• Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl - Bien Cultural (Morelos y Puebla).</li> <li>• Zona de Monumentos Históricos de Querétaro - Bien Cultural (Querétaro).</li> <li>• Ciudad Prehispánica de Uxmal - Bien Cultural (Yucatán).</li> <li>• Hospicio Cabañas, Guadalajara - Bien Cultural (Jalisco).</li> <li>• Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes - Bien Cultural (Chihuahua).</li> <li>• Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco - Bien Cultural (Morelos).</li> <li>• Ciudad Histórica Fortificada de Campeche - Bien Cultural (Campeche).</li> <li>• Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche - Bien Cultural (Campeche).</li> <li>• Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro - Bien Cultural (Querétaro).</li> <li>• Casa Estudio Luis Barragán - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila - Bien Cultural (Jalisco).</li> <li>• Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit).</li> <li>• Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca - Bien Natural (estado de México y Michoacán).</li> <li>• Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco - Bien Cultural (Guanajuato).</li> <li>• Camino Real de Tierra Adentro - Bien Cultural (Norte de México)</li> <li>• Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca - Bien Cultural (Oaxaca).</li> <li>• Archipiélago de Revillagigedo - Bien Natural (Colima).<sup>436</sup></li> </ul>
<p><b>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO,</b></p>	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción<sup>437</sup>: 2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.</p>

<sup>436</sup> Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial*. Consultado el 18 de julio de 2016, en: [http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la\\_unesco\\_incluye\\_al\\_archipiélago\\_de\\_revillagigedo\\_en\\_la\\_li/#.V4zyEfi96M8](http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipiélago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEfi96M8)

<sup>437</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

<p><b>INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</b></p>	<p>2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán.          -La pirekua, canto tradicional de los purépechas.          -Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo.          2009.-La ceremonia ritual de los Voladores.          -Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado.          2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.          2016.-La charrería.</p>
<p><b>PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES</b></p>	<p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.<sup>438</sup></p>
<p><b>TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)</b></p>	<p>32.1 millones<sup>439</sup>. Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.<sup>440</sup>          Origen y destino<sup>441</sup>:          8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos. En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.</p>
<p><b>RANKING MUNDIAL EN TURISMO</b></p>	<p>Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas)<sup>442</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Francia</b> (83.7).</li> <li>2. <b>Estados Unidos</b> (74.8).</li> <li>3. <b>España</b> (65.0).</li> <li>4. <b>China</b> (55.6).</li> <li>5. <b>Italia</b> (48.6).</li> <li>6. <b>Turquía</b> (39.8).</li> <li>7. <b>Alemania</b> (33.0).</li> </ol>

<sup>438</sup> Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html>

<sup>439</sup> Presidencia de la República. *Informa la OMT al Presidente Peña Nieto que de 2014 a 2015 México ascendió en captación de turistas y de divisas*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/informa-la-omt-al-presidente-pena-nieto-que-de-2014-a-2015-mexico-ascendio-en-captacion-de-turistas-y-de-divisas>

<sup>440</sup> Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

<sup>441</sup> Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

<sup>442</sup> Secretaría de Turismo. *Ranking Mundial del Turismo Internacional*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/RankingOMT.aspx>

	<p>8. <b>Reino Unido</b> (32.6).          9. <b>México</b> (32.1).          10. <b>Rusia</b> (29.8).</p>
<b>PREMIOS NOBEL</b>	<p>Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990).          Alfonso García Robles (Paz-1982)).          Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).<sup>443</sup></p>
<b>MEDALLISTAS OLÍMPICOS</b>	<p>Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas<sup>444</sup>:</p> <p><b>1900, París:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo).</li> </ul> <p><b>1932, Los Ángeles:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo).</li> <li>• Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro).</li> </ul> <p><b>1936, Berlín:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo).</li> <li>• Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol).</li> <li>• Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo).</li> </ul> <p><b>1948, Londres:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre).</li> <li>• Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre).</li> <li>• Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre).</li> <li>• Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).</li> <li>• Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).</li> </ul> <p><b>1952, Helsinki:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).</li> </ul> <p><b>1956, Melbourne:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).</li> </ul> <p><b>1960, Roma:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).</li> </ul> <p><b>1964, Tokio:</b></p>

<sup>443</sup> Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

<sup>444</sup> Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>



- Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).
- 1968, México:**
- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
  - Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
  - José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
  - Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
  - Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
  - Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
  - Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).
- 1972, Múnich:**
- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).
- 1976, Montreal:**
- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
  - Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo)
- 1980, Moscú:**
- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
  - Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Equestres).
  - Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenás Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Equestres).
- 1984, Los Ángeles:**
- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
  - Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
  - Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
  - Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
  - Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)
- 1988, Seúl:**
- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
  - Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).
- 1992, Barcelona:**
- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).
- 1996, Atlanta:**
- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).
- 2000, Sídney:**
- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
  - Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).

- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

**2004, Atenas:**

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

**2008, Beijín:**

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

**2012, Londres:**

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovanni Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Fútbol).
- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata-Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).


**2016, Río de Janeiro:<sup>445</sup>**

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata-Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

<sup>445</sup> Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  **@CGBSenado**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Directora General de Asuntos Internacionales**  
Hecry Colmenares Parada

**Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:**

Ángela Soto Garcés  
Norma Francisco Pérez  
Gabriel Quezada Ortega  
Rosa González Sánchez

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,  
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,  
C. P. 06030, Ciudad de México.**

**Tel. +52 (55) 51301503**

**<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>**

 **@CGBSenado**



**Fecha de publicación: Junio 2017**